TOMO 149 Montevideo, Viernes 4 de Diciembre de 1942 Núm. 10863

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Decreto-ley. Se crea el Juzgado Letrado de Instrucción de 4.° turno, se dan unas normas y se le fija presupuesto.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 19 de 1942.—Número 3594|942.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias, y con la opinión del Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1.° Créase un nuevo Juzgado de Instrucción para el Departamento de Montevideo, con la denominación de "Juzgado Letrado de 4.° turno", con las mismas facultades y prerrogativas establecidas en las leyes números 2435, 3055 y 10107, de 27 de Mayo de 1896, 9 de Julio de 1906 y 26 de Diciembre de 1941, para los que actualmente funcionan.

Art. 2.° El Juzgado Letrado de Instrucción de 4.° turno, distribuirá sus servicios con los otros de igual categoría, por turnos semanales, iniciando su actuación, en la fecha que fije por acordada la Suprema Corte de Justicia.

Art. 3.o Sin perjuicio de la jurisdicción que les atribuyen a los Juzgados de esta materia las aludidas leyes de 27 de Mayo de 1896 y 9 de Julio de 1906, el Juzgado que se crea por el presente decreto-ley tendrá jurisdicción nacional para la instrucción y averiguación de los delitos o actividades que se enumeran en el artículo 6.° y de los delitos contra la patria, los Estados extranjeros, sus Jefes o Representantes, a que se refieren los capítulos I y II, título I, libro II del Código Penal, hasta que una ley disponga lo contrario.

Los Fiscales del fuero criminal de la Capital de la República, coordinarán sus turnos con los de los Juzgados de Instrucción del mismo turno.

La Fiscalía del Crimen de 4.° turno, intervendrá en todos los asuntos de carácter penal en los que, por el presente decreto-ley, se confiere competencia al Juzgado Letrado de Instrucción de 4.° turno.

Todos los asuntos que actualmente se sustancian en cualquiera de los Juzgados de la República y se encuentran en etapa presumarial o sumarial y se refieran a los delitos que este decreto-ley atribuye a conocimiento del Juzgado de Instrucción de 4.° turno, se remitirán a éste sin más trámite, debiendo continuar conociendo de los mismos hasta la terminación de los sumarios.

Cesa la intervención de la Fiscalía del Crimen de 4.° turno en todos los presumarios en trámite y de los que actualmente conoce, que se sustancien ante los Juzgados de Instrucción de 1.o, 2.o y 3.er turnos, en los cuales continuarán interviniendo las respectivas Fiscalías del Crimen de 1.°, 2.° y 3.er turnos, según sea el turno del Juzgado que previno en el conocimiento del presumario.

Los Jueces de plenario procederán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de la ley de 27 de Mayo de 1927.

Art. 4.° El Juez de Instrucción de 4.° turno, actuando en el carácter de Juez Nacional de Instrucción en los delitos de su competencia privativa y provisional y averiguaciones o pesquisas de actividades que se presuman vinculadas a ellos, tendrá en todo el territorio de la República, las mismas facultades que en su Departamento.

En ese carácter intervendrá en todo asunto de esa naturaleza que se inicie ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior.

A tal efecto, cualquiera de estos Magistrados que empiece a entender en un asunto de esta clase, lo comunicará de inmediato al Juez de Instrucción de 4.° turno, y si éste resolviere asumir jurisdicción, suspenderá su intervención en cualquier momento y circunstancias en que tome conocimiento directo y personal el Magistrado aludido.

Art. 5.° Si por razones del lugar en que se ha cometido el delito o se realice su averiguación, el Juez de Instrucción de 4.° turno estimase necesario o conveniente que el Letrado de Primera Instancia del Interior continuase con la instrucción, éste Magistrado se entenderá exhortado por aquél, para la práctica de diligencias sumariales.

Art. 6.° Son delitos y se aplicarán a ellos las penas que se especifican en cada caso, los hechos que a continuación se expresan:

Participación en la guerra contra un Estado americano

A) El que tomare las armas en favor de un Estado extracontinental en guerra con un país americano agredido, o le prestare a aquél servicios de carácter militar o político, o secundare sus planes con suministro de

FE DE ERRATAS

En el decreto del Ministerio de Hacienda que fija los aforos para la exportación de frutos del país, a regir en el trimestre Noviembre-Enero, publicado en el número 10.844 (Noviembre 12), apareció el siguiente error: donde dice "Astas vacunas, aforo 1.000 kilos, $ 80.00", debe decir: "el millar".

Queda hecha la salvedad.

La entrega de edictos y avisos en la primera hora de oficina, abrevia en un día el plazo necesario para la inserción

elementos bélicos o con dinero, será castigado con dos a diez años de penitenciaría.

Corrupción para cumplir actos contrarios a los intereses del país o de América

B) El que recibe o se hace prometer, aun cuando sea en forma indirecta, dinero o cualquier otra utilidad o beneficio, o solamente acepta su promesa, con el fin de cumplir actos contrarios a los intereses nacionales o a los internacionales de los Estados de la Unión Panamericana, será castigado con pena de veinte meses de prisión a seis años de penitenciaría.

Constituye circunstancia agravante especial y la pena será elevada en un tercio, cuando el dinero, la utilidad o el beneficio, sean dados o prometidos para la realización de propaganda por medio de la prensa, radio, o cualquier otra forma o medio de transmisión del pensamiento.

Encubrimiento bélico contra el país o los Estados americanos

C) El que mantenga inteligencia para favorecer operaciones militares en perjuicio de uno o más Estados de la Unión Panamericana o comete cualquier otro acto directo tendiente a la misma finalidad, será castigado con pena de veinte meses de prisión a seis años de penitenciaría

Con la misma pena será castigado el que reclutare personas para ponerlas al servicio de un Estado extra continental en guerra con un Estado americano, ya sea para actos de carácter militar o político.

D) El que suministre, aun cuando sea en forma indirecta, a un Estado extra continental en guerra contra un Estado americano, armas, dinero o caudales, embarcaciones, aeromóviles, efectos o municiones de boca o guerra, u otros medios idóneos o eficaces para utilizar en contra de cualquier Estado de la Unión Panamericana, será castigado con pena de dos a diez años de penitenciaría.

Encubrimiento económico

E) El que participa en empréstitos o cualquier otra forma de entrega de dinero, para favorecer a un Estado extra continental, en guerra con un Estado americano o facilita la realización de tales operaciones, será castigado con pena de diez meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

Espionaje político o militar

F) El que se procura con fines de espionaje político o militar, noticias que por razones de interés público deben quedar secretas, será castigado con diez meses de prisión a seis años de penitenciaría.

Son agravantes especiales, y la pena se elevará en un tercio:

a) Cuando el hecho comprometa la eficiencia de los servicios de transportes, terrestres, aéreos o navales;

b) Cuando el autor sea funcionario público.

Introducción clandestina en lugares militares. Posesión injustificada de medios de espionaje

G) El que se introduce clandestinamente o con engaños, en lugares o zonas, de tierra, mar o aire, cuyo acceso esté prohibido por las respectivas autoridades, será castigado con pena de seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

Con la misma pena será castigado el que sea sorprendido en tales lugares o zonas, o en sus proximidades, poseyendo injustificadamente medios idóneos para el levantamiento de planos o fotografías o a quien se sorprende en la injustificada tenencia de documentos, fotografías, cintas cinematográficas, o cualquier otra cosa o medio apto para suministrar noticias cuya difusión ha sido prohibida por las autoridades.

Desastre económico

E) El que de modo doloso realice actos tendientes a deprimir el curso de los cambios o viole disposiciones de contralor sobre importación o exportación de mercaderías, o influya sobre el mercado de títulos o valores públicos ocasionando con ello un perjuicio económico financiero al país, será castigado con pena de quince meses de prisión a seis años de penitenciaría.

Asociaciones subversivas

I) El que promueve, contituye, organiza o dirige, aunque sea bajo falso nombre o en forma simulada, asociaciones, secciones, entes o instituciones contrarias al régimen democrático republicano establecido por la Constitución de la República, será castigado con pena de dos a diez años de penitenciaría.

El que participe de tales asociaciones, secciones, entes, o institutos, será castigado con pena de tres meses a quince meses de prisión.

J) El que promueve, constituye, organiza o dirige asociaciones, entes, instituciones o secciones tendientes a provocar o imponer la lucha o el odio de razas será castigado con pena de diez meses de prisión a cinco años de penitenciaría.

El que participe de tales agrupaciones, será castigado con pena de tres a quince meses de prisión.

Falta de respeto a la bandera o emblemas nacionales

K) El que no guarde el resepto debido en lugar público o abierto o expuesto al público, a la bandera, al escudo o al himno nacional, será castigado con seis meses de prisión a cinco años de penitencairía.

Reuniones ilícitas

L) Los que se reunen en cualquier forma para recibir órdenes o instrucciones de carácter político o militar procedentes de un Estado extra continental en guerra con un Estado americano agredido, serán castigados con pena de tres [illegible] meses de prisión. Constituye circunstancia agravante y la pena se elevará a un tercio, para los que sean ciudadanos naturales o legales, debiendo aplicarse, además, la pena accesoria de pérdida de la ciudadanía de dos a cuatro años.

Contra el derecho de gentes

M) El que comete daño, por cualquier medio, en buques o aeronaves mercantes será castigado con pena de diez meses de prisión a cinco años de penitenciaría.

Si del hecho deriva daño para las mercaderías o lesión o muerte de alguna persona, la pena se elevará en la mitad.

Cuando el hecho se cometa contra un navío o aeronave de guerra o adscripta al servicio militar la pena será de veinte meses de prisión a ocho años de penitenciaría.

El que obstruyere por medios violentos o fraudulentos el normal desenvolvimiento del comercio exterior de la República, será castigado con pena de diez meses de prisión a cinco años de penitenciaría

El que desde aguas jurisdiccionales, o el territorio de la nación transmita por cualquier medio, señales tendientes a denunciar la salida o el pasaje de un buque o aeronave, mercante o militar, o por esos medios tienda a la varadura o naufragio de un buque, o el desastre de un aeromóvil, será castigado con diez meses de prisión a cinco años de penitenciaría. Si del hecho resulta daño para la aeronave o buques, o la lesión o muerte de una o más personas, la pena será de tres a quince años de penitenciaría.

N) La proposición y la conspiración de estos delitos serán castigadas con pena de tres a quince meses de prisión.

Art. 7.o Las disposiciones del artículo 6.o, con excepción de los incisos letras J) y K) del mismo, tendrán carácter transitorio y cesarán seis meses después de la terminación de la guerra.

Art. 8.o Modifícase el Presupuesto General de Gastos en los incisos 12, 13 y 14, correspondientes al "Poder Judicial" en la siguiente forma:

A) Incorpórase la siguiente planilla:

Juzgado Letrado de Instrucción de 4.o turno

1 Juez	$ 7.800.00
1 Actuario	" 5.280.00
1 Actuario Adjunto	" 2.880.00
1 Alguacil, Jefe del Despacho	" 2.400.00
3 Oficiales 2.os a $ 1.920.00 cada uno	" 5.760.00
2 Auxiliares 1.os a $ 1.680.00 cada uno	" 3.360.00
3 Auxiliares 2.os a $ 1.440.00 cada uno	" 4.320.00
2 Auxiliares 3.os a $ 1.200.00 cada uno	" 2.400.00
3 Auxiliares 4.os a $ 1.080.00 cada uno	" 3.240.00
2 Escribientes a $ 960.00 cada uno	" 1.920.00
2 Ordenanzas (figuraban como peones en el Instituto Técnico Forense con una asignación de $ 720.00 cada uno, a $ 960.00 cada uno	" 1.920.00
	$ 41.280.00

B) Incorpóranse al personal adscripto del ítem 13.11 "Juzgados Letrados de Instrucción" los siguientes cargos:

1 Traductor	$ 1.200.00
1 Chófer	" 960.00
	$ 2.160.00

C) Modifícase el ítem 13 11 "Juzgados Letrados de Instrucción", en la forma que se indica:

	Vigente	Proyectado
3 Médicos Forenses a pesos 4.560.00 cada uno	$ 13.680.00	$ 13.680.00
Gastos:		
2.08 Arrendamientos	$ 3.900.00	$ 5.400.00(1)
	$ 17.580.00	$ 19.080.00

(1) Para alquiler de casa del Juzgado Letrado de Instrucción de 4.o turno $ 1.500.00.

D) Modifícase el ítem 12.01 "Suprema Corte de Justicia" en la forma que se indica:

4 Auxiliares 4.os a $ 960.00 cada uno	$ 3.840.00	
4 Auxiliares 4.os a $ 1.200.00 cada uno		$ 4.800.00
3 Ordenanzas a $ 960 00 cada uno	" 2.880.00	
3 Ordenanzas a $ 1.080.00 cada uno		" 3.240.00
	$ 6.720.00	$ 8.040.00

Art. 9.o Destínase por una sola vez, para gastos de instalación del Juzgado que se crea por este decreto-ley, la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000.00).

Art 10. Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir:

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 23 de Octubre último, sobre creación del Juzgado Letrado de Instrucción de 4.o turno e inclusión de disposiciones en el Código Penal. (Delitos contra la seguridad del Estado).

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que envía adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto-ley. Se favorecen con un tratamiento los servicios jubilatorios del personal de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 25 de 1942.—Número 3262|939.

El Presidente de la República en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase comprendidos en la ley de 6 de Octubre de 1919 al personal y ex personal técnico, administrativo y obrero de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y sus causahabientes, a cuyo efecto, se aplicará, en todo lo que sea pertinente, las disposiciones de la ley de 16 de Agosto de 1928.

Art. 2.° Al personal técnico, administrativo y obrero que para la prestación de sus servicios deba estar en contacto con enfermos infecto - contagiosos, se le aplicará lo establecido en el artículo 10 apartado B) de la ley 9940 de 2 de Julio de 1940.

Art. 3.° Para la jubilación o pensión del personal y sus causahabientes, amparados por el artículo 1.° regirá, en el caso que cuenten con otras actividades jubilables, la norma establecida por el artículo 134 de la ley de 5 de Enero de 1933, acumulándose íntegramente las jubilaciones.

La misma norma se aplicará para los que en la actualidad ya gocen de alguna jubilación o pensión.

Art. 4.° Proyéctese por el instituto respectivo, la reglamentación del presente decreto-ley.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

3

Decreto. Se prorroga el plazo de que dispone el Jurado del "Concurso Teatro Nacional" para expedirse sobre las obras presentadas en este año.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 25 de 1942.—Numero 180|942.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de 2 de Octubre de 1936, reglamentario de la ley número 9592, de 21 de agosto del mismo año. que instituye el "Concurso Teatro Nacional";

Atento a que por el artículo 13 del referido decreto se establece el plazo para el fallo del jurado respectivo, el que deberá pronunciarse antes del 30 de Noviembre de cada año;

Atento a que dificultades de diversa índole, entre ellas la tardía constitución del referido Tribunal, impidieron a éste dar término con la anticipación debida al estudio completo de las obras presentadas al certamen correspondiente al año en curso, por lo que procede acordarle para ello un plazo prudencial,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el día 20 de diciembre próximo, el plazo establecido de que dispone el Jurado del "Concurso Teatro Nacional", para expedirse sobre las obras presentadas al certamen correspondiente al año en curso.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

4

Resolución. Se nombra Auxiliar de la Facultad de Química y Farmacia

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 25 de 1942.—Número 370|942.

Vista la nota de la Facultad de Química y Farmacia, formulando propuesta para llenar un cargo que se encuentra vacante desde principios del corriente año, de Auxiliar 3.°;

Atento a que la expresada Facultad manifiesta que por las tareas extraordinarias de las oficinas de la misma, entre las que se cuenta en el corriente mes por parte de la Bedelía, la atención de más de dos mil inscripciones para el período de exámenes final de curso, hacen imprescindible que dicho cargo sea provisto;

El Presidente de la República con el acuerdo del Consejo de Ministros

RESUELVE:

Nómbrase para desempeñar el cargo de Auxiliar 3.° en la Facultad de Química y Farmacia, Item 17.09, C. IV, G. 4, al señor Miguel A. Ruibal Enmesich.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.—BALDOMIR.—CYRO GIAMBRUNO.

5

Resolución. Se hacen nombramientos en el Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 25 de 1942.—Número 350|942.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales formulando propuestas (de acuerdo con el resultado del concurso respectivo), para proveer cargos de Inspecto-

res de 2.a y 3.a Clase y Subinspectores de 1.a y 2.a Clase;
Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en el Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales:
Item 6.22, S. 1.01, P. 7, C. IV, G. 5, Inspector de 2.a Clase, al actual de 3.a Clase, don Coralio Ballesteros.
Item 6.22, S. 1.01, P. 8, C. IV, G. 4, Inspector de 3.a Clase, al actual Subinspector de 1.a Clase, don Norberto Cristaldo.
Item 6.22, S. 1.01, P. 9, C. IV, G. 3, Subinspector de 1.a Clase, al actual Subinspector de 2.a Clase, don Vicente Baraibar.
Item 6.22, S. 1.01, P. 10, C. IV, G. 2, Subinspector de 2.a Clase, al actual aspirante, don Antonio Garnateo.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

6

Resolución. Se hacen nombramientos en dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.—Número 361|942.

Vista la nota del Consejo del Niño, formulando propuestas, de acuerdo con los Comités Delegados respectivos, para proveer cargos vacantes en sus dependencias,
Atento a lo dispuesto en el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente, inciso E);
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en las dependencias del Consejo del Niño:
Item 6.23, Ord. 851, categoría IV, grado 4, partida 311, Regente del Albergue Departamental de Flores (de acuerdo con el resultado del concurso respectivo) a don Carlos A. Etcheverry y para el cargo de Ayudante Ord. 861, categoría IV, grado 1, partida 313, al señor Ricardo Fernández.
Item 6.23, Ord. 869, categoría extra, grado 0, partida 314, Visitadora Social del Albergue Departamental de Rocha (a propuesta del Comité Delegado en carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo) a la señora Eladia Pereira de Devitta; para Sirvientes Ord. 883, categoría extra, grado 0, partida 316, a don Agosto González y doña Olegaria Ortega de Rodríguez; para Cocinera, Ord. 874, categoría extra, grado 0, partida 315, a doña Saturnina Robado de Rodríguez y para Sereno con una asignación de treinta pesos ($ 30 00) mensuales con cargo al artículo 65 de la ley de Ordenamiento Financiero) a don Benjamín Ossano.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

7

Resolución. Se nombra Ayudante de la Clínica Dental Central del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.—Número 361|942.

Vista la nota del Consejo del Niño formulando propuesta para proveer (con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo) el cargo de Ayudante de Clínica Dental Central:
Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar el cargo de Ayudante de la Clínica Dental Central del Consejo del Niño ítem 6.23, Ord. 750, categoría IV, grado 2, partida 276, a la señorita Isabel Budelli.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

8

Resolución. Se hacen nombramientos en dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.—Número 361|942.

Vistas las propuestas formuladas por el Consejo del Niño para llenar cargos vacantes en el Asilo Dámaso Larrañaga y en la Casa Cuna de Salto,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para desempeñar el cargo de Costurera del Asilo Dámaso Larrañaga ítem 6.23, partida 103, categoría 4, grado 2, a la Sirviente doña Rosa Patrón y para reemplazar a ésta en el cargo de Sirviente, partida 94, categoría 4, grado 2, a doña María Victoria Farraco de Rossini y Niñera de la Casa Cuna de Salto, partida 297, categoría extra, grado 0, a doña Amanda Roux.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

9

Resolución. Se instituyen premios con la donación hecha por el autor del proyecto del Código Rural para los triunfadores en determinados concursos que organizara el Ministerio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Número 1934|41.

Atento a que el doctor don Daniel García Acevedo, autor del proyecto de Código Rural vigente por ley de 14 de Junio de 1941, se ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social haciendo donación al Estado de la compensación de cuatro mil pesos que le señala por la obra realizada el artículo 4.o de la ley citada, a objeto de que se instituyan tres premios que serían adjudicados a los vencedores de los concursos que organizará aquella Secretaría de Estado, en la forma que se expone:
1.o Premio "José Pedro Varela", al maestro, normalista o nacional, autor de una cartilla que, con el fin de ser utilizada en las escuelas públicas y difundida entre la infancia, exalte los sentimientos fundamentales para la felicidad nacional, al concretar en forma sencilla y de fácil comprensión los principios básicos de nuestra legislación rural, y a la vez fomente el amor a la patria, a la libertad y a sus leyes, el afecto a la naturaleza, especialmente a los animales y a los árboles y el culto de la familia como institución social.
2.o "Premio Plácido Laguna", al autor de la mejor "Guía para el uso de la policía rural", en memoria del ciudadano que en 1852 proyectó un reglamento de pastoreo y el reglamento de policía, en los que se destacan los primeros esfuerzos nacionales de orden y de vinculación entre el pueblo y la autoridad.
3.o "Premio doctor Andrés Lerena", al arquitecto nacional autor del proyecto que concrete el mejor "tipo de vivienda rural económica e higiénica de tres habitaciones", en homenaje a la memoria del ciudadano que antes que nadie se preocupó de mejorar en general las condiciones higiénicas del habitante rural y en particular del paisano oriental.
Atento a que se estima procedente aceptar la referida liberalidad, enaltecedora del desinterés y patriotismo del expresado ciudadano,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Institúyense tres premios de un mil trescientos treinta y tres pesos y treinta y tres centésimos ($ 1.333.33) cada uno, que serán adjudicados en la forma que determina la parte expositiva de esta resolución.
2.o El Tribunal encargado de apreciar las obras y proyectos que se presenten a dicho certamen, estará integrado por cinco miembros, de los cuales uno será designado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; uno por el Ministerio del Interior; uno por la Facultad de Arquitectura y los dos restantes por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
3.o El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social dará posesión de sus cargos a los referidos miembros, en la fecha y hora que al efecto determine.
4.o Una vez instalado el Tribunal, procederá a establecer las bases que han de regir el expresado certamen, ajustándose en un todo a la manifestación de voluntad hecha por el donante, que en esta resolución se concreta.
5.o Agradézcase al señor doctor don Daniel García Acevedo la expresada liberalidad.
6.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Viernes 4 de Diciembre de 1942 — Núm. 108[illegible]3

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	50.000	"	50.00	"
"	"	50.001	"	100.000	"	70.00	"
"	"	100.001	"	200.000	"	100.00	"
"	"	200 001	"	300.000	"	120.00	"
"	"	300.001	"	400.000	"	135.00	"
"	"	400.001	"	500.000	"	150.00	"
"	"	500 001	"	1.000.000	"	175.00	"
"	"	en adelante			"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de material de incendio destinado a los destacamentos de Bomberos en el interior de la República.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Diciembre próximo a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Dic.3-11630-v.dic.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir lo siguiente: 250 cajones de aceite comestible en cajones de 20|4 latas cada uno y 4.400 latas de aceite comestible, con destino a las Cantinas Militares, y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.30-11510-v.dic.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la compra de herrajes con destino al pabellón de despachos y alojamientos de oficiales del cuartel del camino Cuchilla Grande, de acuerdo con los pliegos de condiciones y detalles confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan Carlos Gómez número 1494, esquina Cerrito.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 12 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942 — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.27-11410-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LAS INSTALACIONES DE CALEFACCION Y AGUA CALIENTE, A REALIZAR EN LOS EDIFICIOS SITUADOS EN LAS CALLES JUAN C. GOMEZ N.o 1530 Y PIEDRAS N.o 618.

Los respectivos planos, especificaciones particulares y condiciones generales podrán retirarlos los interesados en la Sección Reparaciones y Construcciones del Banco, durante las horas hábiles y mediante el pago de $ 3.00.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 21 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el salón de actos del Banco (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-11562-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente del archivo Telegráfico y Radiotelegráfico del año 1939 y recortes de papel proveniente de la Subsección Impresiones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Diciembre de 1942 a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.28-11440-v.dic.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIVISION DE LOS SERVICIOS MARITIMOS
Llamado a concurso para la provisión de un cargo

Llámase a concurso de méritos y oposición para la provisión del cargo de Jefe de la Oficina de Armamento y Salvamento, bajo las bases y condiciones que se encuentran en el Despacho de las Oficinas de esta División (hangar 1, muelle A, puerto de Montevideo) a disposición de los interesados.

Los aspirantes deberán inscribirse antes de la fecha 15 de Marzo de 1943. — Juan A. de Ferrari, Jefe de División.
(Cuenta corriente) Nov.25-11310-v.dic.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan.

Diciembre 7: hora 14 y 15, astillas de eucaliptus (cuarto llamado); hora 15, esencia de eucaliptus (segundo llamado); hora 15 y 15, electricidad (segundo llamado); hora 15 y 30, chapas de latón (tercer llamado); hora 15 y 45, un torno paralelo de cilindrar y filetear y accesorios, Cif. (tercer llamado), hora 16, construcción de muebles (segundo llamado); precio plano: $ 0.50; hora 16 y 5, impresión de libretas para el juego de quinielas (segundo llamado); hora 16 y 10 librería (cuarto llamado). Diciembre 14: hora 15 y 50, material de cirugía, Cif. (segundo llamado); hora 16, sulfadiazina y sulfaguanidina (segundo llamado); hora 16 y 10 cunas tipo Pedro Visca. Diciembre 21: hora 14 y 15, extinguidores (segundo llamado); hora 14 y 30, material de cirugía y curaciones; hora 14 y 45, artículos de goma. Diciembre 28: hora 13, máquinas de carpintería; hora 13 y 15, reparaciones al Servicio de Transfusión de Sangre del Hospital Pasteur; precio plano: $ 0.50. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942.
(Cuenta corriente) Dic.3-11645-v.dic.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los artículos que figuran a continuación, en el siguiente orden y fecha:

Licitación número 31. — Artículos para vestuario de reclusos: Diciembre 14 a las 14 horas.

Licitación número 32. — Artículos destinados a la confección de uniformes para personal. Diciembre 14 a las 16 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-11557-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los artículos y materiales que figuran a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 20. — Artículos de almacén: día 9 de Diciembre a la hora 14.

Licitación número 26. — Papas y boniatos: día 10 de Diciembre a la hora 13.30.

Licitación número 29. — Leche: día 10 de Diciembre a la hora 14.30.

Licitación número 24. — Verduras: día 10 de Diciembre a la hora 15.30.

Licitación número 27. — Artículos de molino: día 10 de Diciembre a la hora 16.30.

Licitación número 30. — Utiles de oficina: día 11 de Diciembre a la hora 13.30.

Licitación número 34. — Artículos de electricidad: día 11 de Diciembre a la hora 14.30.

Licitación número 33. — Artículos de menaje: día 11 de Diciembre a la hora 15.30.

Licitación número 28. — Leña para cocinas: día 11 de Diciembre a la hora 16.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General, 25 de Mayo 518. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.30-11507-v.dic.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.7-10575-v.dic.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS
COMISION DELEGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de 10 a 15 blocks de dos casas cada uno, de estricto acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Departamental Pro Viviendas Económicas, con sede en la Intendencia Municipal.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley se recibirán en esta Secretaría hasta las 10 horas del día 21 de Diciembre próximo, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas, en caso contrario. — Canelones, Noviembre 23 de 1942. — Gregorio Perdomo, Secretario Ad - hoc.
(Cuenta corriente) Nov.28-11447-v.dic.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES
Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos combustibles, el día y hora que se indica:

Licitación número 36. — Combustibles: día 7 de Diciembre a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.30-11551-v.dic.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 1863
Confección de uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Diciembre a las 10 horas para la confección de 6.567 uniformes, sobretodos, mamelucos, guardapolvos y sacos a suministrar al personal en el invierno 1943 y verano 1943|44, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-11563-v.dic.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 1862
Géneros para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Diciembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de 4.000 metros de brin kaki y 14.000 metros de dril azul índigo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-11564-v.dic.5.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 967

Llámase a licitación pública para la compra de 5.000 casilleros de madera.

El pliego de condiciones puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 11 de Diciembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.3-11644-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAAD LITERARIA Y ARTISTICA

LUIS ALBERTO SALVO BARRERA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número 1525, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de dos modelos de cajillas o estuches para cigarrillos, cigarros y similares, del que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares duplicados en cartulina, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.00 Dic.1.o-11556-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAAD LITERARIA Y ARTISTICA

JULIO GARCIA HUERTAS, uruguayo, comisionista, domiciliado en esta ciudad, calle Julio César número 1663, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un cuadro titulado "Símbolo", con la figura de Mr. Churchill y una alegoría de escudos y banderas, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en colores, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.00 Dic.1.o-11538-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MANUEL HERMINIO VIDAL, español, comerciante, domiciliado a los efectos de esta tramitación en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de "Un modelo de máquina cortadora de fiambre", del que se declara autor y cuya característica es cortar y pesar simultáneamente y del que acompaña dos dibujos que deposita en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.20 Nov.30-11488-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ADRIEN BARRERE y GERMAN C. LOPEZ ALFONSO, Presidente y Secretario, respectivamente, de Río - Platense, S. A. Financiera Comercial e Industrial, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del distintivo constituído por la denominación de "Ríoplatense S. A. Financiera, Comercial e Industrial", escrita en un tipo de letra especial, del que se declaran autores y del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Nov.28-11444-v.dic.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39667

Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Homero Etchegoimberry, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CINELATE"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.1.o-11558-v.dic.12.

ACTA N.o 39622

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

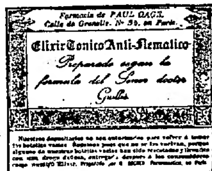


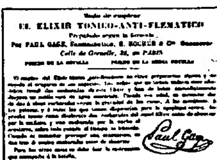
para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-11290-v.dic.5.

ACTA N.o 39635

Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Nov 24-11263-v.dic.4.

ACTA N.o 39634

Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores De Lodron y Mainero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Frisolen

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov 24-11264-v.dic.4.

ACTA N.o 39642

Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Arturo Ruiz y Compañía, de Rivera (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LIBERAL"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.24-11265-v.dic.4.

ACTA N.o 39641

Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Arturo Ruiz y Compañía, de Rivera (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FOOTBALL"

para distinguir artículos de la clase 22.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov 24-11266-v.dic.4.

ACTA N.o 39648

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por E. R. Squibb y Sons, domiciliada en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

STILBIOTIN

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.30-11467-v.dic.11.

ACTA N.o 39643

Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Emilio Notarfrancesco, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.27-11411-v.dic.9.

ACTA N.o 39662

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fabiano Svirsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.2-11603-v.dic.14.

ACTA N.o 39660

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fabiano Svirsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PAZ"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.2-11608-v.dic.14.

ACTA N.o 39661

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fabiano Svirsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PA-IN
PAPEL INDUSTRIALIZADO

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.2-11605-v.dic.14.

ACTA N.o 39658

Montevideo, Noviemebre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Hoffman La Roche, Inc., una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nutley condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"CAL - C - VITA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.2-11607-v.dic.14.

ACTA N.o 39666

Montevideo, Noviembre 27 de 1942. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



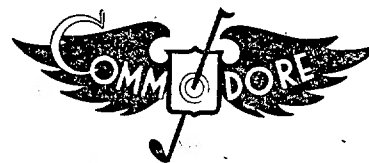
para distinguir artículos de las clases 12.a y 21.a (excepto aparatos de radio y afines de la clase 12.a).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.2-11604-v.dic.14.

ACTA N.o 39659

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



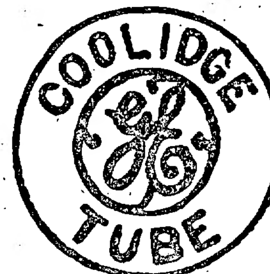
para distinguir artículos de la clasee 21.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.2-11606-v.dic.14.

ACTA N.o 39656

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por General Electric, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.2-11570-v.dic.14.

ACTA N.o 39653

Montevideo, Noviembre 24 de 1942 — Con esta fecha el señor Carlos Nudelman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MUEBLERIA COLONIAL"

para distinguir artículos de la clase 19.a (muebles, tapices, alfombras).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov 27-11392-v.dic.9.

ACTA N.o 39646

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"Le Berceau Enchanté"
La Cuna Encantada

para distinguir artículos de las clases 4.a, 19.a, 23.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.28-11443-v.dic.10.

ACTA N.o 39651

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EUZKALDUNA"

para distinguir artículos de la clase 2.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.30-11427-v.dic.11.

ACTA N.o 39650

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Lorenzo J. Pérez, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

F.U.B.O.

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.30-11486-v.dic.11.

ACTA N.o 39649

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por E. R. Squibb y Sons, domiciliada en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

PARENTOSOL-B

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.30-11466-v.dic.11.

ACTA N.o 39657

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha la razón social Robinsen y Compañía de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"NAFTOL BRUCKNER"

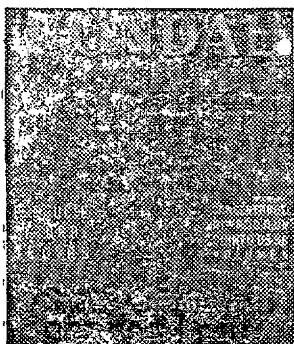
para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto químico para aumentar el rendimiento del combustible en motores a explosión)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.30-11493-v.dic.11.

ACTA N.o 39652

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos y jugo de uva).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Nov.30-11426-v.dic.11.

ACTA N.o 39615

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"POLVOLAC"

para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.25-11291-v.dic.5.

ACTA N.o 39620

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CHOCOLAC"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.25-11292-v.dic.5.

ACTA N.o 39619

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ALBULAC"

para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.25-11293-v.dic.5.

ACTA N.o 39618

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ACIDOLAC"

para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.25-11294-v.dic.5.

ACTA N.o 39617

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CASEINAC"

para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.25-11295-v.dic.5.

ACTA N.o 39616

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"SINCLORSAL"

para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.25-11296-v.dic.5.

ACTA N.o 39621

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"MALTALAC"

para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.25-11298-v.dic.5.

ACTA N.o 39682

Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

"VI - PENTA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.25-11297-v.dic.5.

ACTA N.o 39639

Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

para distinguir artículos de la clase 21.a.

$7.00 Nov.25-11326-v.dic.5.

ACTA N.o 39645

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"INTRIGUE"

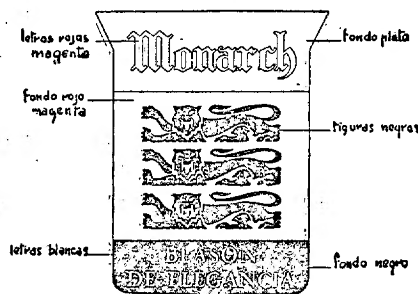
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.27-11378-v.dic.9.

ACTA N.o 39647

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Pizzorno, Theodulóz y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Nov.28-11468-v.dic.10.

ACTA N.o 39644

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TOURBILLON"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.27-11379-v.dic.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5693

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha, el señor Luis Alberto Salvo Barrera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en las cajetillas envolventes y continente de cigarrillos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.28-11489-v.dic.11.

ACTA N.o 5695

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores José Cardillo y Héctor Scoyni, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo propulsor de y acoplable a cepillos para limpieza de los dientes por acción rotativa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto C. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.1.o-11559-v.dic.12.

ACTA N.o 5694

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de los señores Félix Cittadino y Anselmo E. Francesio, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Interruptor automático electromagnético para alumbrado público", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.1.o-11560-v.dic.12.

ACTA N.o 5692

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Laporta, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un aparato para llenar los filtros de máquinas de hacer café" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.30-11490-v.dic.11.

ACTA N.o 5687

Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Walter Pintos Risso y Compañía, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Aparato de descarga para el lavado de inodoros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.28-11424-v.dic.10.

ACTA N.o 851

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores A. López García y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido cítrico por fermentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.19-10179-v.dic.12

ACTA N.o 855

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Domingo R. Bordaberry de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibras de yute" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.17-11017-v.dic.18.

ACTA N.o 853

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Narciso Balmaña, Pablo Roig y Sebastián José Roig, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Fabricación de barras planchuelas, hierro ángulo T, media caña de hierro dulce, de todo perfil y medida a partir de la renovación y remoldeado de varillas, hierros, planchas usadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.13-10870-v.dic.5.

ACTA N.o 5690

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado del señor Mauricio Goyberg, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en catalizadores y en la presentación de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario Interino.

$8.00 Nov.27-11386-v.dic.9.

ACTA N.o 5689

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Sociedad Martín Freres, de París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos de sustitución del papel, del cartón y del cuero artificial y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario Interino.

$8.00 Nov.27-11387-v.dic.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 223

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la Prefectura del Puerto de Carmelo, del Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección; calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.28-11446-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15 - 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre próximo a las horas 10 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.2-11585-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1942
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por cuenta de la Intendencia Municipal de Rivera, para la ejecución de las obras de pavimentación en las calles Sarandí entre las de Julio Herrera y Obes y Bonifaz; calle Monseñor Vera entre las de Sarandí y Agraciada, calle Agraciada entre las de Monseñor Vera y General Artigas y calle General Artigas entre las de Sarandí y Agraciada, de la ciudad de Rivera.

Los planos y pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas hábiles.

Apertura de propuestas: el día 4 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en la Dirección de Vialidad. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.2-11586-v.dic.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION
Llamado a concurso de oposición

Llámase a concurso de oposición para proveer un cargo de Ayudante Técnico de 2.a de la Sección Usinas de Pasteurización del Servicio de Contralor de la Leche dependiente de esta Dirección.

Los aspirantes deberán poseer el título universitario de alguna de las siguientes profesiones: Médicos, Veterinarios, Doctor en Química, Químico - Farmacéutico, Ingeniero - Agrónomo o cualquier otra profesión en cuyo programa de estudios figure la Bacteriología, lo que se acreditará con la presentación de un certificado de la Facultad que haya expedido el título.

Las solicitudes en el sellado correspondiente se recibirán hasta el día 12 de Diciembre próximo a las 11 horas en esta Dirección, Maldonado número 1372, donde podrán ser consultadas las bases y programas del mismo. — Montevideo, Noviembre 22 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.25-11313-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 112

Llámase a licitación pública para la construcción de cien (100) bancos, con opción a cincuenta (50) más, destinados a la Dirección de Paseos Públicos, con arreglo al modelo que se encuentra en la Dirección de Paseos, Lucas Obes y Reyes, de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria descriptiva que están a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Diciembre próximo a la hora 11. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.3-11635-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 113

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta (treinta) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección; calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.3-11636-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E. SALGUEIRO DE BACO solicitando trasladar con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Washington Baco, procedentes del panteón Servidores de la Patria, número 319 "D" del mismo Cementerio, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Dic.3-11629-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr. JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Leonardo Martínez, José Rausello y Ramona Avelleyra de Rausello se hace pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov.11-10804-v.feb.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Sivori, José Antonio Rodríguez, José Angel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así como se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9821-v.feb.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garfín; se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct.24-10131-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIA ANZORENA DE ARRIVILLAGA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 310, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Anzorena.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Nov.11-10786-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION ... PIRIAPOLIS - LA BARRA

Se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de 12 de Noviembre de 1942 se ha declarado urgente la expropiación con destino a la construcción del camino Piriápolis - La Barra" de dos parcelas de terreno propiedad de los sucesores de don Francisco Piria: una de una superficie de 9038 metros 2628 decímetros, dentro del amanzanamiento de Piriápolis (diagonal de las manzanas 647, 667 677 y 791) y otra de una superficie de 1 hectárea 8246 metros fuera del amanzanamiento las dos con un ancho de 17 metros lindando por todos sus lados con más campo de la Sucesión Piria excepto por el Este que confina con Sucesión Carlos Silva.

Los que se consideren con derecho podrán examinar los planos y hacer las observaciones en la Intendencia Municipal de Maldonado. — Maldonado Noviembre 24 de 1942. — Tomás I. Casella.

(Cuenta corriente) Nov.28-11464-v.e.o.5

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

MARIA LUISA LEYZAGOYEN DE UT... se ha presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título del nicho número 338 del cementerio público local, que se encuentra registrado a nombre de Francisco Leyzagoyen.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Rosario Noviembre 5 de 1942. — Martín Euica Presidente. — Aurelio Valle Secretario.

$12.00 Nov.11-10787-v.dic.16.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 9...)

Montevideo, 3 de Diciembre de 1942

5.a Sección

SEBASTIAN CARLOS LAGRESA, 41 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1196, y CATALINA ASPESI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada José María Roo 1137.

AMBROSIO CORALIO BECERRA NUÑEZ, 49 años, soltero, militar, oriental, domiciliado, Canelones 1327, y JUANA EVANGELICA ALDAMA BURGUES, 28 años, soltera, educacionista, brasileña, domiciliada Gilmar 1462.

6.a Sección

DEMOSTENES CORDONES ALCOBA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1223, y MARIA TERESA ACERBI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Cerro Largo 1243.

8.a Sección

JUAN CARLOS MALLARINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1460, y MATILDE FERREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2072.

HUGO OUTEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Minas 1935, y MARIA JULIA BERMUDEZ, 25 años soltera, oriental, domiciliada Minas 1935.

RAUL OSCAR SEOANE 23 años, soltero, empleado oriental Libres 1638, y ADELFA PALMER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1638.

10.a Sección

CLEMENTE AIDIMIAN, 20 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Pérez Galdós 4178, y LUCIA KARAIAN, 21 años, soltera, armenia, domiciliada Pérez Galdós 4178.

GERMAN POSE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asilo 3637, y HAYDEE PIÑEYRO DE CASTRO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Asilo 3637.

17.a Sección

JUAN DIEGO HERNANDEZ, 29 años, soltero, chauffeur oriental, domiciliado Félix Laborde 2843, y ERMINDA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2825.

19.a Sección

ENRIQUE POLLINI 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2038, y ELVIRA TUCCI, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2038.

LUIS ANTONIO SALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blancengues 1938, y YOLANDA AURORA PANZETTA, 23 años, soltera oriental domiciliada N. Palmira 1655.

JOSE BRAULIO FERRE 20 años, soltero, pincelero, oriental domiciliado Defensa 2492, y GLADYS VIVALDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2463.

FERMIN MIÑOS 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2176, y CARMEN MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental domiciliada Democracia 2176.

22.a Sección

JOSE CARLOS GARCIA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 65 y MARIA ISABEL PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 19.

GILBERTO PEREIRA SEIJO 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado R. Márquez 137 y MARCELINA BAPTISTA, 20 años soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 137.

TITO DERCHI 43 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Isabela 3415, y AMELIA MERCEDES PAZ, 37 años, soltera, argentina, domiciliada San Martín 3460.

TIMOTEO HENCKELS 28 años soltero, empleado, alemán, domiciliado Panela 3870, y ERIKA HIMMELHEBER, 21 años, soltera, alemana domiciliada General Flores 3986.

23.a Sección

LUDOLF KOLISCHER, 29 años, soltero, perito agrónomo alemán (ciudadano legal) domiciliado Luis Sambucetti 2679, y ODILE LEIRA, 18 años soltera oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2679.

24.a Sección

MIGUEL COLINA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1169, y EGILDA VICTORINA SOLLA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1169.

LUCIANO PEREZ 22 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Mac-Eachen 1347 y DORINDA DA COSTA 24 años, soltera portuguesa, domiciliada Mac-Eachen 1245.

ERNESTO PAULANSKY 41 años, soltero, empleado rumano domiciliado Rafael Pastoriza 1546 y JOSEFA ANUNCIACION SANCHEZ 43 años soltera oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1546.

ANDELINO GATICA 29 años soltero empleado, oriental, Las Heras 1876, y ELBIA OXLEY 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mondragón 54.

$2.00 Plp. v.dic.5.

Montevideo Diciembre 2 de 1942

15.a Sección

MANUEL BARRIO ABADIN 51 años, soltero, comercio, español, domiciliado Washington 211 y MANUELA CANDAME VO, 33 años soltera española domiciliada Maldonado 1932.

ELBIO QUINTANA SOLARI 27 años soltero, oriental, domiciliado A. Santos 940 y MARIA ANGELICA BRAGGIO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Guaná 1927.

17.a Sección

ANGEL ANTONIO TOMEO, 35 años, soltero, escultor oriental domiciliado Francisco Lemos 49 y ELIDA SARRO, 30 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Lemos 49.

$2.00 Plp.-v.dic.4.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LORENZO P. ROSSO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Dic.3-11619-v.dic.15.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DIEGO CARLOS MUGURUZA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Dic.3-11620-v.dic.15.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDISON H. ZUNINI para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Dic.3-11621-v.dic.15.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en el expediente caratulado "Fisco con Sucesión de LASSENAY (LORENZO ANDRES). Medidas preparatorias" (Expte. N.o 268 Lo. 9 Fo. 318), se cita, llama y emplaza a don Andrés Alberto Lassenay para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Nov.18-11048-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha veinticinco de Setiembre último dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PASOLINI (MARTIN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 671 Lo. 8. Fo. 344) padrón número 76 391 (setenta y seis mil trescientos noventa y uno) se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.17-11032-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Octubre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CAMACHO CABRERA (JOSE) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 215 Libro 9, Folio 302", padrón número 34.396 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis), se cita, llama y emplaza a don Filomeno Sansone Camacho o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.14-10947-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GRIGNOLI (VIRGINIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1595, Lo. 10 Fo 50) padrón número 73.648 (setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Grignoli y a don Domingo Grignoli, o a sus

sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.17-11030-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRES CALIMERIO PASOLINI y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. 681. Lo. 8. Fo. 347), padrón número 76.392 (setenta y seis mil trescientos noventa y dos), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.11-10778-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NEFFA (LEONOR), o otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 266. Lo. 9. Fo. 319), padrón número 140.888 (ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho) se cita, llama y emplaza a los señores Julio Neffa Nilano Neffa y Juan Neffa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.11-10779-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha nueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SCHANDY (TOMAS) Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 628. Libro 9. Folio 419" padrón número 112.700 (ciento doce mil setecientos), se cita llama y emplaza a don Tomás Schandy o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.14-10948-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA) ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 293. Lo. 9. Fo. 286), padrón número 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuel María, Josefa y Francisco Gil Martínez y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
Nov.7-10645-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ (BALTASAR). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 343. Lo. 9. Fo. 342), padrón número 67.895 (sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco), se cita, llama y emplaza a don Baltasar Pérez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.11-10789-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATETTA (DANTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 346. Lo. 9. Fo. 343), padrón número 67.225 (sesenta y siete mil doscientos veinticinco) se cita, llama y emplaza a don Dante Patetta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.10-10745-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco contra MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y otros. Denuncia por defraudación al impuesto de extracción" (Lo. 7. Fo. 372) se emplaza a María Barragat de Muschietti, Elisabeth Barragat de Lacaze, Juan Barragat, Víctor Pedro Barragat y Victoria Barragat A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; y B) Para que, a los efectos de la tentativa de conciliación, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
Nota. — Se hace constar que a los efectos del precedente emplazamiento se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.21-11027-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco contra DOMINGO BILBERT. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 749) se emplaza a Domingo Bilbert Billvert o Belvert: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Nov.14-10949-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 61) se emplaza a Guillermina García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.204 situado en la calle Pablo Pérez entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
Nov.7-10646-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "JUAN PEROLO SALVAGO. Quiebra" se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado de activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia que el día 23 de Diciembre próximo a las 9 horas se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.75 Nov.30-11509-v.dic.11.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui en el expediente caratulado "FELIPE FERNANDEZ VAZQUEZ. Quiebra" se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 11 del próximo mes de Diciembre a las 9 horas o a las 14 y 30 si rigiera el horario vespertino que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.30-11506-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GORLERO BURZACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.30-11518-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA QUEIROZ DE POGLIANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de acuerdo con la sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos "Ada Queiroz Pogliano contra Tercilia o Ercilia Pogliano de Pichón. Por reconocimiento de filiación legítima y nulidad de adopción" pues donde en ella aparece inscripta como "Amanda Ocampo, hija de padres desconocidos" debe decir "Ada Queiroz Pogliano, nacida en la 7.a sección judicial de Montevideo, el día primero de Marzo de 1919 hija legítima de don Antonio de Castro Queiroz y de doña Tercilia o Ercilia Pogliano nieta por línea paterna de don Benjamín de Castro Queiroz y de doña Avelina Fuentes" y por línea materna de don Ernesto Pogliano y de doña Ludovica Castelli". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$10.50 Nov.28-11461-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AREAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Nov.30-11519-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR ERRICO y GRACIA PESCA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carmen, pues donde en ella figura el padre como Víctor Arrico del

decir "Víctor Errico". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.28-11456-v.dic.16.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TARCICIO A. CARDOZO. Concurso voluntario", se cita a los acreedores de don Tarcicio A. Cardozo para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 29 de Diciembre próximo a las 9 horas, o a las 14 y 30 si rigiera el horario vespertino previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.70 Nov 26-11353-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VERNAZZA DE SALLEFRANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov 27-11405-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA COSENTINO COZZO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de don Cecilio Cosentino con doña María Eva Cozzo, pues donde en ella dice Egidio Constantino, Domingo Constantino, Eva Coza y Nicolás Coza debe decir, respectivamente "Cecilio Cosentino", "Domingo Cosentino" "María Eva, Cozzo" y "Nicolás Cozzo"; 2.o La de nacimiento de Rosa Cosentino Cozzo, pues donde en ella figura el apellido de su padre y abuelo como Cosentini debe decir "Cosentino"; 3.o La de defunción de don Cecilio Cosentino, pues donde figura el apellido de la esposa como Coussa debe decir "Cozzo"; y 4.o La de defunción de María Eva Cozzo de Cosentino, pues donde en ella figura su apellido como Cozza debe decir "Cozzo". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.75 Nov.26-11334-v.dic.14

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza JUAN PEROLO SALVAGO, ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Pedro Antón los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.50 Nov.26-11331-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña COLOMBA FERNANDEZ DE BELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3 75 Nov.26-11330-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "CARMEN TEJERA DE PEREZ. Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se detallarán o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de compraventa autorizada por el señor Escribano Enrique Uslenghi, en la ciudad de Pando, séptima sección del Departamento de Canelones, el día veinte de Agosto de mil novecientos veinticinco, en la que doña Carmen Tejera de Pérez, viuda de don Eusebio Pérez, compró a don Mario Bonini la propiedad y posesión de los solares 2, 4 y 6 de la manzana 14 del pueblo "Joaquín Suárez" (Departamento de Canelones), con las construcciones y demás mejoras que contenían, empadronados con el número 92 y que, por estar contiguos, forman en conjunto la superficie que se deslinda así: al Noroeste, en metros 34.36, da frente a calle Pérez Castellanos; al Sudeste, en metros 25.67, linda con el solar 7, y en metros 8.59, con solar 5; al Noreste, en metros 34.36, da frente a calle 25 de Mayo, formando esquina el solar 2, y al Sudoeste, en metros 23.193° milímetros, linda con solares 1 y 3., y en metros 11.167 milímetros, con solar 5. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$25.20 Nov.14-10913-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones siguientes: de don DANIEL D'ISABELLA o DANIEL SABELLE; de don RAFAEL DI LORENZO o DILORENZO o ANGEL RAFAEL DI LORENZO o RAFAEL DE LORENZO, de doña DOLORES o MARIA DOLORES DI LORENZO y de doña CELESTINA TANCREDI o CELESTE TANCREDI o CELESTINA TANGREDE o CELESTINA TANGREDI o CELESTINA TANCREDO o CELESTINA TANGRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario.

$10.80 Nov 6-10603-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Vicenta Monsuárez Ruiz contra CASIANO RAMON MENDEZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Casiano Ramón Méndez a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct 30-10362-v dic 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MANFRINO DE BORGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Dic.1.o-11553-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARTURO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Hugo F. Barú, Escribano.

$3.75 Dic.2-11568-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DE LOS CAMPOS DE PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Dic.1.o-11554-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Luis E Fontana, Actuario.

$3.75 Dic.1.o-11555-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SEGUNDO BORDO con MERCEDES SAINZ: donde el apellido de la contrayente aparece "Saez" debe decir Sainz, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Nov.30-11487-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALCIDES JORGE, en el sentido de modificar donde dice: compareció "Antonio Augusto" debe decir "Antonio Augusto Jorge" y donde dice: firman también, debe decir "Antonio Augusto Jorge" en lugar de "Antonio Augusto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Nov.28-11459-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor OTTO CARLOS ERNESTO HERBORN o a sus descendientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Máximo o Max Herborn, por el término de noventa días ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$6.00 Nov.28-11452-v.dic.31. Feb.1.ov.feb.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido pedidas las rectificaciones de partidas de matrimonio de CARLOS HENNIG con ANA BERTA KOCH y la de nacimiento del hijo de éstos, Oscar Alberto: donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Hening", como asimismo el apellido de mi padre en la primera y abuelo en la segunda, que debe decir en todas Hennig, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$7.00 Nov.27-10955-v.dic.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "Josefa Suárez contra JOSE SALVADOR DE TORO. Conversión al divorcio" (Libro 38, Folio 671), se ha dictado la siguiente resolución: "Número 845. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Visto para sentencia este juicio seguido por doña Josefa Suárez contra don José Salvador de Toro, por conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora solicita se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales de París (Francia), que debidamente legalizada y traducida presenta y obra de fojas 1 a fojas 17. Se funda para ello en que dicha sentencia data desde hace mucho más de tres años y en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, que establece que transcurridos tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede pedir la conversión al divorcio. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 24, aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Considerando: Que con el testimonio debidamente legalizado y traducido referido, se justifica que con fecha 22 de Diciembre de 1927 se dictó sentencia en el juicio de separación de cuerpos iniciado por doña Josefa Suárez contra su esposo José Salvador de Toro. Que se ha comprobado que la demandante tiene constituído su domicilio en el país, por lo que resulta de la información producida de fojas 21 vuelta a fojas 23. Que siendo así y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en el invocado artículo 185 del Código Civil, que se haga lugar a la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que obra de fojas 1 a fojas 17, debiendo notificarse al demandado por edictos. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondientes, dese testimonio, si fuese solicitado, hágase el desglose pertinente y archívese. — Hamlet Reyes". A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$32.40 Nov.14-10953-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE LORENZO DE LA IGLESIA. Quiebra. Calificación" (L.o 42, Fo. 212), se cita y emplaza al señor José Lorenzo de la Iglesia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimien-

to de nombrarse defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontaiña, Actuario Adjunto. (Costas) Nov.6-10579-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (interino), doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "Ana María Janssen contra JOSE SANTIAGO STEVENS. Divorcio" (Libro 38. Folio 661), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Santiago Stevens para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Luis E. Fontaña, Escribano.

$8.40 Oct.31-10493-v.dic.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE CASTRO VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.3-11624-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SALGUEIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.3-11618-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.3-11613-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MARINO y de LEONILDA GIOIELLA o GEOJELLI o GIOVELLI o GUIELLI DE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Nov.33-11521-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.30-11522-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.30-11495-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "Riestra (Ulises W.) y otros contra los sucesores de PEREIRA TERRA (ANTONIO) y otros: Prescripción. (Libro 40. Folio 626)", se cita, llama y emplaza para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con los que se seguirán los procedimientos hasta su completa terminación, a don Antonio Pereira Terra doña María Pereira Terra de Silveira, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y modo y, en general a todos cuantos se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo en el rincón que forman los arroyos Sauce y Mansavillagra, sexta sección judicial del Departamento de Florida, compuesta según título de doscientos trece hectáreas aproximadamente, lindando: al Norte, Sur y Oeste, con los arroyos indicados y al Este, con la sucesión Mauricio Pereira después sucesores de Francisco Errasquín y Angela Pereira de Baptista, cuyo campo según mensura practicada en diecisiete de Mayo de mil novecientos veintinueve por el agrimensor Gerónimo de Sierra resultó tener ciento cincuenta y seis hectáreas dos mil setecientos ochenta y nueve metros, lindando, según ese plano al Norte, arroyo Sauce de Mansavillagra, al Oeste, con el mismo arroyo, al Suroeste, con el arroyo Mansavillagra, y al Este, campos del doctor Vicente Barcia antes sucesión Angela Pereira de Baptista, y Víctor Paullier, antes sucesión Francisco Errasquín. Esa extensión se halla dividida en tres fracciones; la número uno, de cuarenta y tres hectáreas dos mil trescientos metros, lindando: al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra; al Sur, camino vecinal por medio, con la fracción tres; al Este, con más campo del doctor Barcia, y al Oeste, con el arroyo Sauce de Mansavillagra y camino vecinal por medio con la fracción dos y las fracciones dos y tres compuestas en conjunto de ciento trece hectáreas cuatrocientos ochenta y nueve metros, lindando, según el plano citado: al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra y camino vecinal por medio con la fracción número uno; al Sureste, con el arroyo Mansavillagra, y al Oeste, con la sucesión de Francisco Errasquín, después Víctor Paullier; hallándose empadronadas actualmente la primera en mayor área con el número mil quinientos sesenta y cinco y la segunda y tercera con el número siete mil novecientos sesenta y cinco. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$38.40 Nov.30-11493-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.2-11602-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JOSE GOMEZ TROANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.30-11494-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.28-11451-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DARIAS o DARIAS BELTRAN y JUANA FUERTE DE DARIAS o FORTIS DE DARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Nov.26-11335-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Salisbury (Juan D.) contra COLORETTI (ROSA P.) Juicio ejecutivo Hipoteca" se cita, llama y emplaza a María Coloretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir los derechos que en esta ejecución pretenda tener dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en estos autos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.80 Nov.7-10633-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZALDE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.27-11400-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSORIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.25-11305-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMOS o PRESENTACION RAMOS VIGNOLI o ALBERTO RAMOS VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Nov.25-11306-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.25-11299-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CHARQUERO DE MORAN (HILARIA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jesús Morán en la siguiente forma: donde dice "Jesús Morarán" debe decir "Jesús Morán". — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.60 Nov.12-10827-v.dic.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA FELICIA o BRIGIDA AMADA FELICIA CASAVALLE FITTIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Caicagno, Actuario.

$3.75 Dic.1.o-11539-v.dic.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don CONSTANTE CAMODECO y doña JUANA AZCUNE y en las partidas de nacimiento de Constante Camodeco (hijo) y en la de Orlando Camodeco, donde respectivamente, el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Comodeco" debe decir "Camodeco"; y B) En la partida de nacimiento de Pedro Camodeco, donde el padre y la madre del inscripto aparecen, respectivamente, con los apellidos de "Comodeca" y "Ascuni" debe decir "Camodeco" y "Azcune". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Caicagno, Actuario.

$7.50 Nov.30-11517-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Raúl Caicagno, Actuario.

$3.75 Nov.30-11511-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEGRON DE PEÑAGARICANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov 30-11512-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GRONDONA DE SCARLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Nov 30-11513-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SELVINO NEGRON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 25 de 1942. Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Nov 30-11514-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE CHIAPPE, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso) Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. Montevideo, Noviembre 19 de 1942. Raúl Calcagno, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov 27-11395-v.dic.21.
Dic.28-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NEGRON DE OLLARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Nov 30-11515-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NEGRON o NEGRON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Nov 30-11516-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS FINASCO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. Montevideo Noviembre 19 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov 27-11399-v.dic.21
Dic 28-v.dic.31 Feb 1 o-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SAGASPE DE LAPENNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 21 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.
$3 75 Nov 27 11388-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "CLEMATA DE CALLERIZA DOLORES - Sucesión" (Lo. 28 Fo. 454), se emplaza por el término de noventa días a doña Julia, Enrique, Dionisio, Blanca Calleriza y a Rosa y María Angélica Santana Calleriza, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes y a proceder a efectuar el inventario de bienes, con asistencia del mencionado curador. — Montevideo, Junio 10 de 1941. — Raúl Calcagno. Actuario.
$9.60 Nov.24-11273-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SAGASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3 75 Nov.27-11389-v.dic.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas A) En la partida de matrimonio de don CARLOS ALBERTO DE FREITAS y de doña ELOISA IBARBURU donde la contrayente aparece con el apellido de García Ibarburu debe decir solamente Ibarburu; y B) En las partidas de nacimiento de Carlos Alberto de Freitas y de Raquel Nora Eloísa de Freitas donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de García Ibarburu debe dcir solamente Ibarburu. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.75 Nov 23-11218-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO SIERRA o SIERRA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Dic.2-11573-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña PEREGRINA CABALEIRO DE PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo José Pereira. Montevideo, Noviembre 13 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Nov.18-11034-v dic.23

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Emilio Braun y a Enrique y Julio Metzger, sus herederos o sucesores, para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.
$9 60 Nov.11-10799-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en el expediente caratulado "Tajes Eloisa, Hermelinda Tajes y José M. Ferrari contra los sucesores de PRUDENCIO TAJES y SATURNINA CACERES Prescripción No. 2721 Lo. 31 Fo. 391" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores y causahabientes a cualquier título y modo de los consortes Juan Francisco Tajes, Luciana Fonseca o González de Tajes, del derechohabiente de estos causantes Ascensión Sainz de la Peña, viuda de Máximo Tajes y al propio General Máximo Tajes, a los padres de éste, consortes Prudencio Tajes - Saturnina Cáceres y a todos los que se consideren con derecho a un solar con edificio y mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento, manzana número 292, empadronado con el número 519, identificado en plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Agosto de 1910, registrado con el número 4320, compuesto de metros 112,02, encerrados así: metros 4,75 de frente al Noreste, a la calle Vázquez, entre las de Uruguay y Mercedes; 10,84 al Sureste, con parte de propiedad de Tomás de la Fuente, padrón número 520; al fondo al Suroeste, línea quebrada de tres tramos, el primero de metros 2.79; el segundo de metros 1.30 hacia el Norte, y el último de metros 7.96 hasta alcanzar la línea que será referida, lindando con parte de propiedad padrón número 517, de Luisa Mujica de Rodríguez y metros 9.54 al Noroeste, con propiedad padrón número 518, de Francisco Provenza Montevideo, Octubre 22 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.
$26 40 Nov 6-10540-v.dic.11.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFONA DE LEON DE FONTES, PETRONA ALBICULA FONTES DE BONILLA y PETRONA ELIRA BONILLA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a don Gregorio Bonilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario
$9 60 Nov.8-10698-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Dominga Barú. — Montevideo, Octubre 2 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario
$7.20 Nov.3-10295-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA CACERES DE RACHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Dic.1.o-11542-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA CHETTO DE ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.30-11474-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.30-11475-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIA LUISA ADANO DE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.30-11476-v.dic.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "LUIS AJA. Título de procurador", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Luis Aja, con domicilio en Yí 1261 (piso 5.o), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para optar al título de procurador con el testimonio de los señores doctor Juan A. de Luis y escribano Enrique Alonso Romelli, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Que, previos los trámites de práctica,

se me expida testimonio. — Luis Aja". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Dic.1.o-11511-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "BLANCA USHER DE HEBER, por sí y por su menor hijo MARIO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: Un sobrante de 1.445 hectáreas, 3495 metros 70 decímetros cuadrados, comprendido dentro de una fracción de campo ubicada en Chapicuy, 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1942, de 19592 hectáreas, 1977 metros 70 decímetros, descontándose de esa área 11 hectáreas 8132 metros del cauce del arroyo Chapicuy Grande. El área titulada de ese campo es igual a 18146 hectáreas 8032 metros y sus límites son los siguientes: al Norte, linda con la sucesión de Nicolás Amaro y arroyo Chapicuy Chico, por medio, con José Portugal, José Amaro y Sucesión Mecaliste; al Sur, con Joaquín González y M. del Carmen García y González, arroyo Guaviyú por medio, con don José María Amaro y arroyo Chapicuy Grande, por medio, con Julio Meillet; al Este, con José P. Sosa, camino departamental por medio y Sucesión Emilio Ducum, y al Oeste, con el río Uruguay. Los emplazados deberán comparecer a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — C. Walter Balleta, Actuario.

Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — C. Walter Balleta, Actuario.
$26.40 Dic.2-11567-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA BARROS VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.30-11482-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.2-11484-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.30-11477-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MATILDE RAMOS RODRIGUEZ y de don JOSE MIGUEL o MIGUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.30-11478-v.dic.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil. — Neldema M. Vignoli, domiciliada en Rincón 638 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano con el testimonio del doctor Santiago Bottino y escribano José Córdoba, a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites del caso, sírvase expedirme testimonio. — Neldema M. Vignoli." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.
$5.75 Nov.26-11356-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINEZ DE TOGNOCHI o TOGNOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.30-11479-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AVEGNO DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.30-11480-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA CAPRA DE VIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.30-11481-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIAGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 26 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.30-11483-v.dic.31 Feb.1.o.-v.feb 4.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 9 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Nov.27-11407-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ISABEL KÖHLSEN DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.27-11396-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALEMAN DE CORVESOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.27-11397-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "RÓMULO GRASSI y otra Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Rómulo Grassi: donde el apellido paterno del inscripto figura como Grasso debe decir Grassi y donde el apellido materno del mismo aparece como Arace o Arece debe decir Araci; 2.o La de nacimiento de Livia Teresa Grassi donde el apellido paterno de la inscripta figura como Grasso debe decir Grassi y donde el apellido materno de la misma aparece como Arachí debe decir Araci; 3.o La de matrimonio de Rómulo Grassi con Ana Severi: donde el apellido materno del contrayente aparece como Arachi debe decir Araci; 4.o La de matrimonio de Livia Teresa Grassi con Vicente Lucadame: donde el apellido materno de la contrayente figura como Aracchi debe decir Araci; 5.o la de defunción de Teresa Araci de Grassi donde el apellido de la extinta aparece como Arracci debe decir Araci. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.50 Nov.28-11287-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO TRIACA o RICARDO TRIACA BAEZ o RICARDO TRIACCA o CASIMIRO RICARDO TRIACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — C. Walter Balleta. Actuario.
$4.50 Nov.27-11398-v.dic.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado ARMANDO C. FROS, domiciliado en Soriano 1423, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con la declaración de Raúl Berro García y Pedro Schiavone, que presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Y sírvase expedirme testimonio — Armando C. Fros' Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 24 de 1942 — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Nov.28-11433-v.dic.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez: RAUL BERRO GARCIA, domiciliado en Ituzaingó número 1485, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano con el testimonio de los señores Armando Fros y José Alonso Pittaluga, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio 'Raúl Berro García" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.28-11434-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LAVIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — C. Walter Balleta Actuario.
$3.75 Nov.28-11450-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA ARIAS DE BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.
$3.75 Nov 28-11435-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MACALPINE GALLISHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.26-11261-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 9 de 1942 — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Nov 14-10923-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "CARLOS A. BRUCCIAMONTI. Rectificación de

partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Antonio Brucciamonti, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Brucemunte debe decir Brucciamonti. Y a los efectos legales se hace esta publicación.. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.60 Nov 21-10687-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Raûl Rodriguez contra la sucesión de POLEAO o POLION MARTINS Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Poleao o Polion Martins representados por doña Ana Luisa, casada con Felipe Martins don Carlos doña Dolores doña Martha Martins y a doña María Luisa Martins casada con don Plinio Augusto da Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Nov.9-10288-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Leterado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA o FLORENTINO SANCHEZ Y SARRIA o FAUSTINO ANASTASIO DE MENCHACA Y SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Dic.3-11617-v.dic.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CIPPOLLINI MARIA ROSA. Información de vida y costumbres", se hace público que se ha presentado ante dicho Juzgado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: María Rosa Cippollini, domiciliada en Ituzaingó mil cuatrocientos ochenta y cinco, digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto solicito se tome la declaración correspondiente a Nelly Larralde y Julia Techera, que presentaré, se me expida el testimonio pertinente y se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — María Rosa Cippollini" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.25 Dic.3-11631-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROCCIO o ROCIO o ROSIO DE MIGUES o MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.22-11609-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE SULCA o ZULCA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.2-11572-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "STELLA PEDRO NATALIO JOSE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella aparece el nombre del contrayente como Pedro Natalio Stella debe decir Pedro Natalio José Stella, y donde dice nacido el 25 de Diciembre de 1875 en Tortona (Italia) debe decir nacido el 25 de Diciembre de 1874, en Montevideo. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Dic.1.o-11547-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERREIRO RIAL JESUS y MARIA PLACIDA MARTINEZ DE FERREIRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.º De su matrimonio donde el apellido materno del contrayente aparece como Real debe decir Rial, y donde figura el nombre de la esposa como Placer debe decir María Plácida; y 2.º De nacimiento de su hija Irma: donde aparece el nombre de la madre como Placer debe decir María Plácida, que es lo que corresponde. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Dic.1.o-11548-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BERAZATEGUI MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido como "Balasategui" debe decir Berazategui, que es el que corresponde. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.30 Dic.1.o-11549-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Adolfo Mario González contra la Sucesión ADOLFO GONZALEZ VILLAR Posesión notoria de estado civil de hijo natural" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Adolfo González Villar y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los trámites en su oportunidad. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Nov.28-11453-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRUCHA o BRONA o BRANA ARNOLD o ARNALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.28-11460-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DUBRA DE ABBONDANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.27-11422-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA CAVAGNA DE CIGLIUTTI o MARIA CONSTANTINA MATILDE CAVAGNA o CABAÑAS DE CIGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.28-11454-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BONILLA DE BRITOS, PAULINA SANDALIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Sandalia Bonilla de Britos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, pues donde en ella el inscripto figura como "Telmo Bentos", debe decir: Eusebio Telmo Britos, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.26-11333-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE NACIMIENTO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ o JUAN do NACIMIENTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.28-11455-v.dic.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPINIANO PEREZ o PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523 (sexto piso); y especialmente se emplaza por el mismo término a sus hermanos Benito Pérez, Calistro Pérez y a la viuda Hilaria Pérez de Arrieta domiciliados en Olazagoitia, Novara (España) para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Nov.16-10973-v.dic.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz e el expediente "CAROLINA MATTEIA DE CERUTTI. Sucesión Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Eugenio Grato Francisco Cerutti y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante; donde dice: 'Carolina Matteia de Cerutti' debe decir: Carolina Matteja de Cerutti. B) De nacimiento de Eugenio Grato Francisco, donde dice: "Buenaventura Cerutti, Carola Matteia y Francisco Matteia" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti Carolina Matteja y Francisco Matteja. C) De nacimiento de Alberto Francisco, donde dice: "Buenaventura Cerrutti y Grato Cerrutti" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti y Grato Cerutti. D) De nacimiento de Emilio Francisco donde dice: "Buenaventura Cerrutti Carolina Mateia, Grato Cerrutti y Francisco Mateia", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja Grato Cerutti y Francisco Matteja. E) De nacimiento de Ernesto, donde dice: "Buenaventura Cerutti, Carolina Mateyia y Francisco Mateyia", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja y Francisco Matteja F) De nacimiento de Carolina Marta donde dice: "Carola Matteja" debe decir: Carolina Matteja. G) De nacimiento de Buenaventura Cayetano, donde dice: "Buenaventura Cerrutti Carolina Matea Grato Cerrutti y Francisco Matea" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti; Carolina Matteja Grato Cerutti y Francisco Matteja H) De nacimiento de Amelia donde dice: "Buenaventura Cerutti y Carola Matteja" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti y Carolina Matteja y de defunción de Buenaventura Cerutti donde dice: "Buenaventura Cerutti" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.75 Nov.19-11107-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Núñez Ursula contra JULIO REICHMAN MUELLER Divorcio unilateral", se cita y emplaza al demandado Julio Reichman Mueller para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.11-10805-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERVETTI PEDRO. Expedición de segunda copia" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, con fecha 22 de Noviembre de 1933, por el escribano Juan Ramón Romero, por la cual doña Isabel Zino de Mora

se constituyó deudora de los señores Pedro Servetti y Antonio Carretto. En garantía del préstamo aquélla hipotecó un terreno y demás mejoras, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento con frente al Oeste, a la calle Yí número 1642, y al Norte, a la calle Galicia números 1246 y 1250. Está empadronada con el número 2447. Los interesados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Nov.14-10944-v.dic.19.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CROVETTO ANDRES. Segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Crovetto solicitando se expidan segundas copias de las siguientes escrituras: A) La de fecha 27 de Junio de 1932, autorizada por el escribano Eduardo Vero por la que doña Catalina Guadalupe, Josefa Luisa Adelaida y Pabla María Magdalena Queirolo se constituyeron deudores del nombrado Andrés Crovetto por la suma de $ 28.000.00 por el plazo de cuatro años con la garantía hipotecaria de un solar y edificios que contiene, situado en la calle Mercedes números 914 al 918, cuyo documento fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 1.a sección con el número 1087 del libro 98; y B) La de fecha 27 de Agosto de 1936 autorizada por el escribano Alberto D. Tuboras e inscripta con el número 1210 a fojas 524 del libro 110 del citado Registro, por cuya escritura fué prorrogado el plazo de dicha hipoteca, por un año, con opción a otro. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser declaradas nulas y sin valor legal las primeras copias de las escrituras de hipoteca y prórroga citadas. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.30-10391-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-10729-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "Pagola Luis F contra MARIA HERMINIA CONTRERAS. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a doña María Herminia Contreras de Pagola por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los principales de divorcio que se propone iniciar el compareciente, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Nov.6-10600-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ROQUE DONATO BERARDO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Antonio, Lucía y Vicente Berardo, por aparecer en ellas el apellido paterno como Berardi, Berraldo y Beraldo en lugar de Berardo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Nov.30-11491-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PIETRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a los señores Santiago, Carlos, Sabina y María Pietra para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.3-10473-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LAMAS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Nov.25-11336-v.dic.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN FEDRO APOLINAR MENDIBEHERE BODIN a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Amalia García Lezcano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Nov.17-11010-v.dic 22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO. Sucesión (Libro 27. Folio 380), se cita y emplaza a doña Aurea y Carmen Pena por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en estos autos se les nombrará curador de bienes que las represente. — Montevideo Octubre 26 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Nov.6-10602-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, don Eugenio Piñeyrúa se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 763. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$3.75 Nov.30-11485-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Dic.1.o-11526-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO JUSTO CARABALLO o CARBALLO FLAUQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Nov.30-11520-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS VILAS y MERCEDES PATTO o PATO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.

$3.75 Nov.30-11497-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Nov.25-11317-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$6.00 Nov.1.o-11023-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA TOBLER DE HOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-10354-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de don Alberto Grange, contra NEPOMUCENO RODRIGUEZ BAISON. Notificación" se hace saber a Nepomuceno Rodríguez Baison que encontrándose atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 24, con frente a calles Libertad y Oficial de 17 metros (La Paz), cuyo contrato se inscribió con el número 1058, folio 239, libro 28, se le emplaza por el término de diez días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, de acuerdo con los artículos 2 y 40 de la ley 8733, se cancelará la promesa de venta a plazos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$11.70 Nov.23-11258-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Dic.3-11614-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.25-11329-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIÑARES TURNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.27-11380-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "INDALECIO FRUCTUOSO VASQUEZ o INDALECIO VAZQUEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado que en forma legal la represente, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.40 Nov.6-10590-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de las sucesiones de don ROQUE CABRERA y doña CLOTILDE FERREIRA DE CABRERA, citándose a los que se consideren interesados en la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tala, Noviembre 16 de 1942. — Pedro N. Hirigoyen, Juez de Paz.

$5.00 Nov.25-11286-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar-

go, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra JUAN ALBORNOZ y otros. Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de don Francisco Medeiros para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. Melo, Agosto 22 de 1939 — Carlos M. Paravís. Actuario" En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Melo, en la fecha indicada. — Carlos M. Paravís. — Melo, Noviembre 21 de 1942. — Jaime Roca Esteves.

(Gestión Fiscal) Dic.3-11640-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 25 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Dic.1.o-11545-v dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VIERA DE PEDROZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.28-11437-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.27-11408-v.dic.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA BARRETO, solicitando segunda copia de una escritura por extravío de la primera la cual fué autorizada en esta ciudad por el escribano José A Gastañaga y Gainio el 17 de Agosto de 1927 adquiriendo mediante la misma de don Mauricio Silva y Silva una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 4668 ubicada en la undécima sección de este Departamento compuesta de once hectáreas 682 metros 15 decímetros, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 504 al folio 188; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1941 . — Hugo Alvez. Actuario.

$15.60 Nov 14-10932-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Gil FLEITAS Prescripción adquisitiva" (Lo 20 Fo 430) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título, a una fracción de terreno de propiedad del referido señor Fleitas, situada en la 8.a sección de este Departamento, padrón número 400, compuesta de una superficie de 505 hectáreas 3185 metros 77 decímetros según plano del agrimensor José Entenza, de Mayo de 1942, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte el arroyo Sarandí del Quebracho y una recta separando con campo de Higinia Silvera de Benítez; al Este línea recta amojonada separando de la sucesión de Antonio Sosa; al Sur recta amojonada dividiendo también con la sucesión de Antonio Sosa y por el Oeste, el arroyo Sarandí del Quebracho, dividiendo de campos de Camilo Saravia y de Braulia Silveira de Aroztegui, respectivamente Dicho bien lo adquirió por cesión de derechos de todos los herederos de la extinta María Balbina Colacio de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en Melo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Nov 7-10631-v dic 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASCO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Dic.2-11579-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUNGO DE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Dic.2-11578-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA o LUISA AMBROSIA PAGANI o PADALI DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Dic.2-11577-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA o MARIA AGUSTINA o AGUSTINA MARIA MAILHE IRIBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.28-11463-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEONARDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.28-10254-v.nov.9.
Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSA ETCHEBARNE ABOT DE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.26-11376-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 22 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11340-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos "IRURTIA NATALIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Irurtia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde aparece con el nombre de Francisca debe establecerse el de Natalia; en donde figura el apellido Irrurtia debe establecerse el de Irurtia, lo mismo que el apellido materno debe establecerse Echenique en lugar de Cheenique. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov 26-11338-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CALLERO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia Noviembre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11342-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA ZABALA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 16 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov 26-11344-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEONZIO o LEONCIO GRATWOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11346-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JULIAN VIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 5 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11348-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIGNALE LUIS CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11347-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 23 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov 26-11345-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o CATALINA MARIA SOFIA GREVE DE AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov 26-11349-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALFONSO GRIOT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11343-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GUERRA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 22 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11339-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BIRKHOLD DE SCHWYN FRIDA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Frida Birkhold, viuda de Emilio Schwyn, solicitando la rectificación de

su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde figura con el nombre de Federica debe establecerse el de Frida, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$5.25 Nov.26-11337-v.dic.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIGURINA DURAN HECTOR. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 2253 metros 77 decímetros, siendo sus límites: al Norte, 67 metros 88 centímetros, frente a la calle Manuel de Lobo; al Este, 24 metros 60 centímetros, con la sucesión de Teresa Errecart de Baqué, y al Sudeste en 70 metros con terrenos del Ferrocarril, a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Octubre 21 de 942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Nov.6-10542-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov 26-11341-v dic 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO LAGUNA o MARCELO H. LAGUNA o MARCELINO HILARIO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 17 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Nov.30-11523-v.dic.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "ISABEL REAL DE SILVEIRA Presunta incapaz" se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha dieciséis del corriente mes, ha sido declarada incapaz doña Isabel Real de Silveira. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 20 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario (Costas) Nov 26-11367-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE ERNESTO DEMARCO Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Demarco", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Ernesto Demarco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Demarco en el sentido de que donde aparece ésta como nacida el 13 de Julio de 1930 debe decir "el siete de Junio de mil novecientos veintinueve" que es la verdadera fecha. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 6 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$9.00 Nov 19-11104-v dic.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados "MIGUEL BIDONDO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José Durán y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras que forman parte de una fracción de campo situada en la sexta sección del Departamento de Flores, empadronada con el número 467, que, según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Agosto de 1940, se compone de una superficie, libre de caminos, de ciento diecisiete hectáreas 2809 metros 80 decímetros deslindada así: por el Norte, Clodomiro A. Acosta y Miguel Bidondo; por el Este, Pablo Bidondo; por el Sur, Juan Ramón Moreira, y por el Oeste, con el arroyo Porongos. Se previene que también se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Trinidad, Octubre 14 de 1942.

$17.85 Nov.18-11066-v dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "LIMA ITO. Suspensión de pagos" (Lo. 24. Fo. 453), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha señalado el día 25 de Julio de 1942 como fecha de la efectiva cesación de pagos y que el informe del Síndico y resolución del señor Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Noviembre 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Dic.2-11598-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABDONA JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.2-11597-v.dic.14. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA DIAZ y de ELVIRA o ABRILINA ELVIRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Nov.27-11390-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Nov.27-11391-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES PIRIS o DOLORES PIRIS DE PELLEREY o PELEREY, de EUGENIO CARLOS PELLEREY o PELEREY PIRIS, de CARLOS o CARLOS VICENTE PELLEREY o PELEREY, de PRUDENCIA MARIA o MARIA PELLEREY o PELEREY ICASURIAGA DE RATTO y de CIRILA ICASURIAGA DE PELLEREY o PELEREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, Noviembre 11 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.24-11278-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o FRANCISCO ANTONIO y ANGEL MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 7 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Nov.24-11275-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o FRANCISCO ANTONIO LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1942. — Milton Galmés Actuario.

$3.75 Nov.24-11276-v.dic.4

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABARD citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título siguiente: A) Estirpe de Bernardo Gabard Clorinda, Bernardo Leonardo y María Irma Gabard. Esta última fallecida y le suceden hijos Nilda Amalia, Esther, Yolanda, María Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard. B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira, Amelia, Roberto, María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard C) Estirpe de Pantaleón Gabard Arcadio, Moisés, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Ormando, Olmira, Ofelia, Olivia y Olfe Gabard. Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes que son: de Odolfo, Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard, y los de Olfe Miguel Angel, Walter, Juana Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard E) Estirpe de Martín Gabard Elvira, Martín, Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard. F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez Santiago, Elina Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard y (3) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) — Florida, Octubre 8 de 1942 — Milton Galmés Actuario

$24.00 Oct 30-10373-v dic.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Dic.3-11616-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.28-11470-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA EIZMENDI DE IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 10 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.26-11363-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PIEDRAHITA DE ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.26-11361-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMONA CIRIACA MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov 26-11350-v.dic.7.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "JOSE ANTONIO BERAZA Prescripción adquisitiva" (Lo. 21 Fo 217), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Francisco Miraballes y María Francisca Burgues y sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo situada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro y compuesta de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas, cinco mil ciento treinta y cinco centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados que se deslindan según título, así: al Norte y Nordeste con Bartolomé Iriarte, Antonio Miraballes y el arroyo "El Soldado"; al Este, con los nombrados señores, la sucesión de Nicasio Su-

ca. Belarmina Pérez de Miraballes, Jerónima Miraballes y Agustín Viscaso, al Sur, José Lamas, al Oeste, este mismo señor, Andrés Rodríguez y la sucesión de Nicasio Sosa, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el juicio antes mencionado, iniciado ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1942 — José Ramón Díaz Actuario Adjunto.

$21.60 Nov.7-10672-v.dic 12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESTANISLADA MAIDANA DE FALAGIAN y de don ORGI FALAGIANI o FERMIN u ORGIS FERMIN FALAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dntro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.50 Nov.26-11365-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA SORIA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.50 Nov.26-11366-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO o JOAQUIN CECILIO MENDEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 20 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Nov.26-11373-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NATALIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Noviembre 9 de 1942 — Hugo Alvez, Actuario

$3.75 Nov.25-11288-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o JUAN MIGUEL ANSELMO CABRERA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 5 de 1942. — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.60 Nov.26-11374-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TASSANO DE SERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 21 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Nov 26-11375-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1942. —Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.75 Nov.25-11327-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] del señor Juez de Paz de la ciudad de Maldonado, a mi cargo dictado en los autos caratulados "Los sucesores de JUAN JULIO CHIOSSI. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza al señor Luis Julio Surerviella, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de "Punta del Este" 1.a sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 228, señalado con la letra B de la manzana número 59 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Peneo y Sagra, en Marzo de 1890, de una superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, con 16 metros 50 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle 3 (hoy "Avenida Juan Gorlero"); igual extensión al Noroeste, confinante con el solar letra A de la misma manzana, poseído por el doctor Aurelio Pereira Núñez y los sucesores de Manuel Proto Delgado; por 49 metros 50 centímetros de fondo que, por formar esquina, lo son de frente al Noreste, sobre la calle 12, y al Sudoeste, en 49 metros 50 centímetros linda con el solar letra D de la misma manzana, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, habilitándose a sus efectos la feria judicial próxima. — Maldonado, Octubre 20 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$26.40 Nov 20-11145-v.dic 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PENEPOLE BENITEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 16 de 1942. —Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Nov.30-11524-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JAIME ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 19 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario

$3.35 Nov.30-11525-v.dic.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar la acción de investigación de filiación natural que con respecto del causante se promove entablar doña Eulogia Zacarías Sánchez de Revello. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Noviembre 6 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.60 Nov 12-10833-v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MARTINA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 19 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Nov.26-11352-v.dic.7.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LARRACHADO o LARRACHAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se emplaza por noventa días a todos los que tienen interés en contestar la acción de investigación de filiación natural y posesión notoria de estado civil que con respecto de la causante entablan Luis, Pablo, Pilar y Elías Larrachado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Nov 6-10590-v dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 11 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.90 Dic.3-11639-v.dic.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$3 60 Nov.24-11274-v.dic.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO SCAVINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1942 — Mario Durañona, Actuario Interino.

$6.00 Nov 13-10883-v dic 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Dic.3-11637-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CINGOLANI o ROSA CINGOLANE DE PEZAOLA o ROSA PEZAOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Nov.26-11369-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov 26-11370-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA MENESES DE QUEVEDO o MALVINA DE MENESES DE QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.26-11371-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ORESTES FERMIN PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 14 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.26-11372-v.dic 7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENENCIO DE PARALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 21 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Dic.1.o-11566-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIO o DELJO SECUNDINO PRIETO, CASIL-

DA BALLESTA DE PRIETO, LODOILA PRIETO DE BALLESTA y AIDA BALLESTA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.1.o-11565-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Sucesión de MAGDALENA SANCHEZ DE CANPIOTA", se cita, llama y emplaza a Eulogio Sánchez Corrales, hijo de Rufino Sánchez y Carmen Corrales, a Lubardino Sánchez Salaberry, hijo de José Lino Sánchez y de Juana Salaberry o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$10.40 Nov.10-10750-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$3.75 Dic.2-11612-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ARTURO BALBELA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 24 de 1939. — Héctor Mattos, Actuario.

$3.75 Dic.2-11584-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 16 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Nov.27-11381-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MEIRELLES CARVALHO o DOMINGO CARVALHO MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 16 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Nov.27-11382-v.dic.9.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "ELIAS NASIFF. Quiebra", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la junta que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Salto, Noviembre 18 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

(Costas) Nov.23-11253-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "BAUTISTA DELLA BITTA y FILOMENA MELOGNO DE DELLA BITTA. Sucesiones Rectificación de partidas", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De nacimiento de Juan Bautista y Teresa María Della Bitta, de defunción de Bautista Della Bitta y de matrimonio de Bautista Della Bitta y Filomena Melogno: donde aparece el apellido como Delavitta de la Bitta, de Lavitta y Dellabitta cuando debe ser Della Bitta. — Salto, Octubre 29 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.75 Nov.18-11057-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABATO DELLA CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 6 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Dic.2-11583-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CACCIAVILLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Dic.2-11582-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ATILIO REALINI y otros solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Pablo Realini y Carmen Galbarini y de nacimiento de Adolfo Irineo, Pedro, Atilio y Teresa Magdalena Realini: donde aparecen los nombres y apellidos Irineo, Galvarini, Galbarino, Eugenia Garvarini, Jacinto, Feliciana Irene debe decir Adolfo Irineo, Galbarini, Carmen Galbarini, Atilio, Teresa Magdalena, por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 Nov.18-11056-v.dic.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERACLIO JOAQUIN ERRO solicitando la rectificación de las actas de estado civil siguientes: Matrimonio de José Francisco Erro y Paula Esperanza Corbetta, nacimiento de Heraclio Joaquín Erro y Paula Esperanza Corbetta: donde aparecen los nombres María Matilde, Pabla Esperanza debe decir Paula Esperanza, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 7 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.18-11071-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ILDEFONSO ARMSTRONG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto del emplazamiento. — Salto, Noviembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.18-11059-v.dic.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX OLIN DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de su acta de matrimonio con Erlinda Leites, la de su nacimiento y de sus hijos Renée, Clotilde, Raúl, Adelma, Irma y Alcides de los Santos: donde aparecen los nombres Feliso-lino, Félix, Felisobino debe decir Félix Olin de los Santos, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.19-11082-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CARDOZO DE PELAEZ o FELIPA AGUSTINA o AGUSTINA FELIPA CARDOZO DE PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.26-11361-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE LEMA o LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.26-11362-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CALLEJAS DE YLARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Nov.25-11315-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO PINO o ANTONINO CARMEN PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Nov.25-11316-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRANCISCO CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 11 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Nov.24-11271-v.dic.4.

Quiebra

Por resolución de fecha 5 de Noviembre de 1942, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "EMILIO JUAN HALLER. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta ciudad, don Emilio Juan Haller, previniéndose, en consecuencia: Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa: 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Y fíjase el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico don Jesús F. Chelle, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Noviembre 20 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Nov.28-11465-v.dic.22.

Quiebra

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente "ANDRES RODOLFO HERRERA. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de la localidad de Risso, 8.a sección judicial de este Departamento, don Andrés Rodolfo Berretta, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa: 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el término de sesenta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico, don Santiago G. Rossi los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Noviembre 17 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Nov.25-11320-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA CAYETANA DEUS DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 17 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Nov.24-11272-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaído en el expediente "FERMIN ETCHEBARREN. Rec-

tificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Fermín Etchebarren solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto en ella figuran su padre y su abuelo paterno con el apellido "Echevarreno" en vez de Etchebarren, que es el verdadero. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Nov.20-11143-v.dic.7.

Prescripción adquisitiva

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, número 11171, de fecha 29 de Setiembre de 1942 recaída en el expediente "Año 1942. GUALBERTO LASARTE y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien propiedad de don Gualberto Lasarte y otros que se encuentra en común y proindiviso (y en la proporción que se desprende de los títulos y documentos que obran en autos) de una fracción de campo y sus mejoras situada en la 8.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 619 y que, según títulos, tiene una superficie de 2647 hectáreas 4794 metros y según mensura y plano debidamente inscripto del agrimensor don Fernando Visetti, de Marzo de 1942, tiene un área superficial de 2668 hectáreas 0388 metros 34 decímetros cuadrados, cuyo campo está comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con la sucesión de don José María Barrandeguy con la sucesión Cazal, con la que linda en una línea al Oeste y en parte con el arroyo de las Isletas que lo separa de don Antonio y Juan Vallevegni; por el Sur con doña Margarita Reca de Janer, por el Suroeste con doña Magdalena Milans de Podestá por medio con el arroyo Bequeló; por el Sureste con don Antonio Anchorena con don Juan Geymonat Bonjour; por el Noreste, camino vecinal por medio, con don Pedro Hors por el Este con don Pedro Hors y en parte con el arroyo La Pedrera, que lo separa del citado Hors y del Consistorio E. Cosmopolita y con este último linda otra parte del campo en la dirección Noroeste; por el Oeste, con el arroyo Bequeló por medio con don Miguel Tafernaberry, Miguel Garavalde y Magdalena Milans de Podestá, y todo lo que más detalladamente puede emerger del citado plano del agrimensor Visetti que obra a fojas 292 de autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el bien deslindado anteriormente, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio caso de no comparecer (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 22 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$38.41 Dic.9-10710-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL ROMERO, PEDRO o PEDRO ESTEBAN CRESSI y HUGO CRESSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Dic.1-11590-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ARISMENDI DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 18 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Nov.25-11319-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEREIRA o CAMILO MAXIMO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Dic.3-11626-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Dic.3-11627-v.dic.15.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosimo Vaz Martins, se hace saber a los acreedores de la quiebra de don JACOBO GILBERT que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de ley, el estado y graduación de los respectivos créditos, a fin de que puedan ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Dic.3-11625-v.dic.15.

REMATES JUDICIALES

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Petronila Pérez de Scarone y otros con ZELMIRA CARBALLO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Miguel Cetrángolo, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en el barrio Umberto Primo, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 68.326, compuesto de una superficie de 562 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 72 centímetros de frente al Noreste, a la calle Juan de Dios Peza (antes bulevar Víctor Manuel); 37 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con Bentancour; 36 metros 937 milímetros al Sudeste, lindando con el solar dos, y en su fondo al Sudoeste, mide 18 metros 73 centímetros, confinando con los solares 3 y 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de afirmado, caño colector, medianerías, cordón, veredas, contribuciones inmobiliarias y demás que pudiera adeudarse, así como los certificados, impuestos, gastos y honorarios de escrituras y comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Zabala, 1426.

$33.00 Dic.2-11600-v.dic.19.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN PEDRO BARBE contra OTTO KASDORF. Cobro de arrendamientos" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 39.993.46, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 81354, situado en este Departamento, duodécima sección judicial, próximo al Cerrito de la Victoria, compuesto de 11.058 metros 129 centímetros, que lindan: al Sudoeste, con el camino Larrañaga, por donde el edificio tiene el número 94 (hoy 4080); por el Noreste, con Paula Laguna, por el Noroeste, con Juan Cadenas, y por el Surestse, con Fructuoso Bustos y José Rodó. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Dic.2-11591-v.dic.19.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

El sábado 19 de Diciembre a las 17 horas (5 p. m.), remataremos con la base de $ 4.15 el metro y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARMEN DIAZ o CARMEN DIAZ DE DE LEON. Sucesión", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien: Un terreno con las demás mejoras que contiene, empadronado con el número 35.255, situado con frente a la rambla Wilson número 300, con un área de 1.110 metros 66 decímetros cuadrados y que, según plano presentado en autos y practicado por el agrimensor Hugo Dall'Orto, con fecha 20 de Junio del año actual, se deslinda así: en 24 metros 90 centímetros al Sur, entre avenida Larrañaga y el puerto del Buceo; 42 metros 18 centímetros al Este, lindando con propiedad municipal; 25 metros al Norte, linda con propiedad de Sucesión Dominga de León, y al Oeste, en 46 metros 58 centímetros, con propiedad de Francisco Solano Díaz. Se hace constar que dicho terreno está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 4.600.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$26.00 Dic.2-11588-v.dic.19.

NEMESIO SOSA

REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente "AFODISIO BARRIOS, por sus menores hijas DAISY, JULIA H. e IRMA BARRIOS; JACINTO U. MEDEIROS, TOMAS O. MEDEIROS, ERCILIA U. MEDEIROS, AVELINA V. M. DE ALZA MARIÑO, ELEDMIRA D. y FLORA MEDEIROS DE MOLINA. Venta judicial", se hace saber que el día 23 del mes de Diciembre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha, en la Villa de Lascano, se procederá a la venta en remate público y en lotes separados, por intermedio del martillero don Nemesio Sosa, asistido del señor Juez de Paz del mencionado Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 horas a las 10 y 15 minutos: Una fracción de campo y monte ubicada en la costa del río Cebollatí, sexta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con los números 3649 y 8114, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas y lindando: por el Noreste, con predio de Cecilia Medeiros; por el Sureste y Suroeste, con terrenos de Francisco Medeiros, y por el Noroeste, con el río Cebollatí. Avaluada, a los efectos de esta venta, en la suma de cuatrocientos cincuenta pesos. Y 2.o De las 10 y 20' a las 10 y y 35': Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 46 de la Villa de Lascano, empadronada con el número 461, compuesta de una superficie de ochocientos metros y lindando: por el Sur, en veinte metros, con la calle 1.o de Agosto; por el Este, en cuarenta metros, con terreno de Antonio Sosa; por el Oeste, en cuarenta metros, con predio de Serafina Correa de Medeiros, y por el Norte, en veinte metros, con terreno de Isaura Acuña. Avaluada en la suma de mil ochocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo de los compradores; y D) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan en el Juzgado de Paz de la 3.a sección, a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$68.00 Nov.30-11550-v.dic.23.

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Arenaza de Arrieta (Gumersinda): Sucesión. Libro 40. Folio 475", se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo a las diecisiete horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de seis mil quinientos pesos del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la décimo-

octava sección judicial de este Departamento, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor Humberto M. Venosa de Marzo mil novecientos veinticinco, y compuesto de un área de ciento seis metros veintiséis decímetros que se deslinda así: cinco metros sesenta centímetros de frente al Este, a calle Bolívar, entre las de Guaná y Charrúa, estando señalada la puerta del edificio con el número mil trescientos cuarenta y uno; cinco metros ochenta centímetros en el Oeste, confinando con el solar número dos; diecinueve metros setenta y tres centímetros en el Norte, lindando con el solar sesenta y tres de otro plano, y dieciocho metros veintidós centímetros al Sur lindando con propiedad de Florencio Bazzano. Se preivene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el inmueble descripto tiene pagados los arrimos, el pavimento, el colector y el cordón. 3.o) Que los gastos y derecho de escrituración, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). —Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario

Informes: Misiones número 1489. (Escritorio 2). Teléfono 90.676.

$32.50 Nov.30-11472-v.dic.16.

PEDRO GALLINO (hijo)

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, doctor Manuel López Esponda, dictada en los autos: "Banco de la República con FRANCISCO SANTA CRUZ. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 10 de la mañana, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas) el martillero señor Pedro Gallino (hijo), asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender al mejor postor, el siguiente bien: un terreno sito en la manzana ciento seis de la 2.a sección judicial del Departamento, empadronado en mayor área con el número 1705 compuesto según título y según certificado de mensura del agrimensor Arsenio Núñes, de fecha 17 de Setiembre de 1942, de 10 metros de frente al Sur, sobre calle Agraciada; la línea Este, que lo separa de Andrés Ferreira es quebrada y se compone empezando del frente de una recta de Sur a Norte de 17 metros 70 centímetros, de aquí quiebra hacia el Oeste, en una longitud de 1 metro 70 centímetros y de aquí quiebra hacia el Norte en una extensión de 14 metros 82 centímetros; la línea Norte que lo separa de Andrés Ferreira mide 8 metros 30 centímetros, y la línea Oeste que lo separa de Luis Basso mide 32 metros 52 centímetros, siendo la superficie de 300 metros cuadrados. Se previene: Primero Que los títulos del bien a venderse se hallan glosados al expediente. Segundo Que el comprador deberá consignar en manos del suscripto el 10 olo de su oferta en garantía Tercero. Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador — Salto, Noviembre 25 de 1942. — Vitalino S Motta. Actuario

$34.50 Nov.30-11490-v.dic.17

ROBERTO DRAPER

JUDICIAL

Por orden del Juez Letrado en lo Civil de quinto turno, en autos "E. Duce|MATEO GONZALEZ FERREIRA" venderá por los 2|3 de su tasación, los días 10, 11 y siguientes de Diciembre, a las 14 y 30 horas, en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, calle Gonzalo Ramírez número 1374, todas las existencias de la ex "Farmacia del Prado", consistentes en productos químico - farmacéuticos, peraparaciones medicinales, efectos de droguería y laboratorio, muebles en hierro y cristal, vitrinas ídem, estanterías, mostradores cedro y mármol, cajas registradora y de hierro americana, tanques, frascos, tarros esmeril, etc., etc. Comisión: 6 olo. Seña: 20 olo. Los estupefacientes únicamente a droguistas o farmacéuticos autorizados.

Informes: Larrañaga, 2791.

$8.00 Nov.28-11457-v.dic.10.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con MANUEL A. GALLARDO. Ejecución de prenda, demataré el día 10 de Diciembre a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1218, una máquina para lavar automóviles S. I. A. M. con una manga número 146 - 346; un compresor de aire S. I. A. M. modelo D. 8, 172 - 067; una pistola S. I A. M. con manguera; seis matafuegos de hierro, un balde S. I. A. M número 126 - 932, y un juego de postolas Lincoln.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$8.00 Nov.28-11430-v.dic.10.

HECTOR N. MAESO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra CEFERINA OLIVERA GRAÑA DE GUERRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Héctor N. Maeso, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en "Las Tres Cruces" décimonovena sección judicial de este Departamento, padrón número 19.541, señalado con el número 26 de la fracción letra "F" en plano del agrimensor Federico Delgado, de Enero de 1902 y compuesto de una superficie de 147 metros 57 decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Vesubio, edificio 2216, entre las de Juan Paullier y Cufré, por 17 metros 18 centímetros de fondo, lindando: al Sur con el solar 37; al Este, con el 27, y al Oeste, con el 25. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 213 serie "B" 1938); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate, si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — C. Walter Balieta. Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.166.72, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Nov.28-11441-v.dic.14.

ANALIO CANOURA RISSO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones JULIO GROSSY y MARGARITA VIÑALES DE GROSSY, y desde fojas 129 vuelta, Sucesiones de DANIEL SANTIAGO VIÑALES y CARMEN SANTOS VIÑALES", se hace saber al público que el 23 de Diciembre próximo, a la hora que se expresará, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Analio Canoura Risso, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: 1.o A las 16 horas, con la base de $ 1.400.00: Una fracción de terreno y las mejoras en él existentes, situada en el barrio Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 48.889 designada con el número 10 de la manzana número 11 del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 330 metros 60 decímetros cuadrados, teniendo 17 metros 20 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Juan Carlos Blanco, actualmente denominada Albéniz; 19 metros en el costado Sudeste, que, por formar esquina, son también de frente a la calle Quebracho (hoy San Francisco); igual extensión en el costado Nordoeste, lindando con el solar número 9, y 17 metros 60 centímetros en la línea Sudoeste, lindando con el solar número 8. 2.o A continuación, con la base de $ 200.00: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana número 77 de la ciudad de Maldonado, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 51 metros 54 centímetros de fondo, con una superficie de 1.106 metros, 82 decímetros 15 centímetros cuadrados, lindando al Norte, con Manuel Grossi; al Sur, con Pedro Silva; al Este, camino Velázquez, y al Oeste, calle San Carlos. El inmueble descripto está empadronado con el número 429 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta de los compradores, así como también lo que se adeudare por pavimento, saneamiento, medianerías, etc ; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$68.40 Nov.26-11354-v.dic.2?.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expedienete caratulado "Sucesión CARLOS VENUTTI", se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo, a la hora que se indicará y en el lugar de su ubicación, se venderán en remate público, con base, por intermedio del martillero don Duvimiosc Arirllaga Safons, con asistencia del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: 1.o A la hora 16, con la base de $ 1 466 66 en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno empadronado con el número 35411, compuesto de 555 metros 69 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste a la calle Junín, de esta ciudad, 34 metros 18 centímetros al Sud, a la calle Talcahuano; 30 metros 42. centímetros al Norte, por donde linda, casi como por el Este, con terreno de la misma manzana; 2.o A la hora 18, con la base de $ 3.333 33: Otro solar de terreno empadronado con el número 29899, ubicado a inmediaciones de los Pocitos, que es parte de los solares 9 y 10 de la fracción letra "E" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, fechado en Abril de 1884, se compone de 231 metros 4146 centímetros cuadrados, que se deslindan así. 13 metros 47 de frente al Norte, a la calle Segunda Lavalleja (hoy Timbó) número 2842, por 17 metros 18 centímetros de fondo y linda, por ser esquina: al Este, con la calle San Martín (hoy Baltasar Vargas): por el Oeste, con el resto de los solares 9 y 10, y por el Sud, con el 11 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador, así como los atrasos que por pavimento y colector existen con respecto al padrón 35411: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1492 — C Walter Balleta, Actuario.

$36 40 Nov.26-11383-v.dic.11.

LUIS SIECOLA

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección de Montevideo, don Mauricio Klot, dictada en los autos "Benedetto y Novo contra FRANCISCO CANTISANO (hoy su sucesión) Cobro de pesos", se hace saber que el día 5 de Diciembre a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil Ad-hoc y del suscripto Escribano, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de $ 4 250.00, o sea, con la base de 2.833 33, del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 34041, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimensor Juan C Berruti, en Enero de 1931 compuesto de una superficie de 156 metros 80 decímetros que se deslindan así: 7 metros 25 de frente al Norte, a la calle Belgrano, por donde la puerta del edificio lleva el número 2934 entre las de Sorchantes y Las Heras distando su punto medio de esta última de 38 metros 97; 7 metros 25 al Sur lindando con el lote B, de Angel Stifano; 21 metros 55 al Este, con el mismo señor Stifano, y 21 metros 70 al Oeste, con Carlos Demicheli Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados etc ; 3.o Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1133, serie 30), y demás antecedentes en la Oficina del Juzgado de la 23.a sección calle Dante número 2267 — Montevideo, Noviembre 12 de 1942 Juan Carlos Mussio Barreto, Actuario Ad - hoc.

$31 20 Nov 20-11150-v dic 5

J. E. SERGA RODRIGUEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Fermín Garicoits (Interino), en los autos "DI LASCIO Quiebra" (Lo 7, Fo. 258), remataré el día 5 de Diciembre a las 14 y 30 horas y al mejor postor, las existencias del comercio de almacén y despacho de bebidas situado en la avenida Agraciada 4200.

Seña: 30 olo Comisión: 6 olo.

$5 00 Nov.24-11260-v.dic.4.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

tencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha seis de Noviembre próximo pasado, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALLEGUE (AGUSTIN). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 456. Lo. 8. Fo. 373), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre de 1942, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Cetrángolo, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 529.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 37.403, situado sobre la línea Norte de la calle Vicente Y. Pinzón entre B. Riquet y Vidaurreta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc., 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

Más informes: Zabala, 1426.

$30.00 Dic.2-11601-v.dic.19.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CARMEN ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 288), se hace saber al público que el día lunes 14 de Diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.109.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 104.564 y compuesta de una superficie de 703.00 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 14 metros 13, sobre la avenida General Flores; al Este, 49 metros 12, lindando con los bienes empadronados con los números 104.565 y 104.566; al Oeste, 48 metros 49, lindando con el bien empadronado con el número 104.563; y al Sur, 11 metros 41, lindando con el inmueble empadronado con el número 104.567. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere—, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; y C) El saldo que se quede adeudando por concepto de la cuenta número 84.443, de pavimento y cordón, excluídas las cuotas de la misma que son materia de la ejecución; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carlos Bisch Buero, Actuario.

$39.00 Nov.23-11254-v.dic.10.

ARTURO SAAVEDRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en los autos "Elías Hefstadter contra ALEJANDRO NICOLAS RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por el martillero señor Arturo Saavedra, asistido del señor Alguacil, en remate público, al mejor postor, de una fracción de terreno con el edificio y las mejoras que contienen o le accedan, empadronado con el número 32.853, ubicado en el "Barrio de León" próximo a la Aldea y jurisdicción de la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 25 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1912, cuya área, según título, es de 189 metros 20 decímetros cuadrados, con 8 metros 80 centímetros de frente al Sud, a calle oficial (hoy Luciano Romero) número 3315, por 21 metros 50 centímetros de fondo al Norte, cuya línea limita con el solar 28; por el Este, con el 24, y por el Oeste, con el 25. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.50 Dic.2-11628-v.dic.19.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito con JOSE HERMENEGILDO PINTALUBA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la 12.a sección judicial de este Departamento, en la manzana número 33, en el Cerrito de la Victoria, empadronadas con los números 77285 y 77286, señalados con los números 27 y 28 en el plano respectivo, compuesto el solar número 27 de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Sierra; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con los solares 28 y 19; por el Oeste, con el solar número 26, y por el Sur, con el 13; y el solar número 28 se compone de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Santiago Sierra: 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con los solares 15 y 18; por el Oeste, con el número 27, y por el Sur, con el solar 19. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras, pavimento, saneamiento, si se debieran, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$44.20 Nvo.19-11070-v.dic.9.

RAFAEL ANOLLES EGAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el día nueve de Diciembre a las 16 y 30 horas, por el martillero don Rafael Anollés Egaña, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de nueve mil quinientos pesos, del siguiente bien: A) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 722, situada en la 7.a sección judicial de esta Capital, que según plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria, de Noviembre de 1916, tiene una superficie de 220 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 63 centímetros de frente al Sud, a la calle Colonia, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1585; 6 metros 38 centímetros tiene la línea del Norte, por donde linda con la fracción número 4 del ya citado plano; 33 metros y 75 centímetros al Este, por donde linda con la fracción número 2 del mismo plano, fracción que corresponde a doña Ema Teresa Plá de Alvarez Aguiar, y 33 metros 80 centímetros al Oeste, confinando con Mario de León. Que el mismo día, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de $ 568.90, del siguiente bien: Una fracción de terreno que forma parte del padrón número 10.051, situada en Villa Muñoz, 19.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte de la fracción número 21 de la manzana número 990, de la novísima ciudad, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo y Abril de 1911, que, según título, tiene 120 metros y 13 centímetros cuadrados de superficie y, según plano del agrimensor Félix Logaldo, extendido con arreglo a la mensura practicada en Octubre de 1940 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 4620, el 25 de Octubre de 1940, tiene un área de 113 metros 78 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Este, una línea de 28 metros 14 centímetros, que la separa de la propiedad empadronada con el número 93.755; por el Sud, una línea de 10 metros, que la separa de la propiedad empadronada con el número 108.972, y por el Nordoeste, dos líneas: una de 3 metros 40 centímetros y la siguiente de 26 metros 98 centímetros, que la separa de las propiedades empadronadas con los números 19.051 y 19.050. Que el día diez del mismo, a las 16 y 30 horas, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de ocho mil pesos, del siguiente bien: El solar de terreno con todos sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Pocitos, 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 167.746, y que abarca una superficie de 145 metros 41 decímetros, con 9 metros 7 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Manuel Pagola; igual medida en su línea del fondo al Sur, lindando con Juan Ravera, y 14 metros 93 centímetros en sus dos costados Este y Oeste, lindando por el primero, con el solar "C" del mismo plano, y por el segundo con el solar "A" adjudicados a los herederos Pedro y Angela Defazio, respectivamente. Que el mismo día, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de mil trescientos once pesos con cuarenta y cinco centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 169.012, ubicado en el mismo paraje y sección judicial que el anterior, designado con el número 11 en el plano de subdivisión del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1937, abarca una superficie de 187 metros 35 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste, sobre la prolongación de la calle La Gaceta; 10 metros 30 centímetros en su línea, al fondo, al Este, lindando con el solar 9; 19 metros 92 centímetros al Norte, por donde limita con el solar 12 y 17 metros 55 centímetros en su costado Sur, con el solar 10 del propio plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que sobre el inmueble descripto en la letra C) existe sobre el muro divisorio Noroeste, unas aberturas que deben ser tapiadas, cuyas aberturas son: 1 ventana de hall de 2 metros 15 x 1.20, 1 ventana cocina de 1 metros 22 x 0.92, 1 ventana del altillo de 1 metro 22 x 92 y una portada del patio fondo de 3 metros 12 x 02; y C) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), donde pueden ser examinados por los interesados. A los efectos legales se, hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$105.00 Nov.19-11113-v.dic.5.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, recaída en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo contra MIGUEL LUIS ESPIRITO BRUSA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 201), se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero designado en autos, don Federico A. Ocampo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus mejoras y derechos, el edificio y demás construcciones que contiene, ubicada en la décimotercera sección judicial de Montevideo, barrio La Paloma, empadronada con el número 43056, la cual de acuerdo con el plano trazado por el ingeniero don Alberto Trigo, del mes de Diciembre de 1910, tiene un área de 3209 metros cuadrados y 35 decímetros, que se deslindan así: 28 metros (veintiocho metros) cincuenta y dos centímetros de frente al Norte, sobre la calle La Paloma, donde el edificio lleva el número 431; igual medida al Sur, limitando con propiedad de J. Paulet, y ciento doce metros cincuenta y dos centímetros en los costados paralelos de Este y Oeste, confinando, en el primero de estos vientos, con la fracción número 15, y, en el segundo, con frente a camino o servidumbre de ocho metros de ancho. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviem-

bre 25 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$37.50 Nov.30-11495-v.dic.17.

PONCE DE LEON y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ROSA PRAXEDES VIDAL. Sucesión", se hace público que el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por los martilleros Ponce de León y Dutra, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 105.00 la hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo sita próximo al arroyo Santa Lucía Chico 5.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de 483 hectáreas 2.658 metros cuadrados e individualizada con el número 3 en el plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra, del 1.o de Agosto de 1926, siendo parte de los inmuebles empadronados con los números 804, 793, 6.852, 796, 797 y 800, dentro de los siguientes límites: Norte, lote número 4, de José Agustín Vidal; Sud, lote número 2, de doña Teodora R. Vidal; Este, camino nacionl por medio, con las fracciones de Juana Paula Vidal y del lote número 6, adquirido de Juan Pío Vidal, y Oeste, arroyo Santa Lucía Chico, por medio, con terrenos del Municipio. Padrón actual: número 9.165. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.90 Dic.1.o-11546-v.dic.23.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Rematarán el sábado 19 de Diciembre, a las 18 horas (6 p. m.), en el lugar de su ubicación, en villa Biarritz, con frente a la plaza, calle Leyenda Patria 1330 y Vázquez Ledesma, un solar con 2 casas y 1 garaje sin terminar. Sin base. Se venderá de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Mercantil del Río de la Plata contra NICOLAS SMOLOVIK. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día diez y nueve de Diciembre próximo, a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Adolfo Vaillant, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 157.618, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 167 en el plano del agrimensor Roberto Schinca, aprobado por la Intendencia Municipal el 6 de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, con una superficie de 318 metros 40 decímetros, que se deslinda así: al Nordoeste, en 10 metros, frente a la calle Leyenda Patria y linda: al Nord Este, con el solar 168, al Sudeste, con los solares 158 y 159, y al Sudoeste, con el 166. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 olo del importe de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador la comisión de remate y los gastos de escrituración y certificados; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes y prospectos en el Banco Mercantil del Río de la Plata, calle Zabala número 1532, y en nuestra oficina, Misiones 1523. Teléfono 8 - 14 - 20.

$39.00 Nov.27-11421v.dic.15.

JOSE M. IGLESIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con la Sucesión de JUAN INDART DENIS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 473), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero, a las 16, 16 y 20 y 16 y 40 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don José M. Iglesias, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes, todos ubicados en Capurro, décimocuarta sección judicial de Montevideo: A) A las 16 horas: Un solar de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el número 56.557, señalado con el número 17 en el plano del agrimensor Javier Alvarez, de fecha 10 de Febrero de 1906, con una superficie de 1409 metros 22 decímetros, que se deslindan así: 59 metros 70 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Particular Pedro J. Indart Denis; 37 metros 25 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 16, y al Suroeste, una línea quebrada que mide en conjunto 75 metros 40 centímetros; B) A las 16 y 20 horas: Un solar con todas las mejoras que contiene, empadronado con el número 56.558, señalado con el número 9 en el plano referido, con una superficie de 1392 metros, que se deslinda así: 35 metros 10 centímetros al Suroeste, sobre la calle Particular Pedro J. Indart Denis; una línea quebrada de 29 metros 50 centímetros, y 6 metros 70 centímetros, respectivamente, al Sureste; 51 metros 80 centímetros al Noreste, y 30 metros 90 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar número 8; y C) A las 16 y 40 horas: Un solar de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el No 56.559, señalado en el plano referido con el N.o 8, con una superficie de 1259 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 30 metros al Suroeste, sobre la calle Particular Pedro J. Indart Denis; 30 metros 90 centímetros al Sureste, por donde linda con el solar número 9; tres líneas rectas que miden: la primera, 5 metros 55 centímetros y la segunda 33 metros 20 centímetros al Noreste, y 61 metros 54 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar número 7. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales; que los gastos de honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeude con respecto a los bienes subastados, por medianería, pavimento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios serán de cuenta del ejecutado, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$58.50 Nov.27-11403-v.dic.15.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "Banco de Crédito con JUAN FRANCISCO VIGLIONE Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Terreno y las mejoras que contiene, situado en la jurisdicción de Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 89.856, señalado con el número 3 en el plano que en Febrero de 1912 levantó el agrimensor Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de seis mil sesenta metros dieciséis decímetros, que lindan: 29 metros 34 centímetros al Norte, con frente al camino Avegno, entre los caminos de Mendoza y Cuchilla Grande, estando señalada la puerta de entrada con el número 1855; 29 metros 71 centímetros al Sur, con el inmueble de la sucesión de Pedro Richard; 205 metros 60 centímetros al Este, con la fracción número 2, y 202 metros 50 centímetros al Oeste, con la fracción número 4 del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, pavimento y saneamiento, si estos últimos se debieran, salvo que el comprador fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.

$40.80 Nov.25-11289-v.dic.15.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo contra REMO A. PEDRAZZO, JACINTO M. DURANTE y VIRGINIO BELLOSO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 23 de Diciembre próximo, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Castiglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, en un solo lote, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno con los edificios que contienen, sitos en el paraje conocido por La Floresta, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones de esta República, comprendidos en la propiedad inmueble empadronada con el número 6.163 y designados con los números 4 y 5, de la manzana letra N en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1929, registrado en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía, a 30 de Marzo de 1933, según el cual dichos solares 4 y 5 encierran, cada uno de ellos, la superficie de 468 metros, así deslindada: el solar número 4 tiene 12 metros de frente al Noreste a la calle Argentina, por 39 metros de fondo, lindando: al Noroeste, con el solar número 3, al Suroeste que es su fondo con el solar número 11, y al Sureste, con el solar número 5. Y este último solar número 5 mide también 12 metros de frente al Noreste a la calle Argentina, por 39 metros de fondo, lindando: al Noroeste, con el predescripto solar número 4, al Suroeste con el solar número 10, y al Sureste con el solar número 6, del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$46.80 Nov.26-11357-v.dic.17.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Popular del Uruguay contra PEDRO PABLO CHALELA. Ejecución de hipoteca" se hace público que en los días y horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni asistido por las autoridades que los Sres. Jueces Letrado de los respectivos Departamentos designen, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o El día 10 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas: Un solar de terreno - esquina, con sus edificios, accesorios y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana 204, de la ciudad de Durazno 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1.728, compuesto de una superficie de 962 metros 4.920 centímetros lindando, según título: al Norte, con Angel Filippini; al Sur, con frente a la calle Treinta y Tres; al Este, con la Sucesión Rila y al Oeste, con frente a la calle 25 de Mayo; y 2.o El día 22 del mismo mes de Diciembre, a las 17 y 30 horas: Una fracción de terreno con los cercos y demás mejoras y accesorios que contiene, que es parte del solar número 5 de la manzana 61 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó empadronado con el número 1685, que mide 16 metros de frente sobre la calle Florencio Sánchez (antes Yaguarí), por 28 metros 666 milímetros de fondo, formando un área total de 458 metros 6.560 centímetros cuadrados, que lindan, por su frente, con dicha calle Florencio Sánchez; por un lado, con Luis Landó; por otro, con la Sucesión Núñez, y por el otro, con terreno de Manuel Coitinho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 olo de la misma: B) Que los gastos de escrituración certificados impuesto universitario, etc., serán de cuenta del comprador: C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos en mis oficinas: Misiones 1489 Teléfono 8 - 13 - 84. (Montevideo)

$64.00 Nov.17-11041-v.dic.10.

C. MASO HORS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Paul Marens contra ISAAC STEINER Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 6 de Diciembre del corriente año a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Cándido Masó Hors y asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del si-

guiente bien: Un solar de terreno con lo en él edificado y cuantas mejoras contenga en el presente y en el futuro, ubicado en la 14.a sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Barrio General San Martín" empadronado con el número 54.983 señalado con el número 62 en el plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en Febrero del año 1886 y se compone de una superficie de 165 metros con 2 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 22 centímetros frente al Norte a la calle Abayubá por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2.723 entre Vilardebó y Colorado; 55 metros 80 centímetros al Norte, limítrofe con el solar número 61; 57 metros 65 centímetros al Sud confinando con Antonio F. Martorell y el solar 63 y 21 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el solar 51 del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y definitiva así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, impuestos municipales, colector y cualquier otra mejora serán de cargo del comprador; y 3.o Que el inmueble descripto soporta en primer término un gravamen hipotecario con el Banco Hipotecario del Uruguay donde se encuentran los títulos respectivos a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$27.50 Nov.19-11132-v.dic.5

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado de Paz de la segunda sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, en autos "Martínez Ramón contra RICARDO VARGAS. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo a la hora 11, en la calle Lavalleja número 1833, el martillero don Damián Melgarejo, asistido del Alguacil Ad-hoc designado, procederá a vender en remate público el automóvil marca "Essex", matriculado con el número 14136 y empadronado con el número 62193 con la base de las dos terceras partes de su tasación, que alcanza a la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00). Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de transferencia, impuesto, etc., serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$8.80 Dic.1.o-11575-v.dic.10.

JUAN DOMINGUEZ

Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo

... Juez de Paz de la 21.a sección en autos "Jaime Verger Freire con DESIDERIO ZANNI" se hace saber al público que el día 12 de Diciembre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público y por precio que exceda de los dos tercios de su tasación, por el martillero Juan Domínguez, asistido del Alguacil Ad-hoc del Juzgado del siguiente bien: Los derechos que emanan de una promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el número cientoquince mil seiscientos sesenta y ocho situado en esta sección, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay según boleto número trece mil setecientos sesenta y siete designado con el número treinta y dos de la manzana letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés en Abril de mil novecientos veinticinco según el cual tiene una superficie de trescientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros que se deslindan así: diez metros al frente al Suroeste a la calle Las Viñas (hoy Rosalía de Castro), donde se encuentra señalada con el número mil sesenta y uno, entre Las Aromas y Las Magnolias; treinta y un metros con diez metros cincuenta y ocho centímetros al Norte divisoria con el solar número treinta y tres; ... metros setenta centímetros al Noroeste, lindando con el solar número treinta y uno; y la propiedad de los edificios, construcciones, cercos y mejoras que al mismo se han incorporado. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes estarán en la oficina del Juzgado, avenida Savago número 954 donde podrán ser examinados por los interesados. B) Que el bien a rematarse ha sido tasado en la suma de tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con doce centésimos importando las dos terceras partes la cantidad de dos mil quinientos veintitrés pesos con cuarenta centésimos; C) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la décima parte de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 915 del Código de Procedimiento Civil; D) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Sayago, Noviembre 13 de 1942. — Oscar G. Boix, Actuario Ad-hoc.

$43.50 Nov.23-11257-v.dic.10

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Melo) contra GREGORIO LENCINA RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20 Fo. 294), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número tres mil cincuenta y seis, situado en la manzana doscientos veintiséis, de esta ciudad con una superficie de ochocientos cincuenta y un metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el solar número catorce, de Paulino Peñaflor; al Sud, con el solar doce, de la sucesión de Luis Machado; al Este, su frente a la calle Dieciocho de Julio, y al Oeste con el solar cinco, de Eusebio Moreira. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será también de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.18-11044-v.dic.4

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Melo) contra ELBIO MENDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20 Fo. 288), se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado en mayor área con el número dos mil seiscientos veintisiete de la manzana doscientos cincuenta y siete del barrio Arpi, del ejido de esta ciudad, con una superficie de trescientos metros, cuyos límites son: por el Norte, dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros con terreno de Roque Silvio Fernández; por el Este dieciséis metros setenta y dos centímetros con la calle General Prim; por el Sur, dieciocho metros cinco centímetros con la calle Buen Retiro y por el Oeste dieciséis metros seis centímetros con terreno de Pedro N. Ganem. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.18-11045-v.dic.4.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que en los autos "Receptoría de Aduana dando cuenta de haber aparecido en la costa del río de la Plata, el palo de un buque" el día veintidós de Diciembre próximo, en las puertas de este Juzgado, a la hora diez, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto Escribano Actuario se va a proceder a la venta en almoneda pública del mencionado palo, que se encuentra depositado en "Puerto Platero", cuya venta se efectuará al contado sin base y al mejor postor. — Colonia, Noviembre 26 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.2-11594-v.dic.14.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José contra Sucesores de CLARO LOZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día cinco de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el suscripto procederá a la venta del siguiente bien, propiedad de la sucesión de Claro Loza. Una fracción de terreno con su edificación y mejoras, situada en esta ciudad, manzana 35, empadronada en mayor área con el número 1163, de 300 metros y linda: 12 metros con 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia, igual longitud al Este, con José René Ribeiro; 24 metros con 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Buenos Aires, e igual dimensión al Sur, con José I. Buenanora. Se previene: A) Que la venta será sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 5 de 1942. — Gustavo Azuárez Seuck, Juez de Paz.

$32.00 Nov.13-10935-v.dic.5.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra las Sucesiones FURTADO DA SILVEIRA y MAURICIA M. DE FURTADO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 18 del mes de Diciembre entrante a las diez horas, en las puertas del Juzgado, calle Artigas número 417, se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con un área de 17 hectáreas 2192 metros, ubicada en esta sección, empadronada con el número 2901, lindando: por el Norte, con Héctor Apaolaza; por el Sur, camino nacional; por el Este, camino nacional y por el Oeste, don Floro J. de Souza. Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la suma de tres mil novecientos pesos ($ 3.900.00). 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 4.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Noviembre 23 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.27-11419-v.dic.15.

JULIO C. BARAÑANO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber al público que el día diez de Diciembre del corriente año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Julio C. Barañano asistido del suscripto Juez y Alguacil Ad-hoc procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien hipotecado: Una fracción de campo con las accesiones naturales y artificiales que contenga, ubicada en la 3.a sección Judicial de este Departamento, identificada con el padrón número 2119, según títulos es parte de la señalada con el número 10 en el plano de mensura y fraccionamiento que practicó el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet en Enero de 1930, con una superficie de dieciséis hectáreas, tres mil cuatrocientos setenta y cuatro metros sesenta decímetros que lindan: por el Norte, arroyo Arenal Chico, por medio, con propiedad de Erlinda Beloqui; al Sur, en cuatrocientos veintiséis metros cincuenta centímetros, con la fracción adjudicada a María Callaba y parte de la que perteneció a Sara Callaba de Grand; al Este, una línea quebrada de 133 metros 37 centímetros y 362 metros con más extensión vendida de esta fracción a don Sixto Rodríguez; al Oeste, propiedad de don Francisco Daguerre, y al Noroeste, limita con una pequeña parte de la misma fracción de Francisco Daguerre. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "María Ignacia Fernández de Méndez contra Sucesión de JUAN DE DIOS ANZOLABEHERE. Ejecución de hipoteca"; que la venta es sin base y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificados, y que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados durante el término de los anuncios. — Trinidad, Noviembre 16 de 1942. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$28.88 Nov.23-11248-v.dic.10.

MODESTO PASCUAL FRESIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Roberto C. Zubillaga, recaída en los autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra" (Lo. 24. Fo. 455), se hace saber que durante los días diecinueve y veinte de Diciembre próximo, de las horas 15 en adelante y de las horas 9 en adelante, respectivamente, en el local que ocupaba la firma fallida, sito en Villa Sarandí, y en el orden que más adelante se establecerá, el martillero Modesto Pascual Fresia, asistido del Alguacil Ad - Hoc, Fortunato Dei Cass y del suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedras Coloradas", undécima sección judicial de este Departamento, compuesta, según títulos, de ochenta y una hectáreas, dos mil ochocientos ochenta metros cuadrados, que linda: al Norte, con Claudia Rodríguez de González y Evaristo Pisón (antes Eusebia Rodríguez); Sur, con Lorenzo Celayeta (antes Cándido Artigas; al Este, con Amadeo Rodríguez y al Oeste, con Amadeo Rodríguez (antes Carlos Rodríguez) Empadronada con el número 2770. Aforada en siete mil pesos. Base de venta: $ 4 666 67 2.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedras Coloradas" undécima sección judicial de Florida, compuesta, según títulos, de cincuenta y una hectáreas nueve mil trescientos setenta y siete centiáreas treinta y un decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con el arroyo o cañada Piedras Coloradas; al Sur, con la sucesión de Ramona Natividad Coitiño: al Este, con Juan de la Cruz Coitiño y Matilde Coitiño de Pereyra, y al Oeste, con la sucesión de Doroteo Coitiño Empadronada con el número 2785. Aforada en cuatro mil doscientos pesos. Base de venta: $ 2.800.00. 3.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la undécima sección judicial de este Departamento, compuesta, según títulos, de ocho hectáreas, ocho mil quinientos cuarenta y cinco centiáreas que linda: al Norte, con Baldomero Cardozo; al Este, con Antonia Gómez de Alcoba: al Sur, con Patricia Franco de Gómez, y al Oeste, con Baldomero Cardozo. Empadronada con el número 2940. Aforada en ochocientos pesos. Base de venta: $ 533.33. 4.o Dos pequeñas fracciones de campo con todo lo plantado, edificado y demás mejoras que contienen, situadas en los alrededores de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuestas, en conjunto, de dos hectáreas, novecientos catorce metros cincuenta y ocho centiáreas, que lindan actualmente: al Norte, con Francisco Jaumandreu: al Este, con camino departamental a Durazno y carretera nacional; al Sur, con Faustino Lascombe y Luis San Martín, y al Oeste con vía del Ferrocarril Central. Empadronadas con los números 3076 y 3080. Aforadas en doscientos pesos. Base de venta: $ 133.33. 5.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en Villa Sarandí, décima sección julicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de ochocientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la Asociación de Asistencia Social; al Sur, con Emilia Almada: al Este, con propiedad de la firma "Freire y Molina", y al Oeste, con calle Logroño. Empadronado con el número 535. Aforado en seis mil pesos. Base de venta: $ 4.000.00. 6.o Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 63 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de mil cincuenta y seis metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, calle 18 de Julio; al Sur, con Ignacio y Marcos Viña; al Este, con propiedad de la firma "Freire y Molina", y al Oeste, con Ana Rosa Prandi. Empadronado con el número 527 Aforado en tres mil cuatrocientos pesos Base de venta: $ 2.266 67. 7.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 63 de la misma Villa Sarandí, compuesto, según títulos, de novecientos sesenta y seis metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con calle 18 de Julio; al Este, con José E. Rodó: al Sur, con Ignacio y Marcos Viña, y al Oeste, con más propiedad de la firma "Freire y Molina" Empadronado, con el número 528. Aforado en dos mil ochocientos pesos. Base de venta: $ 1.766 67 8.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 62, de Villa Sarandí décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de trescientos un metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Carmen Temperán de Alzúa; al Este, con la calle Logroño; al Sur, con Genaro García, y al Oeste, con Aníbal Bentancor. Empadronado con el número 517. Aforado en dos mil ochocientos pesos. Base de venta: $ 466.67. 10.o Un terreno solar las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 68 de Villa Sarandí décisa sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera; al Sur, con José Z. Martínez; al Este, con Francisco Irigoyen, y al Oeste, con Adrián Espinell. Empadronado con el número 568. Aforado en setecientos pesos. Base de venta: $ 466.67. 10.o Un tererno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana 63 de villa Sarandí, compuesto según títulos, de mil seiscientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Asociación de Asistencia Social: al Sur, con la calle Rivera; al Este, con Francisco Acerenza, y al Oeste, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Emilia Almada. Empadronado con el número 533. Aforado en seiscientos pesos. Base de venta: $ 400 00 11.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 85 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento compuesto, según títulos, de mil seiscientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con calle 12 de Octubre: al Sur, con sucesión Francisco y José Tamiel: al Este, con Margarita Soria, y al Oeste, con la calle José E Rodó. Empadronado con el número 733 Aforado en quinientos pesos. Base de venta: $ 333 33. 12.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 63 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de mil metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Ignacio Viña: al Sur, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Francisco Acerenza; al Este, con la calle José E. Rodó, y al Oeste, con la Asociación de Asistencia Social. Empadronado con el número 531. Aforado en cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 266.67. 13.o Un terreno solar y demás mejoras que contienee, sin edificación, situado en la manzana número 96 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos de mil doscientos ochenta y siete metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera: al Sur, con Julio Loreto Durán: al Este, con Isidora Pérez de Castillo, y al Oeste, con propiedad de la firma "Freire y Molina" Empadronado con el número 842. Aforado en cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 266.67 14.a Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 83 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Rómulo Caorsi; al Sur, con la calle Agraciada: al Este, con la calle Logroño, y al Oeste, con Pedro S López. Empadronado con el número 725. Aforado en trescientos cincuenta pesos Base de venta: $ 233.33. 15.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 96, de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto de ochocientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados, según títulos, y que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera: al Sur con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Jacinto Roque Castelli; al Este con propiedad de la firma "Freire y Molina" y al Oeste, con José Agratti Empadronado con el número 841 Aforado en trescientos pesos. Base de venta: $ 200.00 16.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 94 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de seiscientos sesenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Felipa Z de Flores e Hijos: al Sur, con la calle José P Varela: al Este, con la calle José E. Rodó, y al Oeste, con Nicasia M de Ojeda. Empadronado con el número 836. Aforado en cien pesos. Base de venta $ 66.67. 17.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 99 de Villa Sarandí décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de cuatrocientos veinte metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la calle 12 de Octubre: al Sur, con Gabino Borges: al Este, con Mario Castillo, y al Oeste, con Luciano Lema y Adelaida G L. de Ferreira Empadronado con el número 879 y aforado en cien pesos. Base de venta: $ 66 67. Acciones: Dos acciones de la Fábrica Nacional de Cerveza, S A., por un valor de cien pesos cada una. Base de venta: $ 133.33. Una acción de la Caja Popular de Florida, institución de Ahorro y Crédito, por un valor de cien pesos. Base de venta: $ 66.67 Se previene: A) Que durante las horas de la tarde indicadas precedentemente del día diecinueve, se procederá a la venta de los inmuebles citados del primer al octavo término. Durante las horas de la mañana y tarde, si fuere necesario, del día veinte, se sacarán a la venta los demás bienes inmuebles y acciones determinados. B) La venta de las acciones se hará al contado y los adquirentes de los inmuebles deberán consignar el diez por ciento de su compra en el acto de serle ésta aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que los gastos de escrituración, compromiso y definitiva y certificados, serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos, antecedentes y expedientes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. E) Que a los efectos de las diligencias respectivas se habilitaron los días y horas necesarios Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Noviembre 23 de 1942 Milton Galmés, Actuario.

$288.00 Nov.26-11377-v.dic.19.

JOSE LUIS RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos "Manuel L. Pérez contra CLARO ANICETO ARANDIA y AMERICO EUFEMIO ARISMENDI. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 10 del próximo Diciembre, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado, Gallinal 488, a presencia del que suscribe y Actuario Ad - hoc, el martillero señor José Luis Rodríguez procederá a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de 462 metros cuadrados padrón 269 (antes 2454), ubicada próximo a la Estación del Ferrocarril Central de esta sección con su edificio, que consta de dos piezas cocina y otras mejoras, que linda: por el Sur, 22 metros de frente a la avenida General Artigas, por 21 metros de fondo hacia el Norte, por donde linda, en 22 metros, con Baltasar Alzati: al Este el mismo lindero Alzati, en 21 metros, y al Oeste con sucesión Antonio Valva y Baltasar Alzati, en 21 metros Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma: 2.o Que los gastos de las escrituras impuestos, accesorios y certificados serán de cuenta del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 14 de 1942 — Juan P Gianola, Juez de Paz.

$30.00 Nov.24-11277-v.dic.10.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida

Se hace saber que por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado "BOUZADA GONZALEZ CATALINA y otros. Venta en condominio" el día 13 de Diciembre del corriente año, habilitado al efecto, a la hora 10 y 30, en la puerta de este Juzgado, se procederá a vender en almoneda pública, por pregonero, al mejor postor y sobre la base de ciento veinte pesos ($ 120.00), el solar de terreno ubicado en la 2.a sección de San José, empadronado con el número 6923, señalado con el número 64 de la manzana D en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de 30 de Noviembre de 1928, con un área de quinientos metros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte sobre la carretera nacional, en medio con la Colonia de Alienados por 50 metros de fondo; al Sur, linda con el solar 73; al Este, con el 65, y al Oeste, con el 63. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que todos los gastos de escrituración, incluso certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — 25 de Agosto, Noviembre 6 de 1942 — Rafael S. Viera, Juez de Paz.

$28 80 Nov.24-11284-v.dic.12.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia. de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en los autos: "Angel Ugarte con JOSEFA ROSES DE DEUBALDO y la sucesión de ANGEL DEUBALDO. Ejecución de hipoteca" (Libro 21. Folio 221), se hace saber que el día veintinueve de Diciembre próximo a las diez horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en almoneda, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene situada en la manzana cuarenta de esta ciudad de Minas, padrón número doscientos ochenta y siete compuesta de una superficie de mil doscientos treinta metros doce decímetros cuadrados, o sean: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a calle 18 de Julio, por cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros de fondo y lin-

dando: al Sureste, con Matilde N. de Vida; al Noroeste, con sucesión de José Miguel Arostegui, y al Suroeste, veintiocho metros, con el Mercado Municipal. Se previene: A) Que el título del inmueble a venderse estará en la Oficina de este Juzgado, donde podrán examinarlo los interesados. B) Que el mejor postor deberá oblar en efectivo, en el acto de ser aceptada su oferta, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Noviembre 26 de 1942. —José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$30.00 Dic.3-11615-v.dic.21.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Roldán Alberto D. con la sucesión MANUEL PEREZ YGLESIAS. Cobro de honorarios", se hace saber que el miércoles 16 de Diciembre próximo, de 10 a 11 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá, por el Alguacil asistido del suscripto a la venta en almoneda al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del avalúo, de los siguientes inmuebles: A) Fracción de chacra, con sus edificios y mejoras, situada en "San Félix" 2a sección judicial de Paysandú, padrón 1490, superficie: 6 hectáreas 9.592 metros 50 decímetros que se deslindan: 159 metros 20 al Norte, a camino vecinal (a Casa Blanca); 392 metros al Este; 178 metros 20 al Sur, y 393 metros 90 al Oeste, lindando en todos con C. Fraschini hijos y hermanos. B) Solar en la primera sección judicial de Paysandú manzana 35, señalado con el número 7, padrón 282 superficie 475 metros 6488 centímetros lindando: 18 metros 93 al Este, a calle Carreras; 25 metros 14 al Sur, con A. Perdomo; 18 metros 91 al Oeste, con F. A. de Freitas, y 25 metros 14 al Norte, con L. M. Luzzi. Se previene: 1.o) Las bases de venta son: para el inmueble "A" $ 2.866.67; para el inmueble "B" $ 158.55 2.o) El mejor postor deberá consignar como garantía al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 3.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados serán de cuenta del comprador. 4.o) Los títulos están a disposición en esta Actuaría. Paysandú, Noviembre 18 de 1942. — Héctor López Fernández Actuario.

$33.00 Nov.26-11351-v.dic.14

JOSE GIANARELLI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, dictada en autos "Italo Ritorni contra MARGARITA CASCINO. Reconocimiento de firma" se hace saber que el día 12 de Diciembre entrante, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá, por el martillero don José Gianarelli, asistido del suscripto y Escribano don Nepomuceno Modernell, a la venta en público remate, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación, los derechos de posesión sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno padrón número 1677, ubicado en esta ciudad, manzana 257, con una superficie total de 1.100 metros 25 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites. Norte, Ambrosio Lisardo Sellos; Sur, Josefa Otero de De León; Este, calle Sarandí, y Oeste, terreno baldío de N. Colombo. Se previene que la base de los 2|3 de la tasación es de $ 183.36; los antecedentes están en la oficina de manifiesto; el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; el comprador correrá con gastos de escrituración y certificados. — Mercedes, Noviembre 18 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz

$21.80 Nov.25-11314-v.dic.12.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1218 serie "27", a cargo de RAFAEL, VICENTE JOSE RAFAEL, ANTONIO y ADOLFO JOSE VITALE, el próximo 22 de Diciembre, a las 17 horas y en lugar de ubicación, el martillero Jacinto Gómez Blanco venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil trescientos treinta y dos pesos (pesos 7.332.00), un terreno y mejoras en "La Figurita", décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ciento sesenta y cinco mil setecientos quince, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto el 17 de Febrero de 1938 y compuesto, según el mismo, de cuatrocientos dieciséis metros treinta y ocho decímetros y, según títulos, de cuatrocientos ocho metros ochenta decímetros, deslindado: 7 metros 58 centímetros de frente al Sur, a la calle Pedernal, edificio 1841, entre las de Guaviyú y la avenida General Flores; 15 metros 46 centímetros al Norte limitando con el padrón 84374; 34 metros 45 centímetros al Este, con los solares 1 y 2 y el padrón 84381, y al Oeste, cinco líneas de 14 metros 54 centímetros, 7 metros 46 centímetros, 2 metros 58 centímetros, 82 centímetros y 16 metros 78 centímetros, lindando por las dos primeras con el solar 3 y por las restantes, con los padrones 84375 y 84379. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.021.51, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil ochocientos veintisiete pesos cuarenta y tres centésimos ($ 5.827.43), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.827.43 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.2-11587-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 106 serie "230" a cargo de ANIBAL CASTAGNINO, el 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de ubicación, el martillero Federico A. Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil doscientos cuarenta y siete pesos (pesos 11.247.00), un terreno y mejoras en la décimoquinta sección judicial de este Departamento, padrón veintitrés mil trescientos veintocho, señalado con el número 9 de la manzana 21 del "Barrio Porteño" y compuesto de una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Doctor Pablo de María, edificio 980, entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez, por 21 metros 47 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con los solares 7 y 8; por el Sur, con el 10, y por el Este, con el 6. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.969.65 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el colector; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 8.744.11 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales". (Remates). — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.25-11311-v.dic.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1318 serie "Z", a cargo de EDUARDO MARIA, SEXTO ADHEMAR, JULIO MONICO, MARIA SALOME ELIDA, EDMUNDO, MARIA LUZ y MONICO ANIBAL CHUCARRO y MARIA ANA BRUSCO CHUCARRO, el próximo 16 de Diciembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil ciento cuarenta y cinco pesos ($ 28.145.00), un terreno y mejoras en la quinta sección judicial de este Departamento, padrón ocho mil treinta y tres, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil quinientos cuarenta y dos centímetros, deslindado: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, a la calle Soriano edificio 1067|9, entre las de Río Negro y Paraguay, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando, según títulos: por el Norte, Este y Oeste, con la sucesión Vidal. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 27.784 75 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el colector; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dieciocho mil doscientos treinta y nueve pesos cincuenta y un centésimos ($ 18.239.51), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 18.239.51 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.25-11355-v.dic.5.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina "O. C. A." (Sarandí 510), hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en la calle Treinta y Tres número 1471, en el ramo de importaciones de tabaco, bajo la razón de Atilio Cardellino y León del Río Hortega, desligándose de la misma el socio señor León del Río Hortega y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ATILIO CARDELLINO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 510 dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942.

$6.00 Nov 14-10928-v.dic.3.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana. — Montevideo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 4 de Diciembre del corriente año, a las diecisiete horas, en su local social calle Uruguay 975, para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Memoria y balance general. 2.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Miguel Campomar, Presidente.

$5.85 Nov.18-11072-v.dic.4.

CIRCULO ALEMAN DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria a efectuarse el domingo 13 de Diciembre de 1942, a las 17 horas en Riachuelo 173, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Lectura de la memoria anual. 3.o) Lectura de la memoria del Tesorero y balance al 30 de Noviembre de 1942. 4.o) Elección de la Comisión Directiva para 1942|943 (7 titulares y 5 suplentes). 5.o) Elección de dos socios presentes para firmar el acta. 6.o) Varios (mociones eventuales). — Diciembre 1.o de 1942. — C. Mayer, Secretario.

$3.60 Dic.3-11647-v.dic.4.

"CEREALIA S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1942 a las 17 horas y 30 minutos, en su sede, avenida General Rondeau número 1908, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del Inventario; balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1942, así como del informe del Síndico. 2.o Proposiciones sobre el balance. 3.o Fijación del número de personas que integrarán el Directorio. 4.o Elección de Directores y del Síndico titular y su suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, avenida General Rondeau número 1908. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — El Directorio.

$9.75 Dic.2-11571-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Colonia número 1359, he vendido al señor MANUEL BUSTO el negocio de carnicería (Puesto Modelo) que tengo establecido en la calle Ibiray número 2309. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten a la calle Ibiray número 2309, dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942 — Aurelio Lebrato.

$5.00 Nov.17-11016-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Carlos Gaggero se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año a don D'JALMA PUPPO la carnicería situada en esta ciudad, San Martín número 2518, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Carlos Gaggero. — D'Jalma Puppo.

$5.00 Nov.18-11042-v.dic.7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la firma social "NERY FERNANDEZ y COMPAÑIA" en la Estación Jorge Sosa Díaz (7.a sección judicial del Departamento de Canelones) en la explotación de los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y productos de granja, procediéndose a su liquidación. Los acreedores pueden concurrir al local de dicho negocio. — Estación Jorge Sosa Días Noviembre 16 de 1942.

$5.00 Nov.18-11067-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don MANUEL ANTONIO USLENGHI y la señorita ELIDA M. USLENGHI adquirieron la parte que tenía la señorita Renée F. Uslenghi en el comercio que gira en esta ciudad, en avenida Garzón número 302, en los ramos de panadería, elaboración de helados, etc., quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los dos primeramente nombrados. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Paysandú, Noviembre 9 de 1942. — Renée F. Uslenghi. — Elida M. Uslenghi. — Manuel A. Uslenghi.

$5.00 Nov.18-11077-v.dic.7.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a don CANDIDO FERNANDEZ las existencias del comercio que gira en esta ciudad, en la calle Francisco Fondar número 613, bajo la firma "Jorge R. Pérez y Compañía", quedando a cargo de los señores Jorge R. Pérez y Compañía el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo presentarse quienes se consideren acreedores dentro del término de veinte días. — Trinidad, Noviembre 5 de 1942. — Jorge R Pérez.

$5.00 Nov.18-11069-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar el comercio que en el ramo de fábrica de muebles tengo instalado en la calle Acevedo Díaz número 2316, cito por la presente a todos los que se consideren con algún derecho para que deduzcan la acción correspondiente dentro del término de treinta días, vencido cuyo término no se oirá reclamación alguna. — Montevideo Noviembre 13 de 1942. — José Montemurro.

$5.00 Nov.17-11020-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de F. IRASTORZA y COMPAÑIA, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía Belo, calle 25 de Mayo número 555 (primer piso, escritorios 1 y M). Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Francisco Irastorza. — Juan Schachenmayr. — Carlos Conen.

$5.00 Nov.20-11151-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular que hemos resuelto disolver la sociedad "HAURET HERMANOS", con comercio de bodega en el camino Casavalle número 18 (Peñarol), vendiendo el activo y pasivo de dicho negocio a doña Petrona Bethencourt de Hauret, quedando emplazados los acreedores para presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía V. Rodríguez Godoy, Treinta y Tres 1356, a los efectos legales.

$5.00 Nov.20-11144 v dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don ADOLFO CLARA ha dejado de pertenecer al comercio que, bajo la razón social de "Onofre Martínez" gira en esta plaza en los ramos de almacén, ferretería, bazar y sus anexos establecido en la calle Sarandí esquina Asamblea de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José Noviembre 12 de 1942. —Adolfo Clara.

$5.00 Nov 19-11103-v dic 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos resuelto dejar sin efecto la venta de nuestra casa de comercio a favor de los señores MANUEL y ALFREDO RUIZ, según publicaciones aparecidas en la última quincena de Mayo próximo pasado, y que en el ramo de panadería teníamos instalada en la calle Rivera número 2150. Al mismo tiempo hemos resuelto arrendar los muebles y útiles existentes en el comercio. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Isidro Menéndez. — Carlos Menéndez — Manuel Ruiz — Alfredo Ruiz.

$5.00 Nov.21-11211-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hijo JULIO LEMA GARCIA el comercio que en el ramo de fábrica de rodados tengo instalada en la calle Hocquart número 1729. Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse en el expresado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Manuel Lema.

$5.00 Nov 21-11206-v dic 10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, bajo la razón social "FIORILLO y MONTENEGRO" en el ramo de imprenta y taller de tipografía, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Roque Montenegro Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio social Washington número 172. — Colonia, Noviembre 17 de 1942. — Carmelo Fiorillo — Roque Montenegro.

$5.00 Nov.21-11160-v.dic.10.

SOFISA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1942 a las diez horas en su sede, calle Rincón 454, (tercer piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 15 de Diciembre de 1942 así como del informe del Síndico; 2.o) Proposiciones sobre el balance. 3.o) Remuneración a los señores Directores y Síndico. 4.o) Elección de nuevos Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — El Directorio.

$9.75 Dic.3-11632-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor ERNESTO MESPIASEGUY, el comercio que en el ramo de panadería, y con la denominación de "Panadería Los dos Hermanos", tenemos establecida en la finca número 5931 de la calle Copérnico, de este Departamento. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle 25 de Mayo número 591 (escribanía Pagouape), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — José P. Yelpo. — Flora Deliote de Yelpo. — Haydée Yelpo de Annania. — Pedro Annania. — Ernesto Mespiaseguy.

$6.00 Nov.28-11462-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que, por compromiso privado suscripto el 30 de Abril de 1941, los señores Jesús Sánchez Suárez y José Rodríguez Ramilo prometieron vender a don IGNACIO LANDEIRA, el comercio de panadería denominado "La Suiza", que gira en esta ciudad bajo la razón social de "Sánchez y Rodríguez", sito en la calle Municipio número 1616 Que según otro compromiso suscripto con fecha de hoy, el nombrado señor Landeira cedió a los señores RICARDO ZAS y ROGELIO PORTEIRO, todos sus derechos en el referido compromiso de venta, quedando en consecuencia el expresado comercio a cargo de estos últimos. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Ignacio Landeira. — Ricardo Zas. — Rogelio Porteiro. — Jesús Sánchez Suárez. — José Rodríguez Ramilo.

$7.00 Nov.28-11449-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que tenemos constituída para la explotación de la panadería denominada "La Condal" que gira en esta ciudad, bajo la firma de "Gesto y Cancela", y sita en la calle Democracia número 2383; habiendo el socio señor Francisco Gesto prometido vender a don ANTONIO SANCHEZ PUGA, su parte proindivisa en la referida sociedad quedando en consecuencia la nueva firma integrada por los señores José Cancela y Antonio Sánchez Puga. Los acreedores deberán presentarse, dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Francisco Gesto. — José Cancela. — Antonio Sánchez Puga.

$7.00 Nov.28-11448-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad que tenía con el señor Osvaldo Cruz en el ramo de sastrería situada en la avenida 8 de Octubre 4136 quedando a cargo del activo y pasivo el señor PEDRO PEREYRA DE AVILA, que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Noviembre 25 de 1942. —Pedro Pereyra de Avila. — Osvaldo Cruz.

$5.00 Nov.28-11132-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón: "García y Compañía" en el ramo de bar y salón para familias ubicado en la avenida 18 de Julio número 1586 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio CLAUDIO RAMON GARCIA. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel G. Catañy calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Claudio García. — Albino Rodríguez. — Federico Sánchez.

$5.00 Nov.28-11429-v.dic.17

INDUSTRIAS ALIMENTACION RACIONAL DEL GANADO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11, 13, 14 y 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Diciembre próximo, a las 8 horas en la calle 25 de Agosto 677 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, inventario, balance general y distribución de utilidades. — Noviembre 21 de 1942. — El Secretario.

$5.85 Nov.28-11458-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor ROBERTO IZA la casa de comercio en el ramo de almacén frutas y verduras sito en la calle Uruguay 1749, de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Leonardo Pérez Pose.

$5.00 Nov.25-11328-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos contenidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que la sociedad que teníamos formada para explotar la carnicería ubicada en la calle Santa Rosa número 15 (hoy Santa Rosa número 6331) en Carrasco, y que giraba bajo la firma RODRIGUEZ y PROTEZONI o PROTEZONI y RODRIGUEZ o AGUSTIN RODRIGUEZ y JOSE PROTEZONI quedó disuelta desde el año 1937, de común acuerdo, todo lo que noticiamos ahora por haber sido omitidas las publicaciones correspondientes. Quienes consideren a este respecto poseer créditos deberán presentarse dentro del término legal a justificarlos en la avenida 8 de Octubre número 2974. — Montevideo Noviembre 23 de 1942 — Agustín Rodríguez José Protezoni.

$6.00 Nov.25-11325-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Asilo número 3450, en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, a favor del señor PEDRO NICASIO GARIN. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término de ley (ley de 26 de Setiembre de 1904). Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Artigas Silva y Antuña — Pedro Nicasio Garín.

$5.00 Nov.25-11318-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general que don Otilio Roldán Reboa ha prometido vender a don EMILIANO DE LEON DUQUE el comercio que en el ramo de pensión y con el nombre de "Pensión Roldán", giraba en esta ciudad, en la calle Mercedes número 1634 y en Constituyente número 1572. Las cuentas deberán ser presentadas para su reconocimiento en la dirección últimamente indicada. Se efectúa esta publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Emiliano De León Duque — Otilio Roldán Reboa.

$5.00 Nov.25-11285-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender al señor JOSE JANTOLEK la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad calle Anzani número 2 a. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. Elena Milgran — José Jantolek.

$5.00 Nov.17-11012-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que he prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "PREGLIASCO y BARRUFFA", en el ramo de café y bar ubicado en esta ciudad, avenida Instrucciones número 1398, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Norberto Barruffa. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. Norberto Barruffa — Agustín Pregliasco.

$5.00 Nov.17-11011-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que los señores Pedro Satragno Juan Bracco y Juan Susena Odera, únicos componentes de la entidad social "JUAN SUSENA ODERA y COMPAÑIA" con domicilio en esta ciudad que explotan el comercio de fabricación de baldosas, mosaicos, etc., han cambiado la razón social la que en el futuro será la de "Satragno Bracco y Compañía" quedando la primeramente citada sin efecto y quedando en vigencia en todas sus partes las demás cláusulas del contrato respectivo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Pedro Satragno. — Juan Bracco. — Juan Susena Odera.

$5.00 Nov.20-11148-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 9 de Octubre de 1942 he vendido a don PEDRO ADAN MELGAR, el comercio que en el ramo de sastrería tenía instalado en la calle 18 de Julio de esta ciudad debiendo presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Minas, Noviembre 9 de 1942. — Vicente Faruelo. — P. Adán Melgar.

$5.00 Dic.2-11610-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que, con fecha 18 del corriente he vendido a los señores don ROQUE y don PABLO REZK el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenía instalado en la casa número 601 de la calle Aníbal del Campo de esta ciudad, debiendo todos los acreedores presentarse en el referido domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que establece la ley del 6 de Setiembre de 1904. — Minas, Noviembre 23 de 1942. — Adán Miguel.

$5.00 Dic.2-11611-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general, que con esta fecha y con la intervención del contador y rematador público señor Francisco García Míguez (oficina Río Branco 1393), he vendido al señor ALEJANDRO MASPOLI, todas las existencias de muebles y enseres, que constituyen mi residencia sita en la calle Juan Carlos Gómez número 1486, así como también haberle transferido el contrato de arrendamiento de la finca referida. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Sabina Zierch. — Alejandro Máspoli.

$5.00 Dic.2-11599-v.dic.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general comunicamos que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída en el ramo de carpintería de obra blanca en la avenida General Flores número 4190 casi Industria bajo la razón social de Ferreri y Brazeiro, quedando a cargo del activo y pasivo el señor RICARDO FERRERI. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, en el citado domicilio de la sociedad. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Ricardo Ferreri. — Arsenio Argentino Brazeiro.

$5.00 Dic.2-11580-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor HECTOR SOBRERO la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Resistencia 1787 de esta ciudad notificando a los acreedores que el señor Sobrero se hace cargo del activo y pasivo de dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Luis Tarditti. $5.00 Dic.2-11569-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don LUCIANO MARTINEZ, la casa de comercio de mi propiedad, que en los ramos de almacén, lechería, confitería y fiambrería", tengo instalada en el bulevar España número 2571 de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos al Mgr Jur Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. Ute 84032. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1942 — Julius Durlacher. — Luciano Martínez.

$5.00 Dic.2-11574-v.dic.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Gani-Arya" que giraba en el ramo de tienda y zapatería en la calle Coronel Raíz número 1699 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ABDUL GANI y separándose de ella el socio Yaudat Arya. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio referido. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1942 — Abdul Gani. — Yaudat Arya.

$5.00 Nov.30-11505-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO MAUTONE el comercio que en el ramo de peluquería y salón de lustrar tengo instalado en la calle San Martín 2661 (bis). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, emplazándose a los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1363. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942 — Dorotea Ferreira. — Francisco Mautone.

$5.00 Dic.1.o-11552-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FEDERICO FERRER el comercio de venta de diarios, revistas y cigarrillos que tengo establecido en esta ciudad, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín esquina Isidoro Rodríguez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Carmelo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl P. Vico. — Federico Ferrer.

$5.00 Dic.1.o-11561-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor MIGUEL SARLI mi casa de comercio en el ramo de panadería y carnicería establecida en este pueblo, en la esquina formada por las calles 18 de Julio y camino nacional, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Podrán los acreedores presentar o remitir al estudio del escribano Matías L. Ormaechea, el justificativo de sus créditos. — José Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja), Noviembre 25 de 1942. — Manuel C. González.

$5.00 Dic.1.o-11543-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores GENEROSO PALLAS y JESUS REQUEIJO el comercio de panadería y anexos denominado "Río D'Or", ubicado en esta ciudad, calle 24 de Setiembre 3475. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía González Poggi, Rincón 638 (escritorio 4). Montevideo, Noviembre 15 de 1942. — Francisco Matto. — Generoso Pallas. — Jesús Requeijo.

$5.00 Dic.1.o-11540-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor GUSTAVO FEIGELSTOCK, las máquinas, muebles y útiles de mi taller de camisería y confecciones que tengo establecido en la calle Treinta y Tres 1468. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres 1279 (apartamento 5). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Elisa Becsey de Fothy.

$5.00 Nov.28-11425-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que con fecha 30 de Diciembre próximo liquidaré y clausuraré el comercio en ramos generales que tengo establecido en Sauce de Zapará (6.a sección judicial de Tacuarembó). Todos los acreedores pueden presentar sus créditos, por lo que hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1942. — Norberto Barrios.

$5.00 Nov.27-11409-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he prometido vender a INOCENCIO RODRIGUEZ y a FRANCISCO ALONSO el establecimiento en el ramo de taller mecánico, instalado en esta ciudad en el camino Maldonado número 4907. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Treinta y Tres número 1405, a cuyo efecto se hacen estas publicaciones conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Luis D. Luchini. — Inocencio Rodríguez. — Francisco Alonso.

$5.00 Nov.27-11406-v.dic.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales pertinentes, se hace saber que la sociedad que gira en el pueblo de Lascano Departamento de Rocha bajo la razón social "Kind y Fojel" con sede en la calle Misiones del mismo pueblo, se ha disuelto por retiro del socio Víctor Fojel quien le ha prometido vender a su consocio JACOBO KIND la mitad proindivisa que le corresponde. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del escribano Javier Fitipaldo calle 25 de Mayo 477 departamento 26 con los justificativos de sus créditos.

$5.00 Nov.27-11385-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a CESAR VICTOR HAURET, el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en esta Capital, calle Teófilo Díaz número 1665. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la casa de la avenida Eugenio Garzón número 1840 de esta Capital. — Montevideo Noviembre 19 de 1942. — Arturo Alvarez.

$5.00 Nov.28-11431-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que por intermedio de las oficinas Edira de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender a KRIKOR H. BILEMDJIAN, el almacén sito en la calle Juan Cruz Varela número 3450 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 15 de 1942. —Krikor Kalfaian. — Krikor H. Bilemdjian.

$5.00 Nov 23-11226-v dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto transferir el activo y pasivo de "Palmiro Piazza Sociedad Comercial" instalada en la avenida San Martín 2217 de Montevideo, por lo que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos a los escritorios de la Sociedad en la dirección indicada. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Palmiro Piazza Sociedad Comercial.

$5.00 Nov 23-11212-v.dic.12.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravióse libreta y promesa de venta 4917 Banco Territorial con FRANCISCO GONZALEZ solar 20 calle Quijote padrón 132837. De no ser entregada al Banco dentro de quince días se declarará nula y sin valor legal de ninguna especie y se expedirá duplicado.

$2.92 Nov 26-11332-v dic 14

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Diciembre de 1942, a las 17 horas en las oficinas de la fábrica, calle José de Béjar 2600 para considerar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta. 2.o Memoria, balance cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Informe del Síndico. 4.o Nombramiento de dos Directores, seis suplentes, Síndico y respectivo suplente. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1942. — F. Gil Pereira, Presidente. — Armando G. Mussio, Secretario.

$6.75 Dic 2-11581-v.dic.14.

MOLINOS DE SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Molinos San José S. A. para la asamblea ordinaria que de acuerdo con el artículo 32, inciso A de los estatutos sociales se efectuará el día 19 de Diciembre de 1942 a las diecisiete horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Asuntos entrados. 2.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre próximo pasado. 3.o Informe del señor Síndico. 4.o Dividendo a distribuirse. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se hace notar: A) Que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen un tercio del capital integrado. B) Que la asamblea tendrá lugar en el local del Centro Comercial de San José, calle 18 de Julio número 573 de dicha ciudad y C) Que el artículo 32 establece que los señores accionistas para concurrir a la asamblea deben previamente inscribir sus acciones en la oficina de la Sociedad, lo que podrá hacerse hasta el día 14 de Diciembre de 1942 a las 18 horas. — Andrés Ruiz Ojo, Presidente. — Amadeo J. Arostegui, Secretario.

$15.60 Dic.2-11576-v dic 19

"FABRICA ORIENTAL DE ALPARGATAS Y ZAPATILLAS" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima denominada "Fábrica Oriental de Alpargatas y Zapatillas" Sociedad Anónima, hoy en liquidación para la asamblea que tendrá lugar en esta ciudad el día diez de Diciembre próximo a las quince horas en la casa de la calle Rincón número 454, (escritorio número 319) a fin de tratar lo siguiente: I) Rendición de cuentas presentadas por el señor liquidador don Andrés Folle Illa y aprobación de las mismas. II) Distribución del remanente. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942.

$5.25 Nov.28-11428-v dic 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Avelino Vizoso se comprometió vender y escriturar a don MANUEL MARTINEZ PAZOS libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año la carnicería sita en esta ciudad calle Agaces número 2734 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Avelino Vizoso. — Manuel Martínez Pazos.

$5.00 Nov.23-11246-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he prometido vender a UBERFIL GONZALEZ, mi comercio en el ramo de garaje y taller mecánico denominado "Artigas", establecido en la calle Capelones número 1519 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en la casa citada. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Indalecio González. — Uberfil González.

$5.00 Nov.28-11436-v dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al público y al comercio que he prometido vender al señor MATEO MARCOVIC el comercio que en el ramo de peluquería denominado el "Fígaro Moderno" en la calle Liniers número 1290. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi hijo, en la casa número 555 de la calle 25 de Mayo, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Vicente Baleta.

$5.00 Nov.23-11234-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que con fecha 12 de Julio del corriente año, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores José y León Suster quedando a cargo del activo y pasivo el socio JOSE SUSTER. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores de la referida firma, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la casa del señor José Suster, avenida Agraciada 4293. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — José Suster. — León Suster.

$5.00 Nov 23-11230-v dic 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de fábrica de muebles sillas y anexos estaba establecida en esta Capital en la calle República número 2180 bajo la razón social de "L. Wildbaum y Hermano" integrada por los señores Leizer Wildbaum e Isaac Wildbaum, quedando a cargo del activo y pasivo el señor LEIZER WILDBAUM y retirándose enteramente el señor Isaac Wildbaum. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la casa de la calle Democracia número 2372.

$5.00 Nov 23-11245-v dic 12.

SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, convócase a los señores Accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 17 de Diciembre del corriente año, en la calle Paysandú número 905 a las 19 horas. Los accionistas deberán registrar las acciones en la Tesorería sita en el mismo local hasta la hora 17 del día 15 del corriente. La orden del día a tratarse es la siguiente: 1.o Lectura de la memoria anual aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o Nombramiento de tres Directores y sus suplentes. 3.o Nombramiento de la Comisión de Cuentas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Carlos María Giuria, Secretario.

$19.50 Dic 2-11592-v.dic 11

AVISO

Se hace saber a JULIAN LAVIGNASSE y EDUARDO y JOAQUIN GALLART promisarios compradores del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el registro correspondiente con el número 698 folio 235 libro 5, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el registro respectivo. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Por Manuel Catrufo y Cristiani Hermanos Banco Popular del Uruguay.

$8.78 Nov.23-11259-v dic 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre la señora Blanca Perrone y el señor Enrique Castiglioni referente a la lechería situada en la calle Junta Económico-Administrativa número 1750, haciéndose cargo nuevamente del mencionado comercio la señora BLANCA PERRONE y desligándose del mismo el señor Enrique Castiglioni. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Enrique Castiglioni. — Blanca Perrone.

$5.00 Nov.24-11267-v.dic.14.

BIANCHI Y COMPAÑIA LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escrituras que autorizó el escribano Juan José Belo el 20 de Enero y 12 de Agosto de 1942, inscriptas en el Registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 55 del tomo 9.o y 22 del tomo 6.o del Registro de Contratos, respectivamente se constituyó la sociedad "Bianchi y Compañía Limitada" constando de ellas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada se denominará "Magbord" y girará con la razón social "Bianchi y Compañía Limitada" y está constituida por los señores Atilio Bianchi y Guillermo Martínez Calancha como únicos socios. B) Tiene su domicilio en la calle Martín García número 1477 de esta capital. C) El objeto de la sociedad es el de la fabricación de máquinas automáticas para bordar, la venta y explotación de las mismas, fabricación de bordados y ramos anexos. D) El capital de la sociedad es el de veinte mil pesos, aportados ya diecinueve mil pesos en efectivo por el socio Atilio Bianchi y mil pesos por el señor Guillermo Martínez Calancha en maquinarias. E) El plazo de la sociedad es el de diez años a partir del primero de Enero del corriente año. F) La administración y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Bianchi y Compañía Limitada.

$12.75 Nov 30-11492-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al farmacéutico DARIO DE MELLO nuestra farmacia denominada "Guerra" establecida en esta ciudad calle Andes número 1201. En consecuencia los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Delmira Garibaldi de Balarini y Compañía.

$5.00 Nov 24-11281-v dic 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que Juan Daguirre y Rómulo Felipe Gatto prometieron en venta a los señores JESUS y CARLOS REGUEIRA la agencia de transportes y mudanzas "El Plata", con asiento y domicilio en la calle Arenal Grande número 1507. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carmelo Petraglia.

$5.00 Nov.21-11198-v dic 10

COMPAÑIA ASERRADORA URUGUAYA LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del decreto-ley número 8.992 se pone en conocimiento que por contrato privado de fecha 28 de Octubre del año corriente se constituyó la Compañía Aserradora Uruguaya Limitada, con el objeto de comprar, vender, explotar directa o indirectamente montes naturales o artificiales, fábrica de envases, aserraderos y demás actividades de la industria maderera. Capital social $ 40.000.00 dividido en ochenta cuotas de $ 500.00 cada una suscripto por: don Juan M. Sorín ocho cuotas; escribano Juan Luis Vidal, diez cuotas, don Pedro E. Negreira, don Vicente Panizza y don Florencio Alonso, diez cuotas cada uno, don Ramón Sarille Palacios, ocho cuotas, señores Antonio L. Salerno, Rafael Rosés, Jaime Ribas y José Santos Araújo, cinco cuotas cada uno, y señor Juan José Derregibus cuatro cuotas. Los señores Florencio Alonso y José Santos Araújo integran sus aportes con materias primas y maquinarias y los demás socios en efectivo dentro de 18 meses los saldos. Duración tres años y prórroga opcional hasta diez. Administración: Directorio de 5 miembros titulares y 3 suplentes. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el número 54 del tomo VII. Directorio: Presidente escribano Juan Luis Vidal. Tesorero don Vicente Panizza. Vocales don Ramón Sarille Palacios, don Florencio Alonso y don Pedro E. Negreira. Suplentes don Rafael Rosés, don Jaime Ribas y don Antonio L. Salerno. Domicilio social: Ciudad de Montevideo, avenida San Martín 2849. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942.

$14.25 Nov 27-11404-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Atanasiu, calle Juan Carlos Gómez 1305, teléfono 8-88-89 se hace saber que la proyectada sociedad entre los señores DESIDERIO BARDOSI y LUIS SZOLLOSY para explotar un taller de carpintería ha quedado sin efecto. Cada uno de los referenciados señores seguirán trabajando independientemente y con patente de giro individuales. El señor Bardosi es dueño del taller de carpintería de la calle Doctor Pablo de María número 916. Se hace la presente publicación a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Desiderio Bardosi. — Luis Szollosy.

$5.00 Nov.20-11142-v dic 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los señores ISAAC y LAUREANO CASIANO MOREIRA el comercio de nuestra propiedad que gira en ramos generales, bajo la razón social de "López y González Delmond", en Chafalote, 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado dentro del término legal. — Chafalote, Noviembre 24 de 1942. — Angel López. — Gumersindo González Delmond.

$5.00 Dic.3-11663-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Manuel Camesellas y Braulia Rossano prometieron vender a don VICTORIANO SUAREZ libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Diciembre de este año la carnicería situada en esta ciudad calle Cubo del Sur número 3790 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Manuel Camesellas. — Braulia Rossano. — Victoriano Suárez.

$5.00 Nov.16-10972-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de las oficinas de balances del señor Osvaldo Derudder Dante 1914, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la parte del señor Antonio Crespo a favor de Alfredo Taborda y a su vez los señores Antonio Crespo y José Araújo le han prometido vender al señor LEONARDO ZACCAGNINO el comercio en el ramo de café y bar situado en la avenida General Flores 4604 debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada oficina. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Alfredo Taborda. — Antonio Crespo. — José Araújo.

$6.00 Nov.18-11040-v.dic.7.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO"

52.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la "Sociedad Comercial de Montevideo", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día viernes 11 del corriente a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1942. 2.o) Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y cinco suplentes. Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos, se fija un plazo desde la fecha hasta el 8 del mes corriente a las 16 horas.

La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Aníbal P. Garderes, Secretario.

$14.70 Dic.3-11660-v.dic.11

MODIFICACION SOCIAL

Por escritura autorizada el 16 de Noviembre próximo pasado por el escribano Jorge Sáez Borrás, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 59, folio 238, libro 7.o, se modificó la Sociedad "C. U. D. A., Ltda." en la siguiente forma: 1.o Un socio más: Eduardo Lonnacher; 2.o Cláusula del capital: $ 43.000.00 aportados entre los socios Vilaplana y Lonnacher $ 10.000.00 cada uno, en maquinarias y útiles y en efectivo; Manuel, Félix y José Guelfi, pesos 7.000.00 cada uno; Gutiérrez y Crovetto: $ 1.000.00 cada uno. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942.

$6.75 Dic.3-11623-v.dic.15.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Sarandí"

Edicto — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, interino, doctor Amadeo Landó, se hace público:

Raúl Dabezies, escribano, certifica: Que a fojas uno y dos del libro de "Actas de Asambleas" de la "Sociedad Anónima Sarandí", rubricado por el Juez suplente doctor don Carlos María Joanicó, por licencia concedida al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y del señor Actuario del mismo Juzgado don Gustavo R Laborde, en Junio 25 de 1942, consta lo siguiente que, transcribo literalmente:

Acta Primera. — En Montevideo, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas, se reune, en la casa calle Buenos Aires número trescientos cincuenta, la asamblea general extraordinaria de la Sociedad Anónima "Sarandí" con asistencia del señor Inspector de Hacienda don U. Ycasuriaga, bajo la Presidencia del doctor César Luis Aguiar. Acto continuo, el señor Presidente procedió a verificar el capital representado en este acto, dando un total de trescientos mil pesos, valor nominal, correspondientes a trescientas acciones totalmente integradas, cuyo número, distribución y votos figuran del folio dos al tres del libro Registro de Asistencias a las Asambleas, que firma el señor Inspector de Hacienda. Habiéndose comprobado que existía quórum suficiente el señor Presidente declaró constituída la asamblea, pasándose a tratar la siguiente orden del día: Punto Primero. Modificación del artículo sexto de los estatutos sociales: El señor Presidente puso a consideración de la asamblea el proyecto del Directorio para modificar el artículo sexto de los estatutos, que dice: "El capital social se establece en la suma de cien mil pesos, el que podrá aumentarse hasta quinientos mil pesos, cuando el Directorio así lo dispusiere"; sustituyéndolo por el siguiente: "El capital social se establece en la suma de cien mil pesos, el que podrá ser aumentado hasta tres millones de pesos cuando así lo dispusiere el Directorio". No habiéndose hecho observación el señor Presidente puso a votación el texto sustitutivo que fué aprobado por unanimidad.

Punto segundo Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea: A propuesta del accionista señor Florduardo Pereyra fueron designados los señores Fernando R. Capurro y Roberto Chiazzaro para firmar la presente acta, levantándose la sesión siendo las dieciséis horas y quince minutos. — César Luis Aguiar. — R. Chiazzaro — Fernando R. Capurro. — U Ycasuriaga.

Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. Montevideo. División Sociedades Anónimas".

Lo transcripto concuerda con los originales que he tenido de manifiesto. En fe de ello a solicitud de la Sociedad Anónima "Sarandí", siendo el presente que firmo, signo y sello en Montevideo, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Javier Mendívil. — Señor Ministro: Agustín Minelli y César Luis Aguiar, en su carácter de Directores de la Sociedad Anónima "Sarandí" constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires número 350, al señor Ministro decimos: Que según resulta del certificado notarial adjunto, la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, reunida el 22 de Julio corriente, resolvió reformar el artículo sexto de los estatutos sociales, sustituyendo el artículo sexto, vigente, por el siguiente:

"El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, el que podrá ser elevado hasta tres millones de pesos, cuando así lo dispusiera el Directorio".

Al señor Ministro pedimos: Previos los trámites que correspondan, se apunte la modificación de dicho artículo sexto de los estatutos sociales, declarándose que la Sociedad Anónima "Sarandí", continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada; se nos otorgue copia de las actuaciones y se nos devuelva el certificado que agregamos. Sírvase el Sr. Ministro proveer de conformidad — Agustín Minelli.— César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Agosto 5 de 1942. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecho vuelva — (Firmado:) Hughes.

División Bancos y Sociedades Anónimas Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Tomado nota vuelve. — (Firmado:) Gustavo Nicolich.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo Agosto 13 de 1942. — Señor Ministro: La reforma introducida en los estatutos de la Sociedad Anónima "Sarandí", no contraría las disposiciones vigentes y para efectuarla se ha cumplido la tramitación del caso Saludo al señor Ministro atentamente. — Leonoldo Hughes. Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La modificación efectuada al artículo 6.o de los estatutos de la Sociedad Anónima "Sarandí", según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente, ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo que procede que sea aprobada, y en consecuencia, ratificar en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida Institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución que se dicte y se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán a los comparecientes los originales presentados, dejándose en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — (Firmado:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Sarandí", a fin de obtener la aprobación de la reforma introducida en el artículo 6.o de sus estatutos, el que quedará redactado en la siguiente forma: "El capital social se establece en la suma de cien mil pesos el que podrá ser aumentado hasta tres millones de pesos, cuando así lo dispusiere el Directorio". Considerando: Que dicha reforma no modifica la finalidad de la Sociedad peticionaria, ni contraría nuestra legislación vigente al respecto, y que para efectuarla se cumplieron las formalidades del caso. De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Sarandí", a que ya se ha hecho referencia precedentemente, y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que se le otorgó por resolución de 5 de Junio de 1942, al aprobarse sus estatutos primitivos, en el entendido de que ha de seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Se encomienda a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas el contralor del cumplimiento de dichas disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Firmado:) BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — (Firmado:) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Agustín Minelli y César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en Buenos Aires 350 en su calidad de Director de la Sociedad Anónima "Sarandí", al señor Juez decimos: Que según resulta del certificado notarial y de la copia testimoniada que agregamos ha sido modificado el artículo 6.o de los estatutos de la Sociedad Anónima "Sarandí" habiendo el Poder Ejecutivo aprobado dicha reforma. Por tanto al señor Juez pedimos: Con noticia del señor Fiscal decrete la inscripción de la reforma de los estatutos que acompañamos, en el Registro Público de Comercio, y su publicación por la prensa, disponiendo que en su oportunidad se devuelvan al doctor César Luis Aguiar, con quien deben entenderse las notificaciones, los documentos acompañados Será justicia. — (Firmado:) Agustín Minelli. — César Luis Aguiar.

10903. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Vistos: Con citación del señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, háganse las notificaciones en la forma pedida así como los desgloses pertinentes, y archívese, previo pago de costas. — (Firmado:) Amadeo Landó.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de se-

gundo turno, interino, doctor Amadeo Landó en Montevideo, a dieciséis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, doy fe. —(Firmado:) E. Mattos.

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — De acuerdo con el auto que antecede y con el número 30 del folio 274 al folio 278 vuelta del libro 17 de estatutos, poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Laborde.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$150.00 — 11633.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 53 (segundo llamado). — Asunto número 84|1525. — Artículos diversos para Cantinas Militares. — José Martínez Reina: 1.600 camisetas sport, según muestra 74, talles 36, 38 y 40, peso aproximado: 45 gramos, a $ 0.45 cada una; 20.000 pares de calcetines reglamentarios, color yerba mate, según muestra número 73, a $ 0.21 el par; 2.400 pares de medias de seda artificial, comunes, según muestra número 77, en los colores números 14, 17 y 18, a $ 0.40 el par. — Campomar y Soulas, S. A.: 2.000 camisetas sport, según muestra N.o 210U14, surtidas, por docena, 38|3, 40|6, 42|2 y 44|1, a $ 0.62 cada uno; 2.400 camisetas sport, según muestra, calidad 200U14, surtidas, por docena, 38|5, 40|5 y 42|2, a $ 0.47 cada una; 809 toallas para baño, según muestra, calidad 603, de 96 x 1 m. 55, a $ 26.40 la docena. — Enrique Queirolo y Compañía: 1.200 pares de medias de seda artificial, finas, según muestra 396, a $ 1.36 el par. — De Lodrón y Mainero: 120 de ligas comunes, según muestra, tipo "A", a $ 0.71 el par. — Frechou Hermanos y Labat: 2.280 pares de ligas comunes, según muestra 2243, a $ 0.51 el par. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.4-11595-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 492

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón — **Nombres**

26738 (y Sgdo. 169638) — Antonio Panizza y otro.
26755 (y Sgdo. 169640) — Pascual Avegaldo y otro.
26825 - 141048 — José Lorenzo Sánchez y otra.
26939 (y Sgdo. 169644) — Carmen González de Izaurral.
27441 (y Sgdos. 169647|48) — Carlos Dorino y otros.
28794 — Benito Fontela.
29104 (y Sgdo. 169659) — Francisco Férrua.
29146 (y Sgdo. 169658) — Juan Francisco Aldecoa.
29386 (y Sgdos. 169660|61) — Luis Carlos Chiappe (hijo).
29433 — Ubaldo Liborio Pérez.
29855 - 167702 — Martín A. Fernández Alvarez.
29950 (y Sgdo. 169662) — Angel Fara.
29990 — Roberto A. y Carlos M. Silveira.
30553|554 — Diego Alcala Acosta.
32232 (y Sgdo. 169757) — Juan Blanco.
62718 — Oscar F. Puppo.
62931 — Luis N. Badano.
62978 — Mario Conti.
65108|109 — Alberto Dagnino.
65206|7 (y Sgdo. 170154) — Pablo N. Alvarez.
66498 (y Sgdo. 170158) — Francisco Machado.
66698 (y Sgdo. 170155) — Juan Fugardo.
67442 (y Sgdo. 170160) — Suc. Antonio Piria.
67528 — Emilia C. de Márquez y otro.
67647 - 67645 — Ceferino Sánchez.
67676 (y Sgdo. 170161) — Suc. Lanata.
82068 — Francisco Camaño.
82095 — José Cortellari.
104078 — María F. López y López.
113349 — Antonio Alfaya.
119973 — Daniel Lettieri.
11976 — Ramón Ledo.
119984 — Bernardina González.
119987 — Gilberto Irrazábal.
119988 — Antonio Botti.
120011 — Alberto Mangino.
120122 — Guillermo Curutchague.
120125 — Nicolás Melano.
120143 — Antonio Gargallo.
120185 — Mauricio Garbarino.
141141 — Berta Piffaretti de Gross.
146006 — José Garabello.
146339 — Cándido Verde.
166618 (y Sgdo. 169655) — Pablo Malffatto.
169646 (Sgdo. del 27310) — Pedro Seraffín Peloche.
169745 (Sgdo. del 31869) — Banco de Crédito.
170156|57 (Sgdo. del 66740) — Ciríaca Rodríguez y otro.

Montevideo, Diciembre 2 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.4-11634-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de contribuyentes que durante el mes de Setiembre de 1942 se munieron de la patente del adicional de licencias alcohólicas.

Padrón	Patente	Nombres	Importe
		PANDO	
358		Luis S. Martínez	$ 25.00
634		María J. Minetti de Gan	" 17.00
		SOCA	
756	39659	Pedro H. Carrero	$ 50.00
		MIGUES	
1040	40140	Delgado y Cabrera	$ 30.00
1070	40170	Lauro Falero ...	" 10.00
		TALA	
1238	40338	Saturnino Martínez	$ 25.00
1138	40238	Celso Gualco ...	" 50.00
1285	40385	Tavolara y Benítez	" 38.00
1142	40242	Benjamín Fuentes	" 50.00
1139	40239	José V. Perdomo	" 50.00
		SAN JACINTO	
1549	40659	Pablo Dufour ...	$ 30.00
1548	40648	Fulgencio A. Rodríguez	" 30.00

Montevideo, Octubre 20 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.4-10120-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 9|42

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Materiales; B) Herramientas; y C) Escaleras; de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 16 y 30 (sábados de 8 a 11 y 30).

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Diciembre de 1942 a la hora 14, A) y B), y 16, C), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.4-11671-v.dic.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 121

Llámase a licitación para la venta de 150 toneladas, más o menos, de hierro viejo, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 15 de Diciembre de 1942 a la hora 10, en presencia de los que concurran. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.4-11650-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACIONES

Se llama a licitación pública para el suministro de diversos artículos, útiles y materiales, de acuerdo con pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Administración, calle San Salvador número 1674, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La apertura de propuestas se efectuará en las siguientes fechas:

Maderas, el día 17 de Diciembre a las 9 horas.

Hierros y acero, el día 17 de Diciembre a las 10 horas.

Materiales para electricidad y radiotecnia, el 18 de Diciembre a las 8 horas y 30 minutos. — La Administración.

(Cuenta corriente) Dic.4-11712-v.dic.18.

HOTELES MUNICIPALES

LICITACION

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de almacén, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Oficina de Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 10 de Diciembre de 1942 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Dic.4-11670-v.dic.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 5607

Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Bernardo Baringoltz, residente en la Estación Pedernar provincia de Entre Ríos (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Silenciador y desintoxicador de los gases de escape de motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la presente publicación. Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.4-11656-v.dic.16.

ACTA N.o 5688

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Athos D'Alessio y doctor Agustín Belloni Gadea, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Combustible nacional en sustitución de las astillas de quebracho, eucaliptus, espinillo y carbón de leña en general, mediante la explotación de la chilca", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.4-11646-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 225

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de la finca ubicada en la calle Angel Floro Costa números 1454 y 1455, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.4-11672-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 224

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la Receptoría de Río Branco y construcción del cuarto de baño de la vivienda del Receptor, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.4-11673-v.dic.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

FRANCISCA TORRES y EMILIO MANGARELLI, se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 164 y 261 del cementerio público local, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Carmen R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 24 de 1942. —

Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.90 Dic.4-11667-v.en.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 4 de Diciembre de 1942

1.a Sección

GEORG BARKUS, 35 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Rincón 688, y TULIA HAAS BENSICH, 23 años, soltera, austriaca domiciliada Rincón 688.

3.a Sección

TANCHELAS ILIONSKI, 20 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Pérez Castellano 1251, y BETTY FALESCKY, 21 años, soltera, letona, domiciliada Pérez Castellano 1251.

FEDERICO RAIN, 34 años, divorciado, comerciante, austriaco, domiciliado Treinta y Tres 1324, y MARGARITA CLARA GIESCHEN, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1324.

7.a Sección

JORGE DANIEL MONTEVERDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1572, y GRECIA ELSA NOBLIA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1572.

ALFREDO MORATORIO SEMBLAT, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gaboto 931, y MARIA BRAGA CASARETTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 931.

9.a Sección

ABEL ANTONIO ARRIAGA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Melilla, y ENRIQUETA CALVERAS PONS, 23 años, soltera argentina, domiciliada en Melilla.

JOSE ANTONIO PACHECO, 25 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en Colón, y MARIA GERONIMA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

10.a Sección

ARNALDO TAGLIAFERRO, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado R. Pérez 1990, y ANGELA ELISA RICCI, 26 años, soltera, oriental domiciliada R. Pérez 1990.

JOSE RAMON SILVA, 35 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado L. Forteza 2668, y GLADYS LAUREIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2668.

14.a Sección

EDUARDO PEDRO PAJEAN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2972, y MARIA ESTHER MORAGLIO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Convenio 893.

JULIAN NACIANCENO ELLIS, 34 años, soltero, consignatario, oriental, domiciliado Agraciada 3025, y EMILIA EMMA ABAL, 25 años soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3025.

MODESTO FILGUEIRAS, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hervidero 3048, y MARIA IRMA BRUNO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Hervidero 3048.

15.a Sección

LUIS DAVID SABANEO, 44 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1392, y ANGELA ROSA CRESPI, 44 años, divorciada oriental domiciliada Arenal Grande 1392.

LUIS ALBERTO RICCO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mateo Cabral 719, y MARIA ANA GIACHINO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Pablo de María 1423.

16.a Sección

PILQUERIO MARIA BONILLA, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Simón Martínez 171 (pueblo Santiago Vázquez), y BRENDA LUCAS MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Balsa 320 (pueblo Santiago Vázquez).

ROGELIO REMIGIO ALONSO, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ascasubi 4513, y PAULINA CASADO PRIETO, 47 años, divorciada, española, domiciliada Ascasubi 4513.

RAMON VEIGA CARRIL, 45 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Carlos María Ramírez 816, y MARIA CARLOTA CASANOVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 816.

ENRIQUE VITUREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado pueblo Santiago Vázquez, y NELIDA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 470.

18.a Sección

JULIO VALERIO FRADE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ronreau 1446, y DELIA PINTOS ARRILLAGA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Juan Paullier 1474.

JOAQUIN REYES RIUS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1060, y MILKA RAQUEL DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en el boulevard Artigas 1175.

JULIO TABARES GORLERO, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 765, y ELOISA RODRIGUEZ VALLE, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Colón 2639.

CESAR BORGIA MAGNONE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1112 bis, y MARIA LUISA BOTTO, 23 años, soltera, oriental, educacionista, domiciliada Obligado 1107.

ERNESTO CALVARY, 27 años, soltero, comerciante, alemán domiciliado Pedro F. Berro 1151, y MARGARITA SILBERSTEIN, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Pedro F. Berro 1151 (apartamento 1).

$2.00 Plp. v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TOMAS o TOMAS BARRO o BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Dic.4-11652-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA ANDREA TRASMONTE DE BRAGE o ANDREA TRASMONTE DE BRAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Hugo F. Barú, Escribano.

$3.75 Dic.4-11682-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CANTEIRO (JOSE ANTONIO) y otro. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de María Angélica Canteiro, donde dice "Cantero" debe decir "Canteiro" y en la partida de nacimiento de Nerida de los Angeles Canteiro, donde dice "Antonio Cantero" debe decir "José Antonio Canteiro". — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Dic.4-11657-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARTINEZ (VENTURA, JULIA, MAGDALENA, EUSEBIA y CRISTOBAL). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En las de nacimiento de Ventura, Julia, Magdalena y Eusebia Martínez, donde dice "Martínez" debe decir "Martín". — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Dic.4-11658-v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LLAMBIAS DE OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.4-11669-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA SUAREZ DE BUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Dic.4-11649-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MORALES VIDAL o GREGORIO MORALES Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 5 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.4-11683-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.4-11684-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ULLOA DE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.4-11685-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO o JOAQUIN RUFINO IBARRA y de FERMINA ANATOLIA LEON o FERMINA LUCIA LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.4-11686-v.dic.16.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SEVERINO ISAIAS BERACOCHEA citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Mayo 4 de 1916. — Arturo Barriere, Actuario.

$4.50 Dic.4-11659-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIA FRANCISCO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Minas, Noviembre 24 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.50 Dic.4-11661-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO FERREIRA GORO o ARNALDO FERREYRA GORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 24 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.75 Dic.4-11688-v.dic.16.

JUZGADO L. DE 1a. INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Incidente. MAMERTA PEREYRA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 21 de Noviembre de 1941, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Mamerta Pereyra y se designó curador de la misma a su hermano don José Pereyra, a quien se le discernió dicho cargo por providencia de fecha 1.o de Diciembre de 1941. — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.4-11663-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Dic.4-11662-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AVELINO DE LOS SANTOS y ALEJANDRINA o PETRONA ALEJANDRINA SAN MARTIN DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.4-11664-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA CORREA DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Dic.4-11665-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA GONZALEZ DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Dic.4-11674-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FILOMENA PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Dic.4-11675-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO TECHERA SAMPAYO VIERA o MAXIMILIANO SAMPAYO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.4-11676-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ARAUJO DE EZQUERRA o DOROTEA ARAUJO RODRIGUEZ DE EZQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.4-11677-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JOAQUINA o JOAQUINA DE LA CONCEPCION OLAVARRIA FIGUEROA DE MELLO. Sucesión", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Abilio Gómez, en representación de doña Anacleta González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de defunción de Joaquina de la Concepción Olavarría de Mello: donde dice "Joaquina Olavarría Figueroa de Mello" debe decir "Joaquina de la Concepción Olavarría Figueroa de Mello". Partida de nacimiento de Héctor Ceferino Mello: donde dice "Héctor Severino Mello" debe decir Héctor Ceferino Mello. Partida de matrimonio de Héctor Ceferino Mello y Joaquina de la Concepción Olavarría: donde refiriéndose al nombre de los contrayentes dice "Héctor Seferino Mello y Joaquina Concepción Olavarría" debe decir Héctor Ceferino Mello y Joaquina de la Concepción Olavarría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.00 Dic.4-11678-v.dic.22.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Banco de la República O. del Uruguay contra PURA ANGELA LARROSA, MARIA E., MELCHORA M., EDUARDO B., ANITA T., EUDOXIA G., BLANCA L., CELESTE E. y HERMELINA BARRIOS. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 de Diciembre entrante y en las puertas de este Juzgado, de las 11 a las 11 horas y 15 minutos, se procederá a la venta en ramate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios, pavimento, medianerías y demás mejoras que en ella existen, situada en la manzana número 43 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 503 y que, según plano levantado por el agrimensor José B. Correa e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el número 81, el 29 de Julio de 1937, se compone de una superficie de dos mil trescientos ochenta y seis metros nueve mil ochenta y siete centímetros, lindando: por el Nordeste, línea quebrada de tres segmentos que miden, respectivamente, 35 metros 42 centímetros, 3 metros 30 centímetros y 19 metros 10 centímetros, por medio, con propiedades de Lucrecia Sosa, de Melchora Decuadra, de la Sucesión Teresa G. de Agresta y de la Sucesión Clodomiro Núñez; por el Sudeste, línea quebrada compuesta de siete segmentos que miden, respectivamente, 20 metros 76 centímetros, 17 metros 89 centímetros, 17 metros 25 centímetros, 6 metros 45 centímetros, 12 metros 32 centímetros, 1 metro 27 centímetros y 5 metros 20 centímetros, por medio, con propiedades de Miguel Angel Larrañaga, de Jacinta Rocha, de Victoriano Banat y de Juan Puig; por el Sudoeste, en 42 metros 35 centímetros, con la calle Leonardo Olivera, y por el Nordoeste, en 59 metros 65 centímetros, con la calle Rincón. Se previene: A) Que los títulos del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos, salvo que el adquirente sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutados, incluyéndose, por tanto, su importe en la planilla de costas que oportunamente se formulará; y D) Que serán también de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse el día de la escrituración del inmueble hipotecado y con respecto al mismo, por concepto de pavimento, cordón, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.00 Dic.4-11666-v.dic.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Méndez Núñez número 2723, esquina Roque Barcia, con negocio de almacén de comestibles, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don CEFERINO GONZALEZ y quedando desligado completamente el socio don Valentín Martínez. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Ceferino González. — Valentín Martínez.

$5.00 Dic.2-11690-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Marcelino Carrera prometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año, a don JUAN OYENARD, la carnicería sita en esta ciudad, calle Pérez Castellano número 1494, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Marcelino Carrera. — Juan Oyenard.

$5.00 Dic.4-11689-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ARTURO PINKUS la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Gaboto número 1155, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. (Teléfono 8-40-32). — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Luciano Orgaz. — Arturo Pinkus.

$5.00 Dic.4-11681-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que el señor Orlando Nieves Otton se comprometió vender al señor CARLOS MARIA APOLO la casa de comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras situada en esta ciudad, calle Guadalupe 1951, cuyos acreedores podrán presentarse en la calle Paraguay 1679, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Orlando N. Otton. — Carlos M. Apolo.

$5.00 Dic.4-11665-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura de venta y disolución autorizada hoy por el escribano Andrés Sagrada, ha sido totalmente disuelta la sociedad o compañía "PRODUCTOS SUPER", que giraba integrada por sus socios Juan Raúl Benzo y Juan Manuel Michelena, en la explotación de los ramos de fabricación de productos químicos e industriales, compra y venta de los mismos y negocios anexos, con asiento en la calle Cuareim número 3326, de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

$1.60 Dic.4-11655-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo de todos sus integrantes y por escritura pública ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JUNG y BAUER, Ltda.", entrando en liquidación. A sus efectos y a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Cerro Largo número 915. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Felipe Jung. — Pablo Bauer.

$5.00 Dic.4-11654-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social "Crespi y Hackembruch Hermanos", para la explotación de taller mecánico en general y sus anexos, sito en la calle Piedras número 117, retirándose de la misma los socios Raimundo I. Crespi y Juan Miguel Hackembruch, quedando el activo social a favor de JUAN ANTONIO HACKEMBRUCH, y de su cargo el pasivo social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, determinándose como domicilio a esos efectos la casa de la calle Treinta y Tres número 1324. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1942. — Raimundo I. Crespi. — Juan Miguel Hackembruch. — Juan Antonio Hackembruch.

$6.00 Dic.4-11648-v.dic.23.

CLAUSEN Y Cía. LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1942 a las quince horas, en el local social, calle Miguelete número 1503 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria anual del ejercicio 1941-42 y balance del mismo ejercicio. 2.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de la dotación del cargo. 3.o) Designación de dos accionistas que deberán firmar conjuntamente con la Mesa el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del día diecinueve de Diciembre de 1942. — El Secretario.

$13.20 Dic.4-11679-v.dic.14.

FERROCARRIL CENTRAL

(SECCION LOCAL) CENTRAL

Kilómetros	ESTACIONES		101 25 Agosto	31 C. Motor Melo y Vergara o R. Branco	1 Durazno	103 Piedras	11 San José	11 Mercedes o M. Abrigo	7 Minas y La Paloma	33 C. Motor S. del Yí e Blanquillo	105 Piedras o 25 Agosto	25 C. Motor Rivera y Salto	59 C. Motor P. Este	107 Piedras	37 C. Motor S. Ramón	39 C. Motor Florida	5 P. Este	109 Piedras	111 Piedras	15 San José	113 Progreso
—	**Central**	S.	0 45	5 45	6 —	6 28	6 40	6 45	6 50	7 11	7 31	8 7	8 45	8 38	9 30	9 42	9 51	10 29	11 10	11 33	12 19
3	Bella Vista		0 49	—	6 4	6 32	—	—	—	—	7 35	—	—	8 42	—	—	—	—	11 14	11 37	12 23
4	Yatay		0 54	E	6 8	6 35	6 46	—	6 56	A	7 38	E	E	8 45	E	9 46	—	10 35	11 17	11 41	12 26
8	Sayago	S.	1 3	E	(Combinación de Trinidad)	6 42	(Domingos)	(Menos domingos) (Combinación Colonia)	7 3	—	7 46	(Menos jueves y domingos Rivera. Lunes, miércoles y viernes Salto) —	E	8 52	E	9 55	E	10 42	11 26	11 49	12 34
—	P. Atlético ∞		—	—		—			—	—	∞	—	—	∞	—	—	—	—	—	—	—
10	Peñarol	Ll.	1 7	—		6 46			—	—	7 50	—	—	8 56	—	9 59	—	10 46	11 29	11 53	12 38
—		S.	—	5 59		(Menos domingos) —			7 7	—	—	—	E	—	E	(Capacidad limitada) —	—	—	—	—	—
16	Manga		—	6 6		—			7 15	—	—	—	9 6	—	9 53	—	—	—	—	—	—
25	Toledo	Ll.	—	6 14		—			7 26	—	—	—	9 14	—	10 1	—	—	—	—	—	—
8	Sayago	S.	1 2	(Diario Melo y Vergara; Lunes, martes, jueves y sábados R. Branco)	6 15	6 41	6 52	—	—	A	7 43	E	—	8 51	—	9 54	(Pullman (Combinación de Garzón) (Sábados y domingos combinación a La Paloma con Coche Motor entre Kilómetro 144 y La Paloma))	10 41	11 24	11 48	12 32
11	Colón		1 7		6 20	6 45	6 58	—	—	A	7 50	E	—	8 55	—	9 58		10 46	11 29	11 55	12 36
16	La Paz		1 17		6 27	6 58	7 6	—	—	A	7 57	E	—	9 2	—	10 4		10 56	11 36	12 3	12 43
20	**Piedras**	Ll.	—		—	7 1	—	—	—	—	8 2	—	—	9 7	—	—		11 2	11 41	12 7	—
—		S.	1 25		6 33	—	7 14	7 14	—	A	8 6	E	—	—	—	10 10		—	(Menos domingos)	12 10	12 49
26	Progreso		1 38		6 43	—	7 24	7 24	—	A	8 17	—	—	—	—	10 18		—		12 18	12 57
35	Juanicó		C		6 54	—	7 38	7 38	—	A	8 30	—	—	—	—	10 28		—		12 29	—
43	**Canelones**		2 6		7 4	—	7 48	7 48	—	A	8 41	E	—	—	—	10 42		—		12 39	—
51	Margat		C		7 15	—	7 58	7 58	—	A	8 54	—	—	—	—	10 50		—		12 49	—
59	**Sta. Lucía**		2 37		7 26	—	8 7	8 7	—	A	9 [illegible]	E	—	—	—	10 58		—		12 59	—
63	25 de Agosto	Ll.	2 45		7 32	—	8 13	8 13	—	A	9 1[illegible]	E	—	—	—	11 3		—		13 6	—

Notes printed vertically: train 105: Domingos Piedras. — Demás días 25 de Agosto. Train 15: (Combinación a Florida con Coche Motor N.º 57).

(SECCION LOCAL) 25

Kilómetros	ESTACIONES		100 Piedras	102 Piedras	104 25 Agosto	106 Piedras	108 Piedras	54 C. Motor P. Azúcar	14 Florida y S. José	30 C. Motor Cerro Colorado	32 C. Motor P. Este	110 Piedras	8 Minas	34 C. Motor La Paloma	4 Salto	112 25 Agosto	36 C. Motor P. Toros y S. del Yí o Blanquillo	114 Piedras	38 C. Motor Mercedes	116 Piedras	118 25 Agosto o Piedras	120 Progreso
63	25 de Agosto	S.	—	—	5 —	—	(Menos domingos)	—	6 53	—	—	—	(Menos domingos)	—	9 37	9 47	B	—	11 5	(Menos domingos)	11 48	—
59	**Sta. Lucía**		—	—	5 12	—		—	7 1	—	—	—		—	—	9 57	B	—	11 10		11 58	—
51	Margat		—	—	C	—		—	7 15	—	—	—		—	—	10 7	B	—	C		12 7	—
43	**Canelones**		—	—	5 30	—		—	7 28	—	—	—		—	—	10 17	B	—	11 28		12 17	—
35	Juanicó		—	—	C	—		—	7 41	—	—	—		—	—	10 28	B	—	C		12 29	—
26	Progreso		—	—	C	—		—	7 55	—	—	—		—	—	10 38	B	—	C		12 39	13 29
20	**Piedras**	Ll.	—	—	5 57	—		—	—	—	—	—		—	B	—	B	—	B		12 46	13 37
—		S.	0 20	5 21	6 4	6 44	7 26	—	8 7	—	—	9 25		—	—	10 46	—	11 42	—	12 1[illegible]	12 53	13 40
16	La Paz		0 25	5 26	6 10	6 50	7 32	—	8 13	—	—	9 30		—	—	10 51	B	11 48	B	12 2[illegible]	12 58	13 46
11	Colón		0 32	5 33	6 20	6 57	7 39	—	8 22	—	—	9 37		—	—	10 58	B	11 57	B	12 27	13 5	13 53
25	Toledo	S.	—	—	—	—	—	7 29	—	8 46	9 15	—	9 39	10 11	(Jueves y domingos)	—	—	—	—	—	—	—
16	Manga		—	—	—	—	—	7 39	—	8 55	9 24	—	9 57	10 20		—	—	—	—	—	—	—
10	Peñarol	Ll.	—	—	—	—	—	D	—	D	D	—	10 7	D		—	—	—	—	—	—	—
—		S.	0 29	5 30	6 17	6 54	7 36	—	8 19	—	—	9 34	10 14	—		10 55	—	11 54	—	12 24	13 2	13 50
—	P. Atlético ∞		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—
8	Sayago	Ll.	0 33	5 34	6 21	6 58	7 40	D	8 23	D	D	9 38	—	D		10 59	—	11 58	—	12 28	13 6	13 54
8	Sayago	S.	0 37	5 38	6 26	7 2	7 44	—	8 27	—	—	9 42	10 18	—	—	11 3	B	12 3	B	12 33	13 10	13 58
4	Yatay		0 42	5 43	6 31	7 7	7 49	D	8 32	D	D	9 47	10 23	D	—	11 8	B	12 8	B	12 38	13 15	14 3
3	Bella Vista		0 45	5 46	6 35	7 11	7 53	—	—	—	—	9 50	—	—	—	—	—	12 11	—	12 42	13 19	14 6
—	**Central**	Ll.	0 49	5 50	6 39	7 15	7 57	8 —	8 40	9 16	9 44	9 55	10 30	10 41	11 10	11 15	11 35	12 15	12 23	12 46	13 23	14 10

Notes printed vertically: train 38: (Combinación de Colonia y P. Sauce, con tren N.º 38 excepto domingos). Train 118: Domingos Piedras. — Demás días 25 de Agosto.

CENTRAL — RIVERA Y FF. CC. MIDLAND, N., N. O. Y ESTADO

SALIDAS

Kilómetros	ESTACIONES		1	33 C. Motor	35 C. Motor	39 C. Motor	57 C. Motor	47 C. Motor	17	3
—	**Central**	S.	6 —	7 11	8 7	9 42	11 33	15 50	18 —	19 10
	(Véase Sección Local)									
63	25 de Agosto	S.	7 34	A	E	11 6	13 13	17 8	19 50	20 57
71	Parada Kil. 71		7 45	8 41	—	11 15	13 21	17 16	20 5	—
79	Cardal		7 57	8 50	E	11 24	13 30	17 24	20 17	C
91	Isla Mala		8 20	9 2	E	11 37	13 42	17 37	20 46	C
101	Berrondo		8 47	9 15	E	11 49	13 56	17 50	21 13	C
109	**Florida**	Ll.	9 —	9 24	—	11 57	14 [illegible]	17 58	21 26	22 4
	F. C. DEL ESTADO									
—	**Florida** Emp. F.C.C.	S.	—	9 29	—	—	(Combinación ...)	18 7	—	(Martes y viernes) —
226	**Sarandí del Yí**	Ll.	—	12 —	—	—		20 20	—	—
277	**Blanquillo**	Ll.	—	13 5	—	—		21 20	—	—
—	**Florida**	S.	9 19	(Diario o Sarandí del Yí; Menos domingos y miércoles Blanquillo)	10 10	—		(Diario P. Toros y Sarandí del Yí; miércoles, sábados y domingos Blanquillo) 18 5	—	22 13
122	Santa Teresa		9 37		10 23	—		18 19	—	—
131	La Cruz		9 50		10 33	—		18 29	—	22 49
145	Pintado		10 7		10 47	—		18 43	—	C
159	Sarandí		10 25		11 1	—		18 57	—	23 26
172	Puntas de Maciel		10 42		11 14	—		19 10	—	C
186	Goñi		10 59		11 29	—		19 24	—	0 2
205	**Durazno**	Ll.	11 20		—	—		19 43	—	0 25
	F. C. DEL ESTADO									
—	**Durazno**	S.	11 34		—	—	—	—	—	—
252	**Trinidad**	Ll.	12 34		—	—	—	—	—	—
—	**Durazno**	S.	—		(Menos Jueves y domingos) 11 48	—	—	19 45	—	(Miércoles y sábados) 0 34
209	Yí		—		11 54	—	—	19 51	—	—
229	Villasboas		—		12 14	—	—	20 10	—	—
245	Molles		—		12 30	—	—	20 26	—	1 34
258	Parish		—		12 43	—	—	20 39	—	—
273	**P. de los Toros**	Ll.	—		12 58	—	—	20 55	—	2 15
—	**P. de los Toros**	S.	—	—	13 1	—	—	—	—	—
289	Chamberlain		—	—	13 19	—	—	—	—	—
308	Cardoso		—	—	13 42	—	—	—	—	—
339	Achar		—	—	14 20	—	—	—	—	—
359	Pampa		—	—	14 44	—	—	—	—	—
386	Piedra Sola		—	—	15 16	—	—	—	—	—
412	Tambores		—	—	15 46	—	—	—	—	—
424	Valle Edén		—	—	16 2	—	—	—	—	—
449	**Tacuarembó**		—	—	16 30	—	—	—	—	—
468	Bañado de Rocha		—	—	16 52	—	—	—	—	—
483	Paso del Cerro		—	—	17 11	—	—	—	—	—
498	Laureles		—	—	17 29	—	—	—	—	—
512	Parada Kil. 512		—	—	17 46	—	—	—	—	—
523	Paso Tranqueras		—	—	17 59	—	—	—	—	—
538	Paso Ataques		—	—	18 16	—	—	—	—	—
567	**Rivera**	Ll.	—	—	18 48	—	—	—	—	—
								✦ F. C. MIDLAND: 7 Jueves / 5 Lunes		
—	**P. de los Toros**	S.	—	—	13 13	—	—	4 37 / 5 27	—	9 23
548	**F. Bentos** F.C.M.	Ll.	—	—	18 34	—	—	21 10 / 22 —	—	—
479	**Paysandú**	Ll.	—	—	—	—	—	13 48 / 14 33	—	—
—		S.	—	—	17 7	—	—	— / —	—	9 —
590	**Salto**	Ll.	—	—	19 9	—	—		—	12 17
—	Emp. F.C.N.O.	S.	—	—	—	—	—	— / —	—	(C. Motor) 12 45
770	**Cuareim**	Ll.	—	—	—	—	—	—	—	16 29
817	**Artigas** F.C.N.	Ll.	—	—	—	—	—	—	—	17 32

REGRESOS

ESTACIONES		14	4	36 C. Motor	52 C. Motor	44 C. Motor	48 C. Motor	2
Artigas F.C.N.	S.	—	(Mier. y sábados C. Motor) 12 35	✦ F. C. MIDLAND: 8 Jueves / 6 Lunes	—	(Martes, jueves y sábados) —	—	—
Cuareim F.C.N.O.		—	13 39		—	—	—	—
Salto	Ll.	—	17 25		—	—	—	—
F.C.N.	S.	—	18 25	— / —	—	7 36	—	—
Paysandú		—	21 55	11 50 / 12 40	—	9 40	—	—
F. Bentos		—	—	4 20 / 5 20	—	8 2	—	—
P. de los Toros	Ll.	—	(Jueves y Dgos.) 4 34	21 11 / 22 5	—	13 32	—	—
Rivera	S.	—	—	—	—	7 47	—	—
Paso Ataques		—	—	—	—	8 19	—	—
Paso Tranqueras		—	—	—	—	8 36	—	—
Parada Kil. 512		—	—	—	—	8 49	—	—
Laureles		—	—	—	—	9 6	—	—
Paso del Cerro		—	—	—	—	9 24	—	—
Bañado de Rocha		—	—	—	—	9 43	—	—
Tacuarembó		—	—	—	—	10 5	—	—
Valle Edén		—	—	—	—	10 33	—	—
Tambores		—	—	—	—	10 49	—	—
Piedra Sola		—	—	—	—	11 19	—	—
Pampa		—	—	—	—	11 51	—	—
Achar		—	—	—	—	12 15	—	—
Cardoso		—	—	—	—	12 52	—	—
Chamberlain		—	—	—	—	13 19	—	—
P. de los Toros	Ll.	—	—	—	—	13 37	—	—
P. de los Toros	S.	—	4 47	(Diario Paso de los Toros y Sarandí del Yí; Domingos, lunes, miércoles y jueves Blanquillo) 6 25	—	(Menos lunes y viernes) 13 40	(Diario Sarandí del Yí; Menos miércoles y domingos Blanquillo) —	—
Parish		—	—	6 41	—	13 55	—	—
Molles		—	5 23	6 55	—	14 7	—	—
Villasboas		—	—	7 9	—	14 23	—	—
Yí		—	—	7 29	—	14 41	—	—
Durazno	Ll.	—	6 1[illegible]	7 35	—	—	—	—
F. C. DEL ESTADO								
Trinidad	S.	—	—	—	—	—	—	[illegible] 40
Durazno	Ll.	—	—	—	—	—	—	15 43
Durazno	S.	—	(Jueves y domingos) 6 15	7 38	(Combina con tren N.º 10)	14 46	—	16 —
Goñi		—	D	7 57		15 4	—	16 24
Puntas de Maciel		—	D	8 11		15 18	—	16 41
Sarandí		—	D	8 26		15 31	—	16 53
Pintado		—	D	8 41		15 44	—	17 17
La Cruz		—	D	8 56		15 58	—	17 35
Santa Teresa		—	D	9 [illegible]		C	—	17 4[illegible]
Florida	Ll.	—	8 18	9 1[illegible]		—	—	18 6
F. C. DEL ESTADO								
Blanquillo	S.	—	—	6 7	—	—	14 —	—
Sarandí del Yí	S.	—	—	7 7	—	—	15 5	—
Florida Emp. F.C.C.	Ll.	—	—	9 17	—	—	17 34	—
Florida	S.	5 20	8 31	9 26	12 19	16 20	17 39	18 21
Berrondo		5 37	D	9 34	12 37	D	17 50	18 36
Isla Mala		6 —	D	9 49	12 59	D	18 2	19 2
Cardal		6 2[illegible]	D	10 2	13 11	D	18 14	19 20
Parada Kil. 71		6 3[illegible]	—	C	13 19	—	18 23	19 38
25 de Agosto	Ll.	6 47	9 38	B	13 8	B	B	19 45
(Véase Sección Local)								
Central	Ll.	8 40	11 10	11 35	14 50	16 20	19 42 (Dgos. 19 18)	21 23

Notas. — Trenes 3 y 4 llevarán dormitorios entre Central y F. C. Midland. — Por mayores detalles sobre horarios de los F.F. C.C. del Estado, M., N. y N. O. consúltense los Itinerarios locales de dichos ferrocarriles.
✦ Servicio local únicamente entre P. Toros y Paysandú.

CENTRAL — MINAS Y FF. CC. DEL ESTADO, LINEA DEL ESTE.

SALIDAS

Kilómetros	ESTACIONES		7	59 C. Motor	5	45 C. Motor	51 C. Motor	9	63 C. Motor	61 C. Motor
—	**Central**	S.	6 50	8 45	9 51	13 18	15 30	16 55	17 52	19 15
	(Véase Sección Local)									
25	Toledo	S.	7 27	9 15	—	13 [illegible]	17 —	17 44	18 22	19 47
30	Suárez		7 35	9 23	—	13 [illegible]	17 6	17 52	18 28	19 53
37	Pando		7 44	9 31	E	13 3	17 15	18 2	18 36	20 4
41	Olmos		7 49	C	—	C	C	C	C	C
44	**Emp. Olmos**	Ll.	7 53	9 40	10 54	14 11	17 23	18 13	18 44	20 12
—		S.	8 5	—	(Diario – Pullman (Combinación de Garzón) (Sábados y domingos combinación a La Paloma con Coche Motor en Kil. 144))	—	—	(Menos domingos) 18 1[illegible]	—	—
53	Parada Kil. 53		C	—		—	—	C	—	—
56	Pedrera		8 28	—		—	—	18 43	—	—
64	Tapes		8 41	—		—	—	18 55	—	—
78	Migues		9 13	—		—	—	19 27	—	—
86	Montes		9 29	—		—	—	19 43	—	—
96	Kilómetro 96		9 49	—		—	—	20 2	—	—
104	Solís		10 9	—		—	—	20 17	—	—
112	Ortiz		10 28	—		—	—	20 36	—	—
122	Verdún		C	—		—	—	C	—	—
125	**Minas**	Ll.	10 54	—		—	—	21 —	—	—
	F. C. DEL ESTADO									
—	**Emp. Olmos**	S.	8 1	9 45	10 58	14 13	17 28	—	[illegible]	20 13
113	**P. de Azúcar**	S.	9 51	11 —	12 20	15 22	18 50	—	20 10	21 24
158	**Maldonado**	S.	—	11 46	13 8	16 13	—	—	20 53	—
165	**P. del Este**	Ll.	—	11 53	13 18	16 26	—	—	21 2	—
147	**San Carlos**	S.	10 35	—	(Sáb. y Dgos.) 12 59	—	19 26	—	—	—
216	**Rocha**	Ll.	13 9	—	14 4	—	20 38	—	—	—
246	**La Paloma**	Ll.	13 5	—	14 43	—	21 19	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		54 C. Motor	32 C. Motor	8	34 C. Motor	42 C. Motor	16	6	56 C. Motor
F. C. DEL ESTADO									
La Paloma	S.	—	—	—	6 5	—	14 2	—	(Sáb. y Dgos.) 20 —
Rocha	S.	—	—	—	6 39	—	14 58	—	20 35
San Carlos	S.	—	—	—	7 51	—	16 32	—	21 42
P. del Este	S.	—	6 32	—	—	12 18	—	17 20	21 23
Maldonado	S.	—	6 39	—	—	12 22	—	17 29	21 30
P. de Azúcar	S.	5 50	7 25	—	8 28	13 14	17 27	18 24	22 15
Emp. Olmos	Ll.	7 1	8 43	—	9 44	14 30	19 8	19 51	23 23
Minas	S.	—	—	6 5	—	—	16 12	(Pullman (Combinación a Garzón))	(Diario (Sábados y domingos combinación de La Paloma))
Verdún		—	—	C	—	—	C		
Ortiz		—	—	6 33	—	—	16 42		
Solís		—	—	6 50	—	—	16 57		
Kilómetro 96		—	—	7 5	—	—	17 13		
Montes		—	—	7 25	—	—	17 35		
Migues		—	—	7 41	—	—	17 54		
Tapes		—	—	8 12	—	—	18 28		
Pedrera		—	—	8 28	—	—	18 45		
Parada Kil. 53		—	—	C	—	—	C		
Emp. Olmos	Ll.	—	—	8 50	—	—	19 7		
	S.	7 3	8 47	8 55	9 47	14 33	19 17	19 55	23 25
Olmos		C	C	9 2	C	C	19 22	—	—
Pando		7 12	8 57	9 9	9 56	14 41	19 29	D	—
Suárez		7 20	9 5	9 [illegible]	10 5	14 50	19 39	D	—
Toledo	Ll.	7 25	9 11	9 [illegible]	10 10	14 53	19 45	D	—
(Véase Sección Local)									
Central	Ll.	8 —	9 44	10 30	10 41	15 25	20 23	20 52	0 7

Train 8 (regresos): Menos domingos.

Notas. — Por combinación entre Pan de Azúcar y Piriápolis, véase horario F. C. Piriápolis. — Por horarios de los FF. CC. del Estado consúltense los Itinerarios locales de dicha Institución.

DEL URUGUAY

— TOLEDO — 25 DE AGOSTO.

ESTACIONES		40 C. Motor S. Ramón	115 25 Agosto	45 C. Motor Melo y Vergara a R. Branco	43 C. Motor P. Este	117 Piedras	119 Piedras	47 C. Motor T. y Tres y R. del Tí a Blanquillo	121 Piedras	51 C. Motor La Paloma	49 C. Motor Mercedes	9 Minas	123 Piedras	63 C. Motor P. Este	17 Florida	125 Piedras	55 C. Motor Cerro Colorado	3 Salto	61 C. Motor P. Aracor	19 San José	127 Piedras	129 Piedras	131 Piedras	133 Piedras
Central	S.	13 40	13 2	13 9	13 18	14 8	15 16	15 50	16 15	16 30	16 40	16 55	17 11	17 52	18 —	18 47	19 —	19 10	19 15	19 30	20 15	21 10	22 15	23 30
Bella Vista		—	13 6	—	—	—	15 19	—	16 19	—	—	—	17 15	—	18 4	—	—	—	—	19 34	20 19	—	—	23 34
Yatay		E	13 9	E	E	14 11	15 22	A	16 22	E	—	17 1	17 19	E	18 6	18 54	E	—	E	19 38	20 22	21 16	22 21	23 37
Sayago	S.	E	13 17	E	E	14 18	15 29	—	16 29	E	—	17 7	17 27	E	18 16	19 2	E	Martes y viernes	E	19 47	20 29	21 23	22 28	23 44
P. Atlético		—	—	—	—	∞	∞	—	—	—	—	—	—	—	∞	—	—		—	—	—	—	—	—
Peñarol	Ll.	—	13 21	—	—	14 22	15 33	—	16 33	—	—	17 11	17 31	—	18 20	19 6	—		—	19 51	20 33	21 27	22 32	23 48
	S.	E	—	E	E	—	—	—	—	E	—	17 16	—	E	—	—	E		E	—	—	—	—	—
Manga		13 2	—	13 30	13 39	—	—	—	—	16 51	—	17 37	—	18 13	—	—	19 21		19 36	—	—	—	—	—
Toledo	Ll.	13 10	—	13 38	13 47	—	—	—	—	16 59	—	17 40	—	18 21	—	—	19 29		19 44	—	—	—	—	—
Sayago	S	Domingos	13 16	Martes, jueves y sábados Melo. Diario Vergara. Ddo., Miérc. y viernes Río Branco	—	14 17	15 28	A	16 28	—	—	Menos domingos	17 26	—	18 15	19 1	—	—	—	19 45	20 28	21 22	22 27	23 43
Colón			13 21		—	14 21	15 32	A	16 32	—	—		17 31	—	18 20	19 8	—	—	—	19 50	20 32	21 26	22 31	23 47
La Paz			13 28		—	14 30	15 39	A	16 39	—	—		17 39	—	18 28	19 13	—	—	—	19 58	20 39	21 33	22 38	23 54
Piedras	Ll.		13 34		—	14 36	15 45	—	16 45	—	—		17 45	—	18 34	19 19	—	—	—	20 4	20 45	21 39	22 44	24 —
	S.		13 39		—			A		—	A		Menos domingos	—	18 38		—	A	—	20 8				
Progreso			13 47		—	—	—	A	—	—	C			—	18 49	—	—	A	—	20 17	—	—	—	—
Juanicó			13 57		—	—	—	A	—	—	C			—	19 3	—	—	A	—	20 30	—	—	—	—
Canelones			14 6		—	—	—	A	—	—	17 30			—	19 15	—	—	A	—	20 39	—	—	—	—
Margat			14 16		—	—	—	A	—	—	C			—	19 28	—	—	A	—	20 49	—	—	—	—
Sta. Lucía			14 26		—	—	—	A	—	—	17 46			—	19 38	—	—	A	—	20 58	—	—	—	—
25 de Agosto	Ll.		14 33		—	—	—	17 7	—	—	17 50			—	19 44	—	—	20 52	—	21 5	—	—	—	—

25 DE AGOSTO — TOLEDO — CENTRAL.

ESTACIONES		40 C. Motor Melo y Vergara a R. Branco	16 S. José	42 C. Motor P. Este	122 Piedras	124 Piedras	126 Piedras	C44 C. Motor Rivera - Salto	48 C. Motor S. Ramón	128 25 Agosto	48 C. Motor T. del Tí a Blanquillo	46 C. Motor S. del Tí	130 Piedras	10 Minas y La Paloma	12 Mercedes M. Abrigo a S. José	6 P. Este	2 Salto	132 Piedras	60 C. Motor Melo y Vergara a R. Branco	134 Piedras	56 C. Motor P. Este
25 de Agosto	S.	Lunes, Miérc. y viernes Melo. Diario Vergara Dgo., Miérc. y viernes R. Branco	13 18	—	—	—	—	B	—	17 15	B	B	—	—	19 11	Pullman (Combinación a Salto)	19 48	—	Diario Melo y Vergara. Lunes, martes, jueves y sábados R. Branco	—	(Sábados y domingos. Combinación en La Paloma)
Sta. Lucía			13 25	—	—	—	—	B	—	17 25	B	B	—	—	19 18		19 56	—		—	
Margat			13 35	—	—	—	—	—	—	17 39	B	B	—	—	19 27		20 9	—		—	
Canelones			13 45	—	—	—	—	B	—	17 54	B	B	—	—	19 38		20 20			—	
Juanicó			13 57	—	—	—	—	—	—	18 9	B	B	—	—	19 47		20 30	—		—	
Progreso			14 8	—	—	—	—	—	—	18 26	B	B	—	—	19 58		20 41	—		—	
Piedras	Ll.		14 15	—	—	—	—	D	—	—	B	B	—	—	—		—	—		—	
	S.		14 20	—	15 28	16 28	17 28	—	—	18 38	—	—	19 27	—	20 9		20 52	21 59		22 59	
La Paz			14 26	—	15 33	16 33	17 33	B	—	18 45	—	B	19 32	—	20 16		20 58	22 4		23 4	
Colón			14 33	—	15 43	16 43	17 43	B	—	18 55	—	B	19 41	—	20 22		21 5	22 10		23 10	
Toledo	S.	13 47	—	14 56	—	—	—	—	18 38	—	Menos domingos	Domingos	Menos domingos	19 47	—	D	—	—	22 22	—	—
Manga		13 56	—	15 5	—	—	—	—	18 47	—			—	19 57	—	D	—	—	22 31	—	—
Peñarol	Ll.	D	—	D	—	—	—	—	D	—			—	—	—	D	—	—	D	—	—
	S.	—	14 30	—	15 40	16 47	17 40	—	—	18 50			19 36	20 1	20 19	—	21 2	22 7	—	23 7	—
P. Atlético			—		—	—	∞	—		∞			—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sayago	Ll.	D	14 34	D	15 44	16 51	17 44	—	D	18 54			19 40	—	20 23	D	21 6	22 11	D	23 11	D
Sayago	S.	—	14 38	—	15 48	16 54	17 48	B	—	19 —	—	B	19 46	20 12	20 28	—	21 10	22 15	—	23 15	—
Yatay		D	14 43	D	15 53	16 59	17 53	B	D	19 5	—	B	19 52	20 18	20 33	D	21 15	22 20	D	23 20	—
Bella Vista			—	—	15 56	—	17 56	—	—	19 9	—	—	19 55	—	—	—	—	22 24	—	23 24	—
Central	Ll.	16 17	14 50	15 25	16 —	17 6	18 —	18 20	19 9	19 13	19 42	19 45	19 59	20 23	20 41	20 52	21 23	22 28	22 51	23 28	0 7

Notas en columnas: 16: (Combinación en Florida con Coche Motor N.° 59); C44: Menos lunes y viernes, Rivera - Martes, juev. y sáb. Salto; 2: Combinación de Tolaitas.

ITINERARIO

A REGIR DESDE el 1.° de Enero de 1943

HASTA NUEVO AVISO

CENTRAL — MERCEDES — COLONIA — PUERTO DEL SAUCE

SALIDAS

Kilómetros	ESTACIONES		11	11	15	49 C. Motor	19
—	Central (Véase Sección Local)	S.	6 45	6 40	11 32	16 40	19 20
63	25 de Agosto	S.	8 14	8 18	13 12	17 51	21 8
67	Pda. Ituzaingó		C	C	13 17	17 55	21 13
69	Capurro		8 22	8 26	13 20	17 58	21 16
78	Rodríguez		8 33	8 37	13 30	18 7	21 26
91	Raigón		8 48	8 51	13 43	18 20	21 39
95	San José	Ll.	8 54 (Menos domingos)	8 58	13 50	—	21 45
—		S.	9 1	Domingos	—	18 28	—
106	Bifurcación		9 15		—	18 38	—
119	González		9 29		—	18 52	—
132	M. Abrigo	Ll.	9 44		—	—	—
—		S.	9 56		—	19 4	—
145	Guaycurú		10 27 (Lunes, miércoles y viernes)		—	19 19	—
160	Arroyo Grande		11 —		—	19 34	—
175	Juan Jackson		11 30		—	19 49	—
191	Cardona		12 12		—	20 4	—
207	Santa Catalina		12 40		—	20 20	—
220	Drabble		13 8		—	20 33	—
229	Risso		13 26		—	20 42	—
235	Egaña		13 45	—	—	20 49	—
246	Parada Olivera		C	—	—	20 59	—
257	Palmitas		14 29	—	—	21 10	—
266	Parada García		C	—	—	21 19	—
278	Bizcocho		15 16	—	—	21 31	—
300	Mercedes	Ll.	15 50	—	—	21 53	—
132	Mal Abrigo	S.	10 8	—	—	—	—
149	Cufré		10 32	—	—	—	—
166	Colonia Suiza		11 11	—	—	—	—
180	Rosario	Ll.	11 35	—	—	—	—
180	Rosario	S.	11 52 (Menos domingos)	—	—	—	—
189	Parada Rica		12 12	—	—	—	—
201	P. del Sauce	Ll.	12 47	—	—	—	—
180	Rosario	S.	11 43	—	—	—	—
193	Barker		12 9	—	—	—	—
204	San Luis		12 38	—	—	—	—
212	Tarariras		12 50	—	—	—	—
225	Estanzuela		13 17	—	—	—	—
246	Colonia	Ll.	13 50	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		14a	38 C. Motor	16	12
Colonia	S.	—	6 — (Menos domingos)	—	—
Estanzuela		—	6 31	—	—
Tarariras		—	6 55	—	—
San Luis		—	7 7	—	—
Barker		—	7 24	—	—
Rosario	Ll.	—	7 43	—	—
P. del Sauce	S.	—	6 41	—	—
Parada Rica		—	7 8	—	—
Rosario	Ll.	—	7 33	—	—
Rosario	S.	—	7 56	—	—
Colonia Suiza		—	8 34	—	—
Cufré		—	9 11	—	—
Mal Abrigo	Ll.	—	9 35	—	—
Mercedes	S.	—	6 55 (Diario)	—	11 40 (Martes, jueves y sábados)
Bizcocho		—	7 16	—	12 21
Parada García		—	7 27	—	C
Palmitas		—	7 36	—	13 6
Parada Olivera		—	7 47	—	C
Egaña		—	7 57	—	13 45
Risso		—	8 4	—	14 3
Drabble		—	8 13	—	14 20
Santa Catalina		—	8 26	—	14 47
Cardona		—	8 42	—	15 23
Juan Jackson		—	8 58	—	15 56
Arroyo Grande		—	9 13	—	16 31
Guaycurú		—	9 28	—	17 2
M. Abrigo	Ll.	—	9 40	—	17 24
	S.	—	9 45	—	17 39 (Menos domingos)
González		—	9 58	—	17 54
Bifurcación		—	10 13	—	18 9
San José	Ll.	—	10 23	—	18 19
	S.	6 7	10 25	12 32	18 27 (Diario)
Raigón		6 14	10 32	12 39	18 34
Rodríguez		6 27	10 47	12 52	18 48
Capurro		6 38	10 56	13 2	18 59
Pda. Ituzaingó		6 39	11 —	13 8	19 3
25 de Agosto (Véase Sección Local)	Ll.	6 45	11 4	13 11	19 7
Central	Ll.	8 40	12 23	14 50	20 41

CENTRAL — MELO — TREINTA Y TRES Y FF. CC. DEL ESTADO

SALIDAS

Kilómetros	ESTACIONES		21 C. Motor	27 C. Motor	41 C. Motor	45 C. Motor	65 C. Motor
—	Central (Véase Sección Local)	S.	6 45	9 30	12 40	13 9	19 —
28	Toledo	S.	6 15	10 2	13 11	13 43	19 30
37	Sauce		6 29	10 16	13 29	13 57	19 45
55	Santa Rosa		6 51	10 39	13 53	14 19	20 10
63	Cazot		7 2	10 50	14 4	14 30	20 21
71	Castellanos		7 11	10 59	14 13	14 39 (Diario)	20 30
76	Parada Kilóm. 76		7 18	11 6	14 20	14 46	20 37
82	S. Ramón		7 26	11 14	14 28	14 54	20 49
89	Chamizo		7 35	—	Domingos	15 3	21 2
107	Fray Marcos		7 57	—		15 25	21 26
121	Casupá		8 14 (Diario)	—		15 42	21 43
133	Reboledo		8 29	—		15 57	21 59
153	Cerro Colorado		8 54	—		16 22	22 25
168	Parada Arteaga		9 12	—		16 40	—
182	Mansavillagra		9 30	—		16 58	—
204	Illescas		9 58	—	—	17 25	—
230	N. Pérez	Ll.	10 30	—	—	17 58	—
—		S.	10 33	—	—	18 4 (Martes, Jues. y Sáb.)	—
258	Valentines		10 57	—	—	18 28	—
280	Cerro Chato		11 18	—	—	18 49	—
315	Santa Clara		11 52	—	—	19 23	—
334	Tupambaé		12 8	—	—	19 39	—
368	C. de las Cuentas		12 38	—	—	20 9	—
382	Fraile Muerto		12 53	—	—	20 24	—
403	Bañado de Medina		13 13	—	—	20 44	—
421	Melo	Ll.	13 30	—	—	21 1	—
230	N. Pérez	S.	10 35 (Diario Vergara. Lunes, martes, jueves, sábados Río Branco)	—	—	18 6 (Diario Vergara, Ddos., Miérc. y viernes R. Branco)	—
253	Zapicán		10 56	—	—	18 27	—
272	Retamosa		11 19	—	—	18 50	—
289	Parada Kilóm. 239		11 28	—	—	19 —	—
304	Corrales		11 42	—	—	19 15	—
334	T. y Tres	Ll.	12 10	—	—	19 44	—
	F. C. DEL ESTADO						
—	T. y Tres Emp. F.C.E.	S.	12 13	—	—	19 47	—
390	Vergara	Ll.	13 7	—	—	20 43	—
456	Río Branco	Ll.	14 13	—	—	21 54	—

REGRESOS

ESTACIONES		30 C. Motor	40 C. Motor	46 C. Motor	60 C. Motor
F. C. DEL ESTADO					
Río Branco	S.	—	5 23 (Diario Vergara. Domingos, Miérc. y viernes R. Branco)	—	14 14 (Diario Vergara. Lunes, Mart., Juev. y sábados R. Branco)
Vergara	S.	—	6 33	—	15 20
T. y Tres Emp. F.C.E.	Ll.	—	7 31	—	16 14
T. y Tres	S.	—	7 34	—	16 16
Corrales		—	8 4	—	16 46
Parada Kilóm. 289		—	8 21	—	17 3
Retamosa		—	8 32	—	17 14
Zapicán		—	8 58	—	17 40
Nico Pérez	Ll.	—	9 21	—	18 3
Melo	S.	—	6 22 (Lunes, Miérc. y Viern.)	—	15 4
Bañado de Medina		—	6 39	—	15 21
Fraile Muerto		—	6 59	—	15 41
C. de las Cuentas		—	7 14	—	15 56
Tupambaé		—	7 44	—	16 28
Santa Clara		—	8 —	—	16 42
Cerro Chato		—	8 34	—	17 16
Valentines		—	8 55	—	17 37
Nico Pérez	Ll.	—	9 19	—	18 3
	S.	—	9 24	—	18 6
Illescas		—	10 —	—	18 39
Mansavillagra		—	10 27	—	19 6
Parada Arteaga		—	10 45	—	19 24
Cerro Colorado		5 51	11 3	—	19 42 (Diario)
Reboledo		6 17	11 28	—	20 7
Casupá		6 33	11 43	—	20 22
Fray Marcos		6 51	12	—	20 39
Chamizo		7 13	12 22 (Diario)	—	21 1
S. Ramón		7 28	12 31	17 25	21 14
Parada Kilóm. 76		7 39	12 39	17 33	21 19
Castellanos		7 46	12 46	17 40	21 26
Cazot		7 56	12 55	17 49	21 35
Santa Rosa		8 7	13 6	18 —	21 48
Sauce		8 31	13 29	18 23	22 3
Toledo	Ll.	8 45	13 43	18 37	22 21
(Véase Sección Local)					
Central	Ll.	9 16	14 17	19 9	22 41

OBSERVACIONES

A (1) Parará por señales para subir pasajeros para el norte de 25 de Agosto, Castellanos o Toledo (Línea Minas.)

B (2) Parará por señales para bajar pasajeros del norte de 25 de Agosto, Castellanos o Toledo (Línea Minas.)

C (1) y (2) Parará por señales para subir o bajar pasajeros.

D (2) Parará por señales para bajar pasajeros solamente.

E (1) Parará por señales para subir pasajeros solamente para donde tenga parada fija el tren.

(1) Debe avisarse al Jefe de Estación con 5 minutos de anticipación a la hora de salida, para obtener la debida parada del convoy.

(2) Debe avisarse al guarda al salir de la estación anterior a fin de que el tren sea detenido para el descenso de los pasajeros.

H. H. GRINDLEY
Administrador General

Talleres Gráficos del F. C. C.—Peñarol — Enero 1943.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día jueves 17 de Diciembre de 1942, en el local social, calle Yaguarón número 1696, a la hora 18, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentado por el Directorio. 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o) Elección de Directores (titulares y suplentes). 5.o) Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico y fijación de honorarios del mismo. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Jorge Moratorio. Secretario.

$8.25 Dic.4-11687-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor LUIS TESTA la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y venta de bebidas alcohólicas tenemos instalada en la calle Luis de la Torre número 600, de esta ciudad, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten a la escribanía Antía - Viña, calle Rincón 538, con los justificativos de sus créditos. — A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Elvira Cetta de Bugna. — Héctor De Rosa

$5.00 Dic.23-11653-v.dic.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito 425 de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dipuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

ALCIDES BOTELLO PINTOS. Domicilio: José Etchegaray 25 de esta ciudad, padrón número 161439, 11.a sección judicial, solar número 19 del plano levantado por el agrimensor Raúl E. Conde en Noviembre de 1933 y ubicado con frente a la calle De los Aviadores. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Por el Banco Territorial del Uruguay, Juan Carlos Lara.

$8.78 Dic.4-11691-v.dic.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo

I) Activo fijo:		
Muebles y útiles	$ 125.00	
Amortizaciones	" 12.50	$ 112.50
II) Activo circulante:		
Títulos y acciones		" 215.885.38
III) Activo disponible:		
Bancos		" 9.243.54
IV) Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		" 600.28
		$ 225.841.70
Cuentas de orden:		
Depósito del Directorio en garantía		" 20.000.00
Títulos en custodia ...		" 100.00
		$ 245.941.70

Pasivo

I) Pasivo no exigible:	
Capital autorizado y realizable	$ 200.000.00
II) Pasivo exigible:	
Acreedores en cuentas corrientes	" 20.611.03
III) Ganancias y pérdidas:	
Utilidades del ejercicio	" 5.230.67
	$ 225.841.70
Cuentas de orden:	
Depositantes de garantías, Directorio	" 20.000.00
Títulos depositados en custodia	" 100.00
	$ 245.941.70

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.65 — 11121.

"Limetas" Compañía Comercial y Financiera S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo

Activo fijo:	
Inmuebles	$ 299.394.24
Activo circulante:	
Títulos, acciones y letras de Tesorería	" 6.579.686.11
Activo disponible:	
Bancos y Caja	" 62.552.53
Activo exigible:	
Deudores en cuenta corriente	" 1.265.423.17
Activo transitorio:	
Operaciones a liquidar en el próximo ejercicio	" 30.198.42
	$ 8.237.254.47
Cuentas de orden:	
Depósito del Directorio en garantía de su mandato	" 20.000.00
Otras cuentas de orden	" 21.891.00
	$ 8.279.145.47

Pasivo

Pasivo no exigible:	
Capital social	" 6.400.000.00
Pasivo exigible:	
Acreedores en cuenta corriente	" 1.368.110.75
Pasivo transitorio:	
Operaciones a liquidar en el próximo ejercicio	" 12.080.28
Beneficios:	
Utilidad del ejercicio..	" 457.063.44
	$ 8.237.254.47
Cuentas de orden:	
Depositantes de garantías-Directorio	" 20.000.00
Otras cuentas de orden	" 21.891.00
	$ 8.279.145.47

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.50 — 11122.

"Cima" Compañía Industrial y Mercantil Americana

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo

I Activo fijo:		
Muebles y útiles	$ 528.00	
Amortización	" 527.00	$ 1.00
II Activo circulante:		
Títulos y acciones		" 10.922.330.59
III Activo disponible:		
Bancos		$ 518.615.40
Caja		" 64.69
Corresponsales en el exterior		" 134.573.41
IV Activo exigible:		
Cuentas corrientes ...		" 2.110.675.95
Operaciones de crédito .		" 655.048.12
Obligaciones a cobrar.		" 31.936.43
V Activo transitorio:		
Operaciones a liquidar en el próximo ejercicio		" 170.378.19
		$ 14.543.623.78
Cuentas de orden:		
Títulos en garantía Directorio		" 15.000.00
Otras cuentas de orden		" 1.053.858.61
		$ 15.612.482.39

Pasivo

I Pasivo no exigible:	
Capital	$ 250.000.00
Fondo de reserva legal	" 4.394.39
Fondo de reserva especial	" 36.000.00
Reserva de cambios ...	" 18.431.99
II Pasivo exigible:	
Acreedores varios	" 14.182.744.12
III Pasivo transitorio:	
Operaciones a liquidar en el próximo ejercicio	" 10.617.94
Ganancias y pérdidas:	
Saldo del ejercicio anterior	" 577.80
Beneficio del ejercicio.	" 40.857.54
	$ 14.543.623.78
Cuentas de orden:	
Garantía Directorio ...	" 15.000.00
Otras cuentas de orden	" 1.053.858.61
	$ 15.612.482.39

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.90 — 11123.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

23 de Noviembre de 1942

José García Oliva, oriental, 74 años, casado, Santiago Figueredo 4206.
Alba Rosa Brun, oriental, 3 meses, Alicante 3729.
Ernestina Silva de López, oriental, 57 años, casada, I. Radiología.
Luisa A. Ponchón, oriental, años, soltera Hospital P. Rossell.
Luis A. Santos, oriental, 2 años, Timbúes 3984.
Nélida Norma García, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
María Núñez, oriental, 1 hora, Hospital P. Rossell.
Romano Hernández, oriental, 11 años, Hospital P. Rossell.
Julio César Trinidad, oriental, 3 meses, Asamblea 4544.
María Borghetti de Rodríguez, oriental, 62 años, viuda, Hospital Maciel.
María Marichal, oriental, 42 años, soltera, en esta sección.
María Paladino de Barcelli, oriental, 52 años, viuda, Colonia S. Bois.
Victorio Varaldi, italiano, 83 años, casado, Vilardebó 1689.
Florinda Fernández, oriental, 45 años, Hospital Maciel.
Beatriz Amalia Silvera, oriental, 6 meses, Sayago 1432.
María Rosa Borgas, oriental, 2 meses, Forteza 108.
Rosa A. Recaite, oriental, 13 meses, Hospital P. Rossell.
Edison Peluffo, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Ramón Blanco Trillo, español, 58 años, casado, E. Martínez 1334.
José Barreto, oriental, 46 años, casado, San Martín 3265.
Dora Collado, oriental, 6 meses, Hospital P. Visca.
Josefa Pelayo, oriental, 65 años, soltera, Las Heras 1865.
Luis Cázeres, francés, 87 años, casado, Guaná 2222.
Agueda Dibello de Acerenza, italiana, 80 años, viuda, Minas 1072.
Antonio Buenogodone, oriental, 69 años, viudo, Hospital Pasteur.
María Alemán de Iribarren, española, 79 años, viuda, J. S. Administrativa 2350.
José María Ceballos Saavedra, oriental, 36 años, soltero, 8 de O[illegible]bre 2174.
Deomar de los Santos Barreto, oriental, 40 años, casada, H. Pasteur.
Milton Fernández, oriental, 5 meses, Forteza 2805.
Lorenzo Punzo, italiano, 65 años, casado, Joanicó 3767.
Meli Lucía Arbinte, oriental, 6 meses, Claramunt 3893.
Irma Perizcal, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Palmira Dall'Orso, oriental, 63 años, soltera, Ariel 4734.
Tomás Areco, 62 años, casado, H. Maciel.
Ana Nusa de Macello, oriental, 45 años, casada, Hospital Pasteur.

Noviembre 24 de 1942

Celina Chans, oriental, 28 años, soltera, 8 de Octubre 2429.
Isabel Montiel de Olave, oriental, 50 años, biuda, H. F. Ferreira.
Manuela Martínez de Ombo, española, 86 años, viuda, Pando 2979.
Lucas Correa, oriental, 62 años, casado, H. Pasteur.
Adolfo Curupati, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
María Mabel Bentos, oriental, 10 meses, H. P. Rossell.
María I. Rodríguez de Gerona, oriental, 82 años, viuda, D. Terra 1535.
Julio Guevara, oriental, 4 meses, Alpes 1207.
Ciriaca Gómez de Villagrán, oriental, 50 años, casada, Durazno 2433.
Pedro J. Valiente, oriental, 21 años, casado, A. Sosa 4269.
Margarita Rivero, oriental, 32 años, soltera, H. F. Ferreira.
Elvira Pena de Bignone, oriental, 72 años, casada, Guadalupe 1526.
Myrna Raquel Bruno, oriental, 18 meses, Pando 2857.
Ricardo Espinosa, oriental, 11 meses, Colón.
Severo Brum Flores, oriental, 35 años, casado, Colonia S. Bois.
María Teresa Rodríguez, oriental, 19 años, soltera, C. Saint Bois.
Adela Otando de Maneiro, oriental, 87 años, viuda, J. Núñez 3038.
Matilde Loumagne, francesa, 94 años, soltera, Agraciada 3001.
Manuel Leal, oriental, 56 años, casado, I. de Radiología.
Ricardo Maragues, oriental, 9 meses, Hospital P. Visca.
Teodoro Pérez, español, 89 años, viudo, R. Márquez 3872.
Esther Lila Ferreira, oriental, 30 años, soltera, H. Vilardebó.
Elsa Novak, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
Ricardo González Leal, oriental, 42 años, casado, 8 de Octubre 2435.
Jesús Salvador Barnada, oriental, 26 años, casado, A. Díaz 4527.
Manuela Mallo Bolón, oriental, 33 años, soltera, Goes 2034.
José Luis De Luca, oriental, 22 años, soltero, Larrañaga 3450.
Mariano Romero, oriental, 88 años, casado, Godoy 29.
Ernesto Caravallo, oriental, 1 año, H. P. Visca.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6159 AL 6175

Solicitudes despachadas el día 25 de Noviembre de 1942

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|32018, F. Genis y Lampert, A, Estados Unidos de Norte América, Arts. vidrio de bazar, 256.
6|32019, F. Genis y Lampert, A, Estados Unidos de Norte América, Prensacorbatas y aretes de metal, 30.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|34091, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Tirantes curupay aserrado, 33.
6|34090, Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., A, Argentina, Tirantes pino Brasil aserrado, 694.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|33974, Carlos Dighiero e Hijos, A, Brasil, Juguetes, 205.
6|33978, Tapié y Cía., A, Brasil, Bomboneras, etc., 297.
6|33980 Tapié y Cía., A, Brasil, Cajas para escolares, etc., 25.
6|33979, Tapié y Cía., A, Brasil, Alfombras, 290.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|33963, Ferro Hnos., A, España, Sidra champagne "Rosalía" y gastos, 1 611.

CONVENIO PRIV. "CIA. COMERCIAL GRECO-URUGUAYA" (DOLARES)

6|33933, Konialidis y Cía., A, España, Aceitunas moradas, en salmuera, 1.102.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|33992 Oneto, Vignale y Cía., B, Chile, Lentejas, 333.
6|33991, Oneto, Vignale y Cía., B, Chile, Arvejas, 237.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|33690, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Medidores de vapor, 2.611.
6|34178, Costa y Lucchi, A, Ecuador, Cloches de paja, 297.
6|34177, Costa y Lucchi, A, Ecuador, Cloches de paja, 361.
6|34176, Costa y Lucchi, A, Paraguay, Cloches de palmera, 378.
6|34290, José María Mañé, A, Estados Unidos de Norte América, Piezas para reformar máquinas y gastos, 1.21[illegible]
6|34161, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Brasil, Carbón mineral para consumo, 4.010.
6|34174, Pedro Ferrés y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 3.700.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|33782, Cía. Uruguaya de Navegación Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Planchas de hierro y gastos, 17.515.
6|33784, Cía. Uruguaya de NUavegación Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas eléctricas para soldar y gastos, 7.653.
6|33310, Rosalío C. Ferreira, A, Brasil, Automóvil "Ford", 789.

PLANILLAS N.os 6176 AL 6186

Solicitudes despachadas el día 25 de Noviembre de 1942

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|33932, Dell'Acqua y Cía., C, Argentina, Discos para gramófono, 536.
6|33937, Negri y Quartino, C, Argentina, Balanzas para pesar gomas, 714.
6|34064, Pedro Ferrés y Cía., A, Argentina, Pasas de uvas, 338.
6|34065, Pedro Ferrés y Cía, A, Argentina, Pasas de uvas, 1.395.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|34079. Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cabo alquitranado para atar, 260.

6|34082. Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acc. de radio (válvulas), 22.

6|34083. Cinematográfica Glucksmann S. A. A. Estados Unidos de Norte América, Generadores de luz, 120.

6|34087. Ferrocarril Central del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Pilas elect. secas, 632.

6|34135. Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. de engrase, 73.

6|34149, Moisés Arón Kadlubok, A. Estados Unidos de Norte América, Capacitado es, 1.426.

6|34076, Santiago Eisenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Botones, 155.

6|34138, H Oswald Coates y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. de escribir "Remington", 2 915

6|34164, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América. Estopa alquitranada, 739.

6|34131, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, camiones, 3.327.

6|33857. Radio Lux S. A., A, Estados Unidos de Norte América. Zócalos, impl ment. lámp. tubulares. 328

6|34113. Talleres Metalúrgicos "El Acero". A, Estados Unidos de Norte América. Purite. Desulfurante para fundic., 241

6|34141, Mann George Depots Ltd., A, Inglaterra. Carbón Antracita para consumo, 2.898

6|34117. Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Nitrito de sodio, 172.

6|34119, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Bromuro de amonio, 31.

6|34118. Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Potasa cáustica, 101

6|34129. General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Carbonato de magnesio, etc., 90

6|34086, Ferrocarril Central del Uruguay. A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 6.267.

6|34095. Leopoldo Gross, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 171.

6|34099, Haim Hnos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón 459

6|34096, Haim Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.022.

6|34120, Pizzorno, Theoduloz y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.022.

6|34151, Marcial Toupet y Compañía, A. Estados Unidos de Norte América, Tej de seda artificial, 115.

6|34139. Oneto Vignale y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico. 2 839.

6|34153 Marcial Toupet y Compañía, A. Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de algodón, 38.

6|34152, Marcial Toupet y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Sweaters de algodón. etc., 149.

6|34154. Marcial Toupet y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Echarpes de seda. 96.

6|34134. Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Taladros con soportes, 297

6|34073. Wilson. Sons y Co. Limited, B, Inglaterra, Cemento blanco, 1.818.

6|31052, Manuel Fraga, A, Inglaterra, Plata pura en gránulos, 1.576.

6|34105, Joaquín Puiggrós, A, Inglaterra, Plumas para escribir, 101.

6|34121, A. N. C. A. P., A, Inglaterra, Lamparillas eléct., 343

6|34110, Sedería París S. en C., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 56

6|34116, Picardo Dominici y Cía. Lda., A, Inglaterra, Tintas de imprentas, etc., 822

6|34150. Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Ladrillos refractarios, etc., 915.

6|29814, A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Inglaterra, Colores para pintura, 1.620.

6|34268, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Cristales oftálmicos, 60.

6|34287. José J. Vallarino S. C., A, Inglaterra, Cloruro de etilo, 141.

6|34288, José J. Vallarino S. C., A, Inglaterra, Crema para masaje, 226

6|34201, Luis Caubarrére y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 451.

6|34217, Daniel Ocampo Juanicó, A. Inglaterra, Iodo, 153.

6|34227, Helguera y Morixe, A, Inglaterra. Piedra pómez, 270.

6|34271. José Luis García, A. Inglaterra, Tej de lana y algodón, 576.

PLANILLAS N.os 6187 AL 6207

Solicitudes despachadas el día 26 de Noviembre de 1942

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|34146, S. A. "Sacir", A, Estados Unidos de Norte América, Lomos para libros de hojas movibles, 91.

6|34148, S. A. "Sacir", A, Estados Unidos de Norte América, Chocolates y confituras, 618.

6|34147, S. A. "Sacir", A, Estados Unidos de Norte América, Carteritas o bolsitas vacías, 134.

CONVENIO PRIVADO "LANZA Y CIA." (U$S)

6|34126 Antonio Buzio, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías: collares, etc., 88

6|34125, Antonio Buzio, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías: prendedores, etc., 131.

6|34115, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Prendedores, aros, etc., 260.

6|34123. Bresciani y Laffitte, A. Estados Unidos de Norte América, Collares y prendedores. 109.

6|34124. Bresciani y Laffitte, A, Estados Unidos de Norte América, Prendedores, caravanas, etc., 68.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|34137, Valentín Martínez y Cía., A, Portugal, Cognac, 627.

CONVENIO PRIVADO "LANZA Y CIA."

6|34136, Rafael Melgarejo y Cía., A, Argentina, Higos, 310.

6|34086 Ferro Hnos., A, Argentina, Sidra, 357.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A.," (U$S)

6|34089, Frechou Hnos., y Labat, A, Brasil, Juguetes muñecas, 176.

6|34127, Castro, Larghero y Cía., A, Brasil, Calcetines y zoquetes, 487.

6|34157, Tapié y Cía., A, Brasil, Veladoras, 7.

6|34156, Tapié y Cía., A, Brasil, Bizcocheras, etc., 994.

6|34144. Juan U. Porta, C, Argentina, Película cinematográfica, 24.

6|34143, Juan U. Porta, A, Argentina, Películas cinematográficas, 95.

6|34132 Francisco López y Cía., A, España, Sidra (bonificación), 147.

CONVENIO PRIVADO "LANZA Y CIA." (U$S)

6|34145. Ruvertoni Hnos., A, España, Sidra 2.022.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|34237, Emilio J. Dominoni, A Estados Unidos de Norte América, Pelo de conejo para fab. sombreros, 1.838.

6|34215, Lostorto y Cía Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata para industrializar, 9.795.

6|34255 Kurt Schongut y Fritz Neulander, A. Estados Unidos de Norte América, Ap nte comerciales 166

6|34251, Schmidt y Garino, A. Estados Unidos de Norte América. Papel blanco para imprenta, 2.350

6|34281. Marzol Johnson y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Hojalata para fab de envases, 4.119

6|34228, J. D. Mc. Millán, A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas para ind. textil, etc., 17.987.

6|34242, José Rodríguez y Rodríguez, M nio blanco seco 2 675

6|34197, Materprim S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde en polvo, 1.175.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A.". (DOLARES)

6|34140, Pesquera y Cía., B, Chile, Nueces, 891

6|34142. Pesquera y Cía., B, Chile, Porotos (gastos), 254.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|34226, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes de pulsera, 700.

6|34818, Juan U. Porta, A, Suiza, Relojes de metal ordinario pulsera, 602

6|34155, Trabucati y Cía., A, Suiza, Esponjas de metal, 1 757.

6|34111, Sedería París S. en C., A, Suiza, Tej. de seda artificial, 106

6|34107, P Carvalho y Cía., A, Suiza, Salsa (condimento para sopas, etc.). 414.

6|34094, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tej de seda natural, 183.

6|34093. Leopoldo Gross, A, Suiza, Tej. de seda artificial, 510.

6|34092. Leopoldo Gross, A, Suiza, Tej. de seda artificial, 125.

6|34077. Antonio Buzio, A, Suiza, Relojes pulsera ordinaria, 606.

6|33469, José Gurovich, A, Suiza, Relojes pulsera, 913.

6|33028. Buckstein y Bister, A, Suiza, Relojes pulsera, 1.813.

6|32820, Marcelo Braun, A, Suiza, Relojes, pulsera, 818.

CONVENIO PRIVADO "LANZA Y CIA." (U$S)

6|34122, Edmundo J. Angenscheidt, A, Perú, Art. incaicos: pulseras, etc., 478.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|34196, La Metalúrgica Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte America, Hierro en hojas para galv., 14.062.

6|34180. Atlantic Barrére S. A. A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante para motores, 9.156.